



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIOLOGIA E POLÍTICA
(ILAESP)**

**DESARROLLO RURAL Y
SEGURIDAD ALIMENTAR
(DRUSA)**

**ENTRE LA CRUZ Y EL SENTIMIENTO POR LA COCA:
ABORDAJE HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE LA HOJA DE COCA
Y SUS EFECTOS EN COLOMBIA**

JOHAN SEBASTIAN ROMERO VIOLETH

Foz do Iguaçu
2022



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA,
SOCIOLOGIA E POLÍTICA (ILAESP)**

**DESARROLLO RURAL Y
SEGURIDAD ALIMENTAR
(DRUSA)**

**ENTRE LA CRUZ Y EL SENTIMIENTO POR LA COCA:
ABORDAJE HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE LA HOJA DE COCA Y
SUS EFECTOS EN COLOMBIA**

JOHAN SEBASTIAN ROMERO VIOLETH

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política, de la Universidad Federal de la Integración Latino-Americana, como requisito parcial a la obtención del título de Bachiller en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria.

Orientador: Prof. Dr. Valdemar João Wesz Junior
Coorientador: Prof. Dra. Patrícia dos Santos Pinheiro

Foz do Iguaçu
2022

JOHAN SEBASTIAN ROMERO VIOLETH

ENTRE LA CRUZ Y EL SENTIMIENTO POR LA COCA:
ABORDAJE HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE LA HOJA DE COCA Y
SUS EFECTOS EN COLOMBIA

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política, de la Universidad Federal de la Integración Latino-Americana, como requisito parcial a la obtención del título de Bachiller en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. Valdemar João Wesz Junior
UNILA

Coorientadora: Prof. Dra. Patrícia dos Santos Pinheiro
UNILA

Prof. Dr. Exzolvildres Queiroz Neto
UNILA

Prof. Dra. Janista Cuellar Benavides
UNILA

Foz do Iguaçu, 05 de Júlio de 2022.

TERMO DE SUBMISSÃO DE TRABALHOS ACADÊMICOS

Nome completo do autor(a): JOHAN SEBASTIAN ROMERO VIOLETH

Curso: DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTA

	Tipo de Documento
(.....) graduação	(.....) artigo
(.....) especialização	(.....) trabalho de conclusão de curso
(.....) mestrado	(X.) monografía
(.....) doutorado	(.....) dissertação
	(.....) tese
	(.....) CD/DVD – obras audiovisuais
	(.....) _____

Título do trabalho acadêmico: ENTRE LA CRUZ Y EL SENTIMIENTO POR LA COCA: Abordaje histórico de la producción y consumo de la hoja de coca y sus efectos en Colombia

Nome do orientador(a): Prof. Dr. Valdemar João Wesz Junior

Nome da coorientadora: Prof. Dra. Patrícia dos Santos Pinheiro

Data da Defesa: 05/07/2022

Licença não-exclusiva de Distribuição

O referido autor(a):

a) Declara que o documento entregue é seu trabalho original, e que o detém o direito de conceder os direitos contidos nesta licença. Declara também que a entrega do documento não infringe, tanto quanto lhe é possível saber, os direitos de qualquer outra pessoa ou entidade.

b) Se o documento entregue contém material do qual não detém os direitos de autor, declara que obteve autorização do detentor dos direitos de autor para conceder à UNILA – Universidade Federal da Integração Latino-Americana os direitos requeridos por esta licença, e que esse material cujos direitos são de terceiros está claramente identificado e reconhecido no texto ou conteúdo do documento entregue.

Se o documento entregue é baseado em trabalho financiado ou apoiado por outra instituição que não a Universidade Federal da Integração Latino-Americana, declara que cumpriu quaisquer obrigações exigidas pelo respectivo contrato ou acordo.

Na qualidade de titular dos direitos do conteúdo supracitado, o autor autoriza a Biblioteca Latino-Americana – BIUNILA a disponibilizar a obra gratuitamente e de acordo com a licença pública *Creative Commons* **Licença 3.0 Unported**.

Foz do Iguaçu, 29 de Júlio de 2022.



Assinatura do Responsável

Este trabajo está dedicado a todas las personas que han entregado su vida por la defensa del territorio usando la palabra y la tradición oral como sus armas en búsqueda de la Paz...

AGRADECIMENTOS

Inicialmente Agradezco a mi alma mater, la Universidade Federal da Integração Latino-Americana UNILA y a la Republica del Brasil, por la oportunidad educativa y la gran experiencia que fue estudiar y convivir con personas de diversas nacionalidades, realidades y cosmovisiones en los espacios de debate y diferentes momentos que se darían en pasillos, aulas y calles. Le agradezco a mis maestros del curso de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria y de otros cursos de la universidad por la disposición de compartir su conocimientos, experiencias y utopías que nos fueron inspirando a seguir buscando un cambio de paradigma en las ciencias.

Le agradezco a mis orientadores, Prof. Dr. Valdemar Junior y Prof. Dra. Patrícia Pinheiro por el acompañamiento, la persistencia, la orientación y la motivación que me ayudaría a consolidar este trabajo de investigación y espero seguir desarrollando proyectos en los que comparta espacios con los mismos. También le agradezco a la banca de jurados que tuvieron la plena disposición para la evaluación de mí del Trabajo de Conclusión de Curso y me animaron para seguir calificándome profesionalmente.

Por el apoyo, la heredada curiosidad por lo social y la naturaleza debo agradecerles a mis progenitores: a mi Papa por orientarnos y sembrarnos a mi ay a mis hermanas, consciente o inconscientemente, ese inconformismo por la injusticia social y la convicción de luchar por un mundo mejor para todos y todas a partir de nuestras profesiones. A mi Mama por el amor a la naturaleza y a las artes, que igualmente nos sembraría a partir de las nostálgicas y románticas anécdotas de los momentos vividos por ella en el medio rural. También le agradezco a mis hermanas por el apoyo que me brindaros durante el transcurso de este proceso.

No puedo dejar de lado el agradecimiento a la profesora Ana Julia Tabima, la cual sería una de las personas que creerían y me presionarían para crecer como profesional y como persona. Su influente enseñanza por la importancia de los sabres de la tierra y los alimentos que nos da y su constancia en ello hacen parte de esta meta alcanzada.

A los amigos que me acompañaron física y espiritualmente en este proceso, a los que distintas circunstancias se fueron, pero seguirán vivos en la memoria, a lxs compañerxs y camaradas de procesos de activismo políticos y a la gente que conocía dúrante lo que llevo caminando les agradezco por los momentos, los ánimos y las experiencias. Y Finalmente le agradezco a la vida misma por haberme dado la oportunidad de conocer lugares, personas y realidades que me sirvieron

y me servirán como brújula, orientación, referencia y camino en búsqueda del propósito final de la vida, la misma existencia.

A PROPÓSITO DE ESCOPETAS

*HAY QUE PAVIMENTAR la cordillera
pero no con cemento ni con sangre
como supuse en 1970
hay que pavimentarla con violetas
hay que plantar violetas
hay que cubrirlo todo con violetas
humildad
igualdad
fraternidad
hay que llenar el mundo de violetas*

Nicanor Parrra
(1914-2018)

RESUMO

Quando se fala da coca na Colômbia, automaticamente se faz a relação do país com a narcotráfico, termo que designa o conjunto de atividades ilegais relacionados com a produção, comercialização e transporte de substâncias considerados psicoativas, e seu consumo está proibido, tanto para o estado como para alguma das doutrinas religiosas. Mas, é preciso lembrar que o histórico proibicionista remonta ao período pré-hispânico e é mantido no tempo com diferentes argumentos, a partir de estereótipos que estão muito longe do que é considerado científico. Sobre o regime da proibição globalizada da coca, muitas vezes se faz referência a inícios do século XX, mas o propósito de controlar, restringir ou proibir seu consumo, é quase tão antigo como a própria civilização, como se poderá ver ao longo do trabalho. O objetivo geral do trabalho é conhecer o processo histórico da produção e consumo da folha de coca, identificando os fatores econômicos, políticos, sociais e culturais que conduziram a sua regulação e proibição, estabelecendo as consequências da interrupção da economia ilegal da coca no contexto do conflito armado na Colômbia. Os objetivos específicos serão: conhecer o processo histórico da produção e consumo da folha de coca ao longo da história; descrever os fenômenos ou circunstâncias de ordem econômico, social, político e cultural que determinou a regulação e proibição de produção e consumo da folha de coca; e avaliar as consequências que o proibicionismo teve na política antidrogas no contexto do conflito armado na Colômbia para buscar valorar algumas propostas que existem em meio de regulação e industrialização da coca. A metodologia de pesquisa parte do método “hipotético dedutivo”, o qual identifica um problema e uma série de hipotéticas soluções que são avaliadas no transcurso do trabalho de pesquisa. Constará de dois exercícios de pesquisa: exploratório, a partir do levantamento e revisão bibliográfica dos autores mais citados na literatura com relação à história global da produção e consumo da folha de coca, além de análise documental em artigos jornalísticos e acadêmicos em torno ao mesmo propósito; e, em segundo lugar, descritivo, ao abordar e analisar os dados quantitativos e qualitativos subministrados pela literatura e centros estatísticos que descrevem as consequências pelos diferentes fenômenos históricos no tema de investigação. Ao longo do trabalho, foi dado a conhecer os fenômenos do processo de produção e consumo da folha da coca a nível global que contribuem na identificação de algumas características e fatores econômicos, políticos, sociais e culturais dos propósitos levados em conta na regulação, restrição e proibição de sua produção e consumo. A partir disso, se conseguiu determinar alguns elementos que explicam as consequências da irrupção da economia ilegal da coca no contexto do conflito armado na Colômbia.

Palavras-chave: Regulação; Proibição; Coca; Cocaína; Conflito.

RESUMEN

Cuando se habla de la coca en Colombia, automáticamente se relaciona al país con el “narcotráfico”, término que designa el conjunto de actividades ilegales relacionadas con la producción, transporte y venta de sustancias consideradas psicoactivas, y cuyo consumo está prohibido, tanto por el estado como por algunas de las doctrinas religiosas, pero, es necesario recordar que el histórico prohibicionismo se remonta a periodos prehispánicos y se mantiene en el tiempo con uno y otro argumento, a partir de estereotipos que están mucho más allá de lo que se suele considerar como peso científico. El régimen de la prohibición globalizada de la coca, muchas veces se referencia a principios del siglo XX, pero el propósito de controlar, restringir o prohibir su consumo, es casi tan antiguo, como la civilización misma como se ve a lo largo del trabajo. El objetivo general del presente trabajo, es conocer el proceso histórico de la producción y consumo de la hoja de coca, de forma que ayude a identificar los factores económicos, políticos, sociales y culturales que llevaron a su regulación y prohibición, y con ello establecer las consecuencias de la irrupción de la economía ilegal de la coca en el contexto del conflicto armado en Colombia. De esta forma, los objetivos específicos serán: conocer los procesos de producción y consumos de hoja de coca a lo largo de la historia; describir los fenómenos o circunstancias de orden económico, político, social y cultural que determinaron la regulación y prohibición de la producción y consumo de la hoja de coca; y evaluar las consecuencias que tuvo el prohibicionismo con la política antidroga en el contexto del conflicto armado en Colombia para buscar valorar algunas propuestas que existen en torno a la regulación e industrialización de la coca. La metodología de investigación parte del método “hipotético deductivo”, el cual identifica un problema y una serie de hipotéticas soluciones a ser evaluadas en el transcurso de la investigación. Constará de dos ejercicios investigativos: exploratorio, en primer lugar a partir del proceso de levantamiento y revisión bibliográfica de los autores más citados en la literatura con relación a la historia global de la producción y consumo de la hoja de coca y documental con artículos periodísticos y de investigación en torno a este mismo tema; en segundo lugar, descriptivo al abordar y sopesar los datos cuantitativos y cualitativos suministrados por la literatura y centros estadísticos que describen las consecuencias dadas por los diferentes fenómenos históricos en el tema de investigación. A lo largo del trabajo, se dio a conocer los fenómenos del proceso histórico de la producción y consumo de la hoja de coca a nivel global que contribuyeron a identificar algunas características y factores económicos, políticos, sociales y cultural de los propósitos tenidos en cuenta frente a la regulación, la restricción y la prohibición en su producción y consumo; con ello se consiguió determinar algunos elementos que explican las consecuencias de la irrupción de la economía ilegal de la coca en el contexto del conflicto armado en Colombia.

Palabras clave: Regulación; Prohibición; Coca; Cocaína; Conflicto.

LISTA DE GRÁFICAS

- Gráfica 1** – Producción de coca y cocaína bruta a nivel mundial (1892 – 1899)
- Gráfica 2** – Exportación de cocaína bruta peruana 1888-1933
- Gráfica 3** – Exportación de hoja de coca peruana 1890-1933
- Gráfica 4** – Promedios anuales por período de fabricación de cocaína por país.
- Gráfica 5** – 32 años del cultivo de coca en Colombia, hectáreas, rendimiento de HLC y erradicación
- Gráfica 6** – Potencial de producción de cocaína en los países andinos 1995-2001
- Gráfica 7** – Asesinatos selectivos en municipios con y sin presencia de cultivos de coca 1999- 2016
- Gráfica 8** – Desplazamiento forzado en municipios con y sin presencia de cultivo de coca 1999-2016
- Gráfica 9** – Serie histórica del área sembrada con coca 2001-2020
- Gráfica 10** – Precio del dólar y miles de hectáreas de hoja de coca en Colombia 2000-2018
- Gráfica 11** – Precio del oro/miles de hectáreas de coca 2006-2020

LISTA DE FIGURAS

Figuras 1 – El Cristo Campesino

Figuras 2 – San Vicente del Caguán, Caqueta

Figuras 3 – Foto de las manos de un Raspachines

Figuras 4 – Eslogan de la campaña coca regulada paz garantizada

LISTA DE MAPAS

Mapa 1 – Mapa del Tahuantinsuyo con sus 4 divisiones en tiempos del imperio Inca, Zongo se situaba en el Antisuyo.

Mapa 2 – Área afectada por cultivos de coca (2000-2014)

Mapa 3 – Densidad del cultivo de coca en Colombia 2012

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLOS

ILAESP	Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedade e Política
UNILA	Universidade Federal da Integração Latino-Americana
DRUSA	Desenvolvimento Rural e Segurança Alimentar
ACC	Agenda de Acuerdo general
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia
CEV	Comisión de la Verdad Colombia
PNIS	El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	12
2. CAPÍTULO I: LA PLANTA DE ORO, PLATA, SUDOR Y LÁGRIMAS: EL AUGE DE LA COCA EN LA COLONIA (SIGLO XVI-XVII)	17
2.1. ENCOMIENDAS, SUBYUGACIÓN DISFRAZADA DE AYUDA MUTUA: PRIMERAS INSTITUCIONES PARA LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN LA COLONIA (SIGLO XVI)	18
2.2. EL ACULLICO Y LA CELOSA VIGILANCIA DE LOS SANTOS PADRES: LA PERSECUCIÓN DEL CONSUMO DE LA HOJA DE COCA A PRINCIPIOS DE LA COLONIA	21
2.3. EL ORO VERDE DEL INCA: AUGE DE LA PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA EN EL SISTEMA ECONÓMICO COLONIAL (SIGLO XVI)	23
2.4. ENTRE LA CRUZ Y EL SENTIMIENTO DEL ORO Y LA COCA: REGULACIONES DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE LA HOJA DE COCA EN LA COLONIA	29
3. CAPÍTULO II: GLOBALIZACIÓN DE LA HOJA DEL ALIVIO DEL DOLOR Y EL PRIVILEGIO DEL PLACER: AUGE Y CAÍDA DE LA ECONOMÍA DE LA COCA Y LA COCAÍNA LEGAL	39
3.1. LA MÁGICA SUSTANCIA: AISLAMIENTO DEL ALCALOIDE COCAÍNA Y NUEVOS POTENCIALES PARA LA HOJA DE COCA LEGAL	40
3.1.1. UN SALTO EN LA CIENCIA MÉDICA MODERNA Y LA NUEVA CAPITAL MUNDIAL DE LA COCA LEGAL: LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COCAÍNA EN LA SALUD Y EL NACIMIENTO DE LA COCA-COLA	43
3.2. EL OCASO DE LA COCA EN EL NUEVO SIGLO: EL FINAL DEL AUGE DE LA ECONOMÍA DE LA COCA Y COCAÍNA LEGAL	47
3.3. LA COCA ILEGAL, UN ASUNTO BELIGERANTES: LA PERDIDA DE LA INDEPENDENCIA CULTURAL DE LA COCA EN LA MODERNIDAD	52
4. CAPÍTULO III: UN SUEÑO DE PAZ, OTRO “OLVIDO QUE SEREMOS”: EL NEGOCIO DE LA COCA EN COLOMBIA	60
4.1. LA REVOLUCIÓN CULTURAL DE LOS 70 ^S : COLOMBIA Y EL NUEVO NEGOCIO GLOBAL DE LA HOJA DE COCA Y LA COCAÍNA ILEGAL	64
4.2. LA TRIADA DEL DOLOR: GUERRILLAS, PARAMILITARISMO Y ESTADO	74
4.3. PROCESO DE PAZ: DOS PASO ATRÁS, UNO ADELANTE	80

4.4. CON LA COCA, POR UN CAMINO HACIA LA PAZ: LA REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA, COMO UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTAR	86
5. CONSIDERACIONES FINALES	95
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	97

1. INTRODUCCIÓN

Hablar hoy de la coca en Colombia, es entrar en el vetado mundo del llamado “narcotráfico”, término con el que se designa al conjunto de actividades ilegales relacionadas con la producción, transporte y venta de sustancias psicoactivas, cuyo consumo prohibido, tanto por el estado, como por las comunes doctrinas religiosas ponen la vista sobre este importante tema. La pregunta por el origen de esta prohibición de la coca en el país, la mayor parte de la literatura tradicional la fija entre unos 40 y 50 años atrás, con el nacimiento de los grandes carteles de la droga (RESTREPO, 2013).

Aquí es importante y necesario recordar que la prohibición de la coca va más allá y que una información más profunda nos remonta a un conjunto de estereotipos que de lo que se suele considerar argumentos de tipo científico y que se remontan a la historia precolombina cuyo propósito fue controlar, restringir o prohibir su consumo (RESTREPO, 2013).

La razón inicial, acabar con el significado simbólico de una experiencia sensorial producto de su consumo, siendo señalada en su tiempo, como una expresión cercana a la “hechicería y de diálogo con el demonio”. Esta concepción sectaria, se fijará en el común de la gente, dando lugar a una verdadera segregación de comunidades nativas minoritarias, quienes terminaron por fijar posturas disidentes frente a este conjunto de ideas, lo que lleva a que el consumo de la hoja de coca sea inicialmente condicionado y en la mayoría de los casos, socialmente satanizado para terminar siendo perseguidos por el establecimiento en una verdadera saña contra una de las más importantes y milenarias tradiciones ancestrales aborígenes del continente (HENMAN, 1978; RESTREPO, 2013).

Paradójicamente, mientras al nativo se le prohíbe su uso y consumo, crece la producción y comercialización de la hoja de coca hasta convertirse en uno de los más lucrativos negocios de las elites criollas y chapetonas que se encontraban en el antiguo territorio del Incanato (Perú y Bolivia), dando origen a verdaderas empresas del primer mundo, como Estados Unidos y países Europeos, que verán en el alcaloide, una garantía de negocio y un monopolio económico por explotar aprovechando “las nuevas regulaciones del mercado de la coca”, que benefician a los sectores involucrado en su comercialización pasando por encima del interés de sus principales protagonistas: la población nativa (ASSADOURIAN, 1982; HENMAN, 1978).

A la tentativa de acabar con el significado simbólico inicial, se suman las concepciones sectarias y etnocéntricas que se reproducirá siglos más adelante, lo que servirá para la construcción de una “Política antidroga”; está responderá a los reclamos y exigencias de sectores

conservadores, de órganos e instituciones médicas internacionales, que propondrán estrategias “en un falso paternalismo” que reforzarán el racismo y la xenofobia institucional de las elites dominantes de los países considerados en vías de desarrollo (HENMAN, 1978; THOUMI, 2016).

En un entorno regional con un generalizado consumo de la coca como cultura alimentaria de las diferentes poblaciones nativas de Bolivia y Perú, y en este contexto de auge y globalización de la producción de coca, Colombia mantuvo una participación poca o nula (THOUMI, 2016).

La participación del país del “café, el petróleo y los dos mares” (Colombia), en el negocio de la coca, ahora ilegal, se moverá de manera paralela al periodo de la política antidrogas, en donde sus pocos emprendimientos, muchos de ellos ilegales involucrados en redes de contrabando de mercancías desde las fronteras y puertos marítimos, a lo que se suma las crecientes colonizaciones campesinas desplazadas y despojadas al sur y suroccidente del país y la falta del poder del Estado en esas zonas, serán caldo de cultivo para una economía ilegal. (THOUMI, 2016).

Con el desarrollo de plantación de hoja de coca en el país, y la fabricación y exportaciones de la cocaína y otras sustancias, rápidamente consolida todo un esquema de negocio ilegal o “narcotráfico”, en donde amplios sectores de diferentes clases sociales se harán beneficiarios de lo que se registrará históricamente como la “bonanza cocalera”; así, elites políticas, empresarios emergentes y comunidades rurales de las regiones más apartadas del país, verán en esta economía, “el futuro y la prosperidad” individual o colectiva en una apuesta en una hoja (THOUMI, 2016; CNMH, 2013).

Con la bonanza se agudiza el conflicto armado iniciado en décadas atrás, siendo el narcotráfico, el combustible que atiza la llama que exacerba los ánimos y enfrenta los diversos sectores que ahora viven de este lucrativo negocio. La política de seguridad nacional e internacional se concentrará en la eliminación de los primeros eslabones de la cadena productiva, donde se encontrarán los actores más vulnerables de este negocio: el productor de hoja, el consumidor tradicional, y todas las comunidades rurales que participan o que se encontraran en el medio de esta economía, siendo las principales víctimas de la guerra, guerra que utilizará “el miedo a la desaparición”, como instrumento que disminuirá su voluntad hasta el punto de deshumanizarse (CNMH, 2013).

El objetivo general del presente trabajo es conocer el proceso histórico de la producción y consumo de la hoja de coca, de forma que ayude a identificar los factores económicos,

políticos, sociales y culturales que llevaron a su regulación y prohibición, y con ello establecer las consecuencias de la irrupción de la economía ilegal de la coca en el contexto del conflicto armado en Colombia.

De esta forma, los objetivos específicos serán: conocer los procesos de producción y consumos de hoja de coca a lo largo de la historia; describir los fenómenos o circunstancias de orden económico, político, social y cultural que determinan la regulación y prohibición de la producción y consumos de la hoja de coca; y evaluar las consecuencias que tuvo el prohibicionismo con la política antidroga en el contexto del conflicto armado en Colombia para buscar valorar la propuesta de regulación e industrialización de la hoja de coca.

En esta medida, se pretende comprobar que, históricamente ha jugado un importante papel el interés particular de una clase económica, política, social y culturalmente dominante sobre las tradicionales culturas nativas en el proceso de producción, consumo y posterior comercialización de la hoja de coca en detrimento de las tradiciones ancestrales, para lo cual se valieron de engaños y políticas internacionales acomodadas a sus intereses, así como de razonamientos sectarios, etnocentristas y falsos paternalismos, que no han respondido a los intereses y necesidades endémicas de las comunidades usuarias de la hoja de coca a nivel económico, político, social y cultural. (HENMAN, 1978; RESTREPO, 2013).

Esta investigación, aparte de ser un requisito para la titulación del curso de pregrado en “Desarrollo Rural y Seguridad Alimentar” (DRUSA) de la “Universidade Federal da Integração Latino-Americana” (UNILA), busca entender integralmente los fenómenos históricos que precedieron al régimen prohibicionista y sus consecuencias en la política antidrogas, con el objeto de evaluar y valorar las alternativas existentes que rompan con el paradigma de la política bélica de lucha contra las drogas.

Como propósito final, se mira la posibilidad de poner en consideración a futuro, un trabajo de investigación básica estratégica, que siga profundizando en el abordaje académico de temas aquí tratados sobre la regulación de la producción, la comercialización y el consumo de la hoja de coca como un potencial nicho de estudio e investigación en el curso de DRUSA, en donde la UNILA al ser una universidad con vocación regional latinoamericana, que tenga como finalidad, el generar la curiosidad de profundizar con temas referentes a la coca y su relación con el desarrollo rural y seguridad alimentaria y nutricional en el continente.

La metodología de investigación parte del método “hipotético deductivo”, el cual identifica un problema y una serie de hipotéticas soluciones a ser evaluadas en el transcurso de la investigación. Constará de dos ejercicios investigativos: exploratorio, en primer lugar, a partir del proceso de levantamiento y revisión bibliográfica de los autores más citados en la literatura con relación a la historia global de la producción y consumo de la hoja de coca y documental con artículos periodísticos y de investigación en torno a este mismo tema; descriptivo al abordar y sopesar los datos cuantitativos y cualitativos suministrados por la literatura y centros estadísticos que describen las consecuencias dadas por los diferentes fenómenos históricos en el tema de investigación.

Cabe señalar que muchos de los datos estadísticos de carácter cuantitativo, expuestos y explicados en este trabajo, son apenas aproximaciones de la producción y consumo de la coca en diferentes contextos de su historia en la legalidad e ilegalidad y, por tanto, dependiendo del periodo histórico, no fue fácil obtener y medir con la rigurosidad requerida propia del manejo de datos. En consecuencia, los mismos autores que exponen estos datos, advierten que son apenas simulaciones en base a poca información de esos periodos, que se han conseguido obtener para que el lector logre dimensionar de alguna manera la información de la producción y consumo de la coca en la historia.

El trabajo se dividirá en tres capítulos en el que cada uno trata un momento histórico de la producción y consumo de la hoja de coca a nivel global y regional. El capítulo I, habla del auge de la producción de esta hoja en la colonial, sus primeras instituciones para la producción y el desarrollo de la agricultura, la persecución al consumo de la hoja de coca en sus inicios, el auge de su producción en el sistema económico colonial y las regulaciones a la producción y al consumo durante el periodo a lo largo de los siglos XVI al XVIII.

el capítulo II, busca analizar el proceso de globalización de la economía de la coca, el aislamiento del alcaloide, el potencial industrial de la hoja de coca en el comercio global, la implementación de la cocaína en la salud hasta el final del auge de la economía de la coca y cocaína “legal” y la pérdida de la independencia cultural de la coca por las comunidades nativas en la modernidad, todo ello en el transcurso de los siglos XIX al XX.

Finalmente, el capítulo III evalúa la llegada del negocio de la coca a Colombia, haciendo un breve recorrido histórico por lo que será el nuevo negocio global de la hoja de coca y la cocaína ilegal, su injerencia en el conflicto armado interno y su relación con los diversos actores (guerrillas, paramilitarismo y estado); así mismo, el contexto en el que se establece el Acuerdos de

Paz del 2016 valorando la alternativa existente de la posibilidad de regulación e industrialización de la producción de hoja de coca, como una alternativa de desarrollo rural y seguridad alimentar.

CAPÍTULO I

LA PLANTA DE ORO, PLATA, SUDOR Y LÁGRIMAS: EL AUGE DE LA COCA EN LA COLONIA (SIGLO XVI-XVII)

En la mitología Kogi, la coca, así como toda la vida vegetal, es en últimas un regalo de Gualchóvang, la figura de la madre tierra que efectuó la génesis primaria a partir de las aguas estancadas.

Anthony Henman (1978), MAMACOCA

Durante el periodo colonial, la producción y consumo de la hoja de coca sería uno de los negocios más lucrativos del nuevo territorio. Los colonos españoles vieron en su cultivo, una de las entradas de riqueza más eficientes y rentables en el virreinato del Perú. Con el dominio de la coca en manos del colonizador posterior a la caída del Incanato, el consumo de coca, el cual se constituía en patrimonio y privilegio en el antiguo imperio, pasará a ser parte del poder comercial, y de consumo común, lo que generaría una alta demanda por el gran gasto energético de los trabajadores nativos en las minas, en el que se requerirá de la de la hoja, para hacerle frente a sus largas jornadas laborales. El alcaloide de la hoja seca combinada con otros elementos, actuarían como equilibrador energético artificial, o como los mismos nativos manifiestan al respecto: “Al masticar la hoja sienten poca hambre y hallan en gran vigor fuerza” (KONETZKE, 1965).

El modo en que se consumía la hoja de coca era variado, pero el que atrajo la atención de los europeos a su llegada a América - no de manera positiva - fue el modo del “acullico” o masticación de la hoja mezclada con ceniza, conchas de mar molidas o algún alcalino, el cual activará su efecto estimulante, siendo mantenida esta combinación de elementos entre los molares y las mejillas. A partir de este estimulante, el consumidor tendrá una sensación de adormecimiento en lengua y boca, tragando el jugo que irá directo al estómago, siendo digerido, produciendo una sensación de anestesia, lo que genera esa sensación de fuerza que lleva a perder las sensaciones de hambre y sed, dándole resistencia al cansancio (HENMAN, 1978; KLEIN, 1987).

El consumo de la hoja y la forma como se hacía, sería objeto de viva controversia, ya que, viendo su particularidad, causaría repulsión a los colonizadores, considerándola un hábito salvaje. El deseo por parte de los españoles de descubrir algo en el hábito que fuera más censurable que la sola fealdad de su consumo, llevaría a las autoridades españolas a recurrir a “la suprema sabiduría de la Iglesia”, “sabiduría” especialmente orientada a la cacería de brujas y ahora con el firme propósito de perseguir las prácticas ancestrales y dentro de ellos, el de los “ungüentos mágicos”; de hecho, “muy corriente al final de la Edad media en Europa se señalaba que, el hecho de ingerir cualquier sustancia psicoactiva vegetal se consideraba como una especie de perversión diabólica”,

pero la encarnizada campaña por parte de las autoridades eclesiásticas pasaría a un segundo plano con la irrupción del sistema de producción y comercialización de la hoja de coca en la economía europea convirtiendo la planta en una de las economías más importantes del virreinato. (KLEIN, 1987).

A las pésimas condiciones en las que se encontraban los trabajadores indígenas en los plantíos, se suma la polarización entre quienes defienden la prohibición y quienes ven las bondades del lucrativo negocio que representa la explotación y comercialización de la hoja de coca, lo que demandará la necesidad de regulaciones y normativas para el control de la producción y del consumo. Las autoridades virreinales se encontrarán en lo que se dio a llamar “entre la cruz y el sentimiento del oro y la coca” por lo que se proclamará tiempo después una serie de ordenanzas que buscan dar fin a estas disyuntivas, terminando por aceptar dentro de la visión del blanco español, el uso de la coca como mercancía, condicionando su consumo, lo que implica el total desconocimiento del contenido esotérico propio de las comunidades indígenas (HENMAN, 1978; KLEIN, 1987).

2.1. “ENCOMIENDAS, SUBYUGACIÓN DISFRAZADA DE AYUDA MUTUA”: PRIMERAS INSTITUCIONES PARA LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN LA COLONIA (SIGLO XVI)

La llegada de Colón al continente americano a finales del siglo XV, hacía parte del proyecto expansionista español, y de búsqueda de un acceso directo a una nueva ruta hacia el oriente asiático, fuente de nuevos recursos y de especias, como lo relata Eduardo Galeano (1971), de forma que, facilitara liberarse de la cadena de intermediarios y reventa que acaparaban el comercio de las especias y las “plantas tropicales, las muselinas y las armas blancas provenientes de las misteriosas regiones orientales, solo posibles para las rutas de la seda y las especias” (GALEANO, 1971. p. 8)

El hallazgo de metales, especias y otros productos vegetales exóticos de las Américas con su posterior uso y exportación al continente europeo, se constituirá en sus inicios, en el objetivo general de las empresas colonizadoras europeas, y como consecuencia, el surgimiento de las colonias agrícolas en el sur del continente americano, como señala Richard Konetzke (1965). Los primeros asentamientos de colonos españoles en las Antillas, subsistirán en un momento gracias a los suministros embarcados en las expediciones, como lo fue el trigo proveniente de la metrópoli, en donde se evidencia que “hasta cierto tiempo fue insuficiente”, ya que el cargamento que era “amplio y costoso”, no llegaba a satisfacer la necesidad alimentaria de la población colona por aquel entonces (KONETZKE, 1965).

El acelerado crecimiento demográfico de esta parte del continente, vislumbra la necesidad de integrar los sistemas de producción agrícolas en la colonia con los modelos de producción alimentaria de la población nativa, de forma que se garantizara la mano de obra más allá de un interés “humanitario” (KONETZKE, 1965). Es así que, la población indígena será encargada de la producción de alimentos, con lo que se introduciría el modelo de servidumbre europeo.

Tan lejos de la patria y sin la perspectiva de un avituallamiento suficiente, los recién llegados subsistieron con los víveres que obtenían de los aborígenes mediante trueque despojo. Grandes privaciones a la muerte por el hambre los amenazaban en la comarca donde faltaba incluso la primitiva agricultura indígena. Tan solo bajo esta coerción del abasto de víveres los emigrantes ibéricos se dedicaron al cultivo del suelo. Donde, empero, existía una población aborígen sedentaria, los colonos evitaban en lo posible trabajar con sus propias manos y dejaba a cargo de los indios la labranza. Los españoles se sustentaban, en lo fundamental, con la producción agrícola de las comunidades indígenas. (KONETZKE, 1965, p. 286).

El establecimiento de los Virreinos será la forma de división geopolítica de las américas hispánicas por parte de la corona española y de una forma de gobierno a la distancia, es decir , un sistema de “autoridades controladas” con límite de tiempo y de espacio en el nuevo continente (CUERVA, 2017) de forma que garantiza la mejor forma de administración de los nuevos dominios del rey; sin embargo, con el paso del tiempo se evidenciaría el problema de la acelerada disminución de la población nativa y por tanto de la mano de obra colona, escasa por aquel entonces, por las eventuales situaciones de salud producto de nuevas enfermedades tropicales, que para ese tiempo, eran males desconocidos y propios de las nuevas tierras, situación que llevaría a una nueva forma de organización económica, en la que se implementará el trabajo agrícola y minero “endosadas” en la mano de obra de los pueblos nativos la cual se verá igualmente diezmada por diversos factores - además por el maltrato y exceso de explotación colona -, por las enfermedades traídas por los colonos españoles (KONETZKE, 1965).

El descenso de la población indígena se constituye en una gran preocupación en razón a la pérdida de mano de obra, lo que conducirá a nuevas ordenanzas en las que se buscará proteger la mano de obra indígena con medidas como lo menciona Konetzke, “reducirla a la esclavitud - de “buena manera”, bajo la “voluntad” de la corona: “los aborígenes de los reinos americanos debían ser súbditos libre, no sujetos a ninguna prestación forzada”; así mismo se toman otras medidas como la encomienda, la mita y el resguardo, acciones contrarias al trato que se le daría décadas después a la población negra proveniente de norte y centro del continente africano. (KONETZKE, 1965, p. 161). Todo ello llevará finalmente a un ajuste legal efectuado por la ordenanza de la reina Isabel en el 1503, en la que la población indígena se dedicaría a distintos

modelos de incorporación a una vida asalariada libre (servidumbre).

Esta medida lleva en cierta medida a un proceso de incorporación a la vida laboral, bajo la subjetividad de las ideas de ocupación y trabajo del europeo de la población aborigen¹ (KONETZKE, 1965). Al final lo que se pretendía, era que la población indígena y los colonos españoles tuvieran una relación de “subyugación” disfrazada de “ayuda mutua” o “cooperación” para la explotación en sus múltiples formas de la tierra, respondiendo así a uno de los problemas más importante de la corona española en su tiempo: gobernar a la distancia, bajo una irónica frase “...se acata, pero no se cumple” (HENMAN, 1978, p. 40).

Tales exigencias sólo se podrían haber satisfecho si los indígenas hubieran convivido con sus patrones en una unidad doméstica tipo patriarcal, pero no en una situación en la cual las tendencias de la expansión económica habían desencadenado un capitalismo brutal y rapaz y donde los europeos procuraban arrancar de los territorios de ultramar las mayores ganancias en el menor tiempo posible. (KONETZKE, 1965, p. 162).

A partir de las “Leyes de Burgos” en la década de 1510, se daría la repartición de diferentes grupos indígenas - como mano de obra - a los diferentes colonos europeos de las Indias, para el trabajo agrícola o extractivo (KONETZKE, 1965), a lo que se le conocerá con el nombre de “Repartimientos”, el cual se constituirá en una de las primeras instituciones bajo una legislación indígena general para el sistema colonial español.

Las “Encomiendas”, otra institución bajo las Leyes de Burgos, que en un principio se parece a las reparticiones - con la entrega al encomendero de un grupo indígenas para el trabajo agrícola y de servidumbre – las cuales tenían como diferencia, las propiedades de destinación y tributación. En la encomienda a diferencia de la repartición, “los nativos eran destinados siempre al mismo español o encomendero, mientras que los repartimientos eran asignados a distintos colonos”, según las necesidades del caso; no obstante, otra diferencia, era que mientras que los indios de encomienda debían entregar un tributo en trabajo que no les era retribuido bajo forma de salario, los de repartimiento debían recibir un jornal, lo que hacía parte de la estrategia de subordinación y servidumbre de los pueblos indígenas (CRAMAUSSEL, 1992)

La catequización y el pago del trabajo por comida a la población indígena eran parte de las funciones del encomendero, con el objetivo, anteriormente mencionado, de acabar con la “naturaleza de ociosidad y a los peores vicios”, de los pueblos indígenas por parte de sus “nuevos

¹ Konetzke (1965) relata cómo los españoles colonizadores percibían la ocupación indígena: “...No querían trabajar ni siquiera si se les pagaba, vagabundeaba y eluden el contacto con los españoles por medio de la fuga, de suerte que estos no encontraban a nadie que cultivará la tierra y laborara el oro” (KONETZKE, 1965, p. 292)

jefes”. Con esta justificación, se individualiza y domina laboralmente a los pueblos nativos, como también se fortalece la idea “civilizatoria” como el instrumento de la evangelización de las poblaciones, medidas que responderían a la denuncia de los dominicos, por el excesivo abuso a la población indígena por parte del encomendero y demás autoridades virreinales encargados de controlar el trabajo de la tierra. Los encomendados al final, tendrían que garantizar la construcción de viviendas, liberar tiempo y el espacio para la catequización indígena, así como parcelas para la producción agrícola para el consumo propio de los nativos (KONETZKE, 1965).

Entre los productos vegetales endémicos descubiertos en las Américas, que participaron en el sistema de producción agrícola de la colonia española dentro del esquema de las encomiendas, se encontraría la Hoja de Coca; planta sembrada en las altas y medianas elevaciones montañosas de los Andes, región que hacía parte del Virreinato de Perú, la cual era consumida de forma generalizada mediante la forma de “acullico”, el sistema más conocido entre las poblaciones nativas. El acullico, que consistía en la “masticación” de la hoja mezclada con ceniza, conchas de mar molidas o algún alcalino, el cual tenía como fin, activará su efecto estimulante, siendo mantenida esta combinación de elementos entre los molares y las mejillas. A esto se le atribuían por parte de la población indígena, poderes o virtudes sanadoras para males de salud propios de las alturas de las cordilleras de los Andes, así como el mágico poder para soportar las largas jornadas de trabajo (HENMAN, 1978).

Esta particular característica de consumo y las virtudes adjudicadas por parte de la población Andina, no tardarían en atraer, en un principio, la curiosidad y posteriores los prejuicios propios de la negativa y conservadora mentalidad de la población colonizadora, quienes al ver su modo de consumo y los efectos en los nativos, sería rápidamente criminalizada y satanizada por las autoridades coloniales, en especial el sector clerical, situación similar que ocurriera con el consumo del tabaco en un principio. Misioneros como Fray Bartolomé de las Casas (1484-1566), iniciará una fuerte campaña en contra del uso de la hoja de coca y tabaco por parte de la población indígena y la blanca europea, señalando consumo “como un hábito Diabólico” (KONETZKE, 1965).

2.2. “EL ACULLICO Y LA CELOSA VIGILANCIA DE LOS SANTOS PADRES”: LA PERSECUCIÓN DEL CONSUMO DE LA HOJA DE COCA A PRINCIPIOS DE LA COLONIA

Anthony Henman (1978), problematiza el asunto del primer impacto que tuvieron los colonizadores europeos con el hábito del acullico o del mascar hojas de coca de los pobladores de los Andes. Él cita la carta de Américo Vespucio (1454-1512) a principios del siglo XVI, en la que relata su viaje a la costa “septentrional de Suramérica”, la cual podría ser el primer escrito, para

Henman (1978), o descripción que se conoce sobre el uso de la coca. En dichos manuscritos es posible ver como en su mayor parte, se describen las costumbres a lo largo y ancho de la costa del Caribe, haciendo referencia a la cultura de la coca y a la acción “desagradable” a su parecer, así como también de la mayor parte de la población nativa.

Eran muy feos de gesto y cara; todos tenían los carrillos llenos por dentro de una yerba verde que rumiaban continuamente como bestias, que apenas podían hablar, y cada uno llevaba al cuello dos calabazas secas, y una estaba llena de aquella hierba que tenían en la boca, y la otra de una harina blanca que parecía yeso en polvo, y de cuando en cuando con un palillo que tenían, mojándolo con la boca, lo metían en la harina y después lo metían en la boca... enharinando la yerba que tenían en la boca, y esto lo hacían muy a menudo; y maravillados de tal cosa no podíamos entender el secreto, ni con qué fin lo hacían así” (VESPUCIO, 1504 apud HENMAN, 1978, p. 34).

Es importante ver cómo por aquella época, en casi todas las descripciones de Vesputio (1504) y otros relatos del “Nuevo Mundo”, que sus caracterizaciones son, en la misma línea, producto de la idiosincrasia e ignorancia del momento histórico y propio de la cultura, centradas en la estética de su consumo, convirtiéndolo en un paradigma. Al respecto, García (2006) señala que después de ese rechazo masivo, en especial las autoridades eclesiales, no irían ya sólo contra quienes la consumían, sino contra el “hecho específico del consumo mismo”. Estas posturas que, si bien se ven, se convertirá en una de las razones por la cual se puede explicar el por qué el consumo de coca no sería asimilado en la base alimentaria europea.

El tabaco, al contrario de la hoja de coca, fue asimilado en Europa y el mundo, a pesar de haber sido también objeto del repudio inicial, y de ese mismo “paradigma de lo estético” por su consumo y la forma en que se hacía (inhalación del humo en base a la carburación de la planta seca) en su introducción a Europa a principios del siglo XVI, considerada una costumbre salvaje e incivilizada (KONETZKE, 1965). Konetzke (1965) menciona que “será en vano su ataque y repudio público”, en la medida que, en tiempos posteriores, gracias al consumo del tabaco en su presentación para fumar y para inhalar por las fosas nasales como el “rapé” por parte de las clases altas, se convierte en un lujo, y con ello aumentará la demanda en América².

La campaña acuñada desde la iglesia católica, constituida en una verdadera cacería de brujas al mejor estilo de lo descrito por Arthur Miller en “las Brujas de Salem”, pero en el contexto

² De Las Casas, era su consumo “un vicio odioso”, como también el poeta inglés John Barclay, que consideraba la planta como: “Dañosa espantable planta, cuyo pestilente vapor muerte exhala: no en balde la natura piadosa de nosotros la tenía apartada en tierra tan remotas. ¿Quién fue el necio que en triste nave y bora acá te trajo? ¿Faltábamos, acaso otros trabajos, guerras, hambre, veneno que nos matara?”. (SOLORZANO, 1703 apud KONETZKE, 1965, p. 293).

colonial europeo de la América hispana, generó el modelo de represión cultural que dio por sentado la persecución de todo tipo de prácticas culturales de las comunidades indígenas del continente y más específicamente del Virreinato del Perú, volviendo costumbre sectorizar el uso de sustancias por los indígenas con la pintoresca expresión de “hablar con el demonio”.

Como resultado de la celosa vigilancia de los santos padres, el consumo de alucinógenos se convirtió rápidamente en una práctica muy oculta, subrepticia, y por esta razón existen poquísimos informes contemporáneos sobre la materia. Sin embargo, este no fue el caso de la coca, que se empleaba ampliamente no sólo como hierba mágica, sino también como estimulante cotidiano en el curso normal del trabajo agrícola. Por ello su uso no podía esconderse fácilmente de las autoridades y quizá por esta razón, la coca fue seleccionada como blanco principal de la campaña misionera que por entonces comenzaba a reducir a los nativos americanos (HENMAN, 1978, p. 34).

Para el español peninsular al igual que para el blanco nacido en el continente, el fumar tabaco, relativamente era mucho más fácil y refinado al inhalar el humo resultado de la carburación de la planta seca, que mascar y escupir la coca, práctica condenada desde “las sanas costumbres de la educada sociedad europea”. Es así como se puede ver la discriminación desde un “paradigma de lo estético”, que como resalta Henman (1978), fue casi universal contra lo que se era considerado un hábito "feo", y habría evitado la adopción extendida de la coca por los españoles en el Nuevo Mundo y subsiguientemente su popularización en las metrópolis europeas.

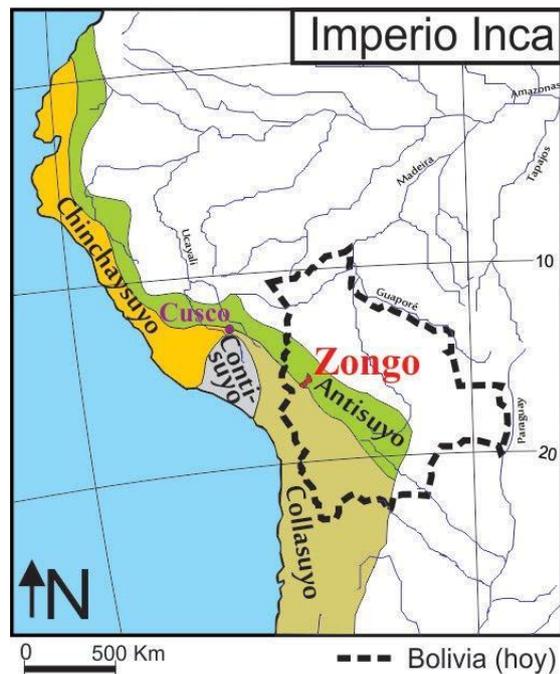
Esta campaña acérrima por parte de la autoridad eclesiástica, pasaría a un segundo plano con la introducción del sistema de producción agrícola europea, en los rezagos de la producción de hoja de coca del imperio Inca, convirtiendo la planta en una de las economías más importantes del virreinato; es así que “pronto se hizo aceptable para los blancos el uso de la coca - al menos medicinalmente - y el disgusto y la vana incompreensión del período anterior comenzó a ceder ante un respeto casi codicioso por la planta” (HENMAN, 1978, p. 39).

2.3. “EL ORO VERDE DEL INCA”: AUGE DE LA PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA EN EL SISTEMA ECONÓMICO COLONIAL (SIGLO XVI)

El cultivo de coca en los andes tropicales y subtropicales (meridionales) datan de los primeros tiempos de la historia de las comunidades nativas de los Andes, como lo relata Herbert S. Klein (1987). Durante el imperio Inca (El Incanato), El valle de Zongo (Figura 1), dentro de una red de valles montañosos, “exportaba aproximadamente 5.000 cestos anuales de coca en el periodo anterior a la conquista” (MURRA, 1986 apud KLEIN, 1987, p. 3). El consumo de esta planta durante

este tiempo era de exclusividad y control de las más reconocidas castas o sectores sociales y políticos o allegados al emperador, como también el ejército en condiciones de guerra, como cuenta Carlos Sempat Assadourian (1982).

FIGURA 1: MAPA DEL TAHUANTINSUYO CON SUS 4 DIVISIONES. EN TIEMPOS DEL IMPERIO INCA ZONGO SE SITUABA EN EL ANTISUYO.



Fuente: Wanderson Esquerdo Bernardo (2017)

Con la llegada de los colonizadores españoles - y posterior caída del Incanato - el privilegio del consumo de la planta pasaría a ser parte del poder comercial insertado por el sistema económico europeo, y su consumo se volvería común. “Acabado el señorío de los Incas, "con el deseo que la gente común tenía de comer de la fruta vedada, se entregó a ella con tanto exceso, que viendo los españoles el gran consumo que había de esta mercadería, plantaron otras muchas más chácaras de las que antes había”. (Cobo [1653], 1956 apud ASSADOURIAN, 1982, p. 167).

La tendencia del nuevo orden, al igual que con los metales preciosos explotados durante la colonia, será la de maximizar la apropiación privada del trabajo excedente que se afianzó con el consenso de los señoríos, que el sistema colonial impuso, lo que provoca un desajuste entre consumo y gasto de energía para las demás labores que las poblaciones nativas requieren, para hacerle frente a sus largas jornadas laborales. El alcaloide de la hoja seca actuaba como equilibrador artificial, o como decían los mismos indios, “Al masticar la hoja sienten poco el hambre, y que se hallan en gran vigor fuerza” (LEÓN, 1553 apud ASSADOURIAN, 1982, p. 167).

La producción de coca en ese sistema, al igual que en otras explotaciones de gran

demanda en la metrópoli - como el tabaco y la yerba mate - de los Andes meridionales, marcaría el auge de un negocio que iniciaría con un despegue comercial sin igual para los encomenderos encargados de esta producción. El consumo de la planta y por ende su breve aceptación por parte de los extranjeros europeos en América, se hace común en forma de infusión, como también en eventuales situaciones de tratamiento frente a complicaciones de salud (males de altura), propias de las elevadas altiplanicies de la región andina y zonas tropicales. En el tema competitivo del mercado, la coca irrumpe y entra a disputar con modelos de producción propios de inicios de la colonia, como la explotación minera en la región de los Andes de forma especial en los distritos mineros como de Potosí y Porco (ASSADOURIAN, 1982).

Esto generó cuantiosos recursos tributarios al Virreinato del Perú, en las zonas de baja y mediana montaña, en donde la producción cocalera se disputa su puesto entre las otras actividades económicas. Con las comunidades indígenas que se encontraban en estos distritos como mano de obra para la minería, no demorarán en ser los consumidores primarios de la hoja de coca que se producía, tanto en sus formas tradicionales como en las nuevas, como en el cultivo extensivo que respondía al intenso trabajo en los socavones minero, los cuales exigían altos niveles de resistencia y fuerza física, los cuales los otorgadas la hoja, sirviendo como equilibrador artificial o estimulante para el penoso trabajo (KLEIN, 1987).

Los cocales, por su alto costo de establecimiento y altas utilidades que generaban, darán lugar a una desigualdad en el control de las haciendas entre sus propietarios españoles, dando inicio a grandes monopolios, es el caso de situaciones como menciona Klein (1987), que mientras en sus comienzos en la región de los Yungas, una propiedad podría tener hasta 55 trabajadores nativos siendo el 10% de los encomendados que cumplían con la norma, otros propietarios “principales” llegaron a tener hasta 200 indígenas en sus plantaciones, lo que permite controlar la mayoría de la mano de obra (KLEIN, 1987).

La potestad que se dará por autoridades virreinales, a diferentes encomenderos para controlar otros distritos de producción cocalera, hará que las haciendas con los cultivos más grandes, fuesen aquellos encomenderos con la mayor probabilidad de convertirse en propietarios en otros distritos; así mismo, que los cocales más pequeños, tenían mayor probabilidad de ser adquiridos por varios pequeños propietarios o residentes (KLEIN, 1980). “Con el crecimiento de estas nuevas haciendas, se añadieron muchos más valles a la tradicional zona productora yungueña. Hacia fines del periodo colonial, casi todo lo que estaba entonces situado al norte y sur de Yungas, se encontraba en plena explotación” (KLEIN, 1987, p. 7).

Con la mentalidad empresarial propia del sistema económico de los colonizadores españoles y el poder otorgado por las autoridades, no demoran en dominar esta jerarquía de la

producción y comercialización de coca, instalando su maquinaria propia de la lógica del mercado europeo (ASSADOURIAN, 1982). Juan de Matienzo (1567) en su crónica “Gobierno de Perú” describe cómo fueron organizándose y delimitando las unidades o modelos de producción de la hoja de coca en la colonia. En ella distingue “cinco tipos de chacras” o modelos de unidades de producción que se diferencian una de otra, organizacionalmente, y que muestran los principios de la división de trabajo al mejor estilo precapitalista, con una gran cantidad de población indígena en Encomienda:

“i) De las chacaras de Coca, de donde se pagan los tributos en coca á los vecinos y encomenderos; ii) De la coca que han puesto los vecinos y encomenderos allende la Tassa y otros sin tener coca de rasa; iii) De las chacaras de coca de los soldados que han comprado de vecinos ó plantado las de nuevo; iv) De las chacaras de coca que tienen los Caciques en los Andes y del gran daño que de ellas viene á sus Indios; v) De las chacras de coca de los camayos y de su officio y de los agravios que algunos de ellos en el reciben” (MATIENZO, 1567, p. 13).

Las unidades de producción de “continuidad progresiva” o “De las chacaras de Coca, de donde se pagan los tributos en coca á los vecinos y encomenderos”, que son las primeras unidades de producción de coca que se pudieron ver a la llegada de los españoles, y fueron las que no se encontraban tributando por la misma, es decir que, al comenzar la explotación en manos de los colonizadores españoles, la producción empezó a tener un despegue productivo y comercial alto y una continuidad progresiva que se queda en la unidad productiva local, siendo el modelo de producción, el mismo que se implementa a la llegada de las leyes de Indias y con ellas, los encomenderos (MATIENZO, 1567; ASSADOURIAN, 1982).

Para Assadourian (1982), esa continuidad aparece “al ocupar las chacaras, las mismas tierras y los mismos pueblos que cultivaban la coca en el incanato, orden que cruza intacto a la legislación tributaria española”. La originalidad de este sistema que comenta el autor, nace a partir de la propiedad y la posesión de la forma de explotación que se tenía bajo órdenes del imperio Inca durante el periodo anterior a la llegada de los españoles, pasando en su totalidad a poder de los conquistadores. Son tres actos “entrelazados” que enumera el autor: “i. El monarca español sucede al Inca; ii. Por medio de la merced transfiere en posesión parte de sus derechos al encomendero; iii. Este lanza a la circulación los tributos recibidos” (ASSADOURIAN, 1982, p.167).

La producción de coca en ese modelo, al igual que en otras explotaciones de gran demanda en la metrópoli, representaba altos niveles de rigidez en tierra y mano de obra. La gran demanda de productos vegetales desembocaba en poco mercado y un aumento desmedido de los precios. Existían igualmente, encomiendas que, como se mencionó antes, no mantenían tributo en coca, pero si hacían uso de un mayor número de indígenas trabajando en las propiedades, lo que genera un desbalance ya que doblaba la renta en varias ocasiones, dando origen a disputas en la forma como se daba la repartición de encomiendas y de tributo en coca, afectando así esa linealidad que

llevaba o “continuidad progresiva” en la producción (ASSADOURIAN, 1982).

A manera de ejemplo, una encomienda que por sus 1,200 indios en 1548 sólo podía calificarse de mediana, otorgaba al dueño la exorbitante renta anual de cien mil pesos de oro; está claro, el valor de la encomienda se desplaza aquí de la variable magnitud fuerza de trabajo y pasa a residir en la ventaja, concedida por la planificación tributaria, de ser una fuerza de trabajo especializada para producir legalmente diez mil costales anuales de coca (LOREDO, 1958 apud ASSADOURIAN, 1982, p. 168).

Las chacras de los caciques, como Matienzo (1567) nombra, “de los caciques, de los camayos” era otro modelo de unidad de producción que se caracteriza principalmente en el privilegio de la propiedad que ciertos individuos indígenas tuvieron en la producción de hoja de coca. Siendo los retazos de antiguas órdenes del Incanato, los colonizadores españoles toleraron estas prácticas con el fin de evitar perturbaciones o amenazas que pudieran sufrir por parte de sus aliados caciques.

Esto consistió en la explotación de estas unidades por parte del cacique, a cargo de un buen número de nativos pagando un tributo al delegado de la administración colonial que no siempre era un encomendero, por lo que se permitió entender en un principio que en esta institución, el indio tenía tanto la libertad en el trabajo, como la propiedad sobre el cultivo y su comercialización, pero al final podían ser expropiados por el encomendero a quienes según las leyes de indias, solo le pertenecía una parte (ASSADOURIAN, 1982).

Las “chacras de camayo”, otro modelo de unidad de producción, al final, no fue otra cosa, que parcelas de tierra que los pobladores indígenas recibieron como préstamo al mejor estilo de los feudos medievales, que eran entregados a un señor - en este caso al cacique - para el cultivo de coca por su cuenta, a cambio del pago de un alto tributo, en donde al igual que en el feudo, el cacique tenía la obligación de “afincarse y retribuir” al colono con su tiempo de trabajo en diferentes y determinadas labores en algunas épocas del año, esto se conocerá posteriormente como “resguardos” o de las relaciones feudo basálticas propias de la edad media traídas a América.

Como un sistema de alquiler de tierras a cambio de servicios personales, las comunidades indígenas, en forma de trabajo, le pagaban a los colonos, que: “Aunque convierten las parcelas vírgenes en medios de producción y entregan renta en trabajo, el derecho de propiedad de los camayos sobre sus cosechas está viciado por la dominación.... Las contrataciones entre los indios y los amos, no pueden ser muy libres de fuerza y opresión” (ASSADOURIAN, 1982, p.170). Es claro y así lo manifiesta Matienzo (1567), que los “camayos” terminan al igual que otras instituciones coloniales o “indígenas” por ser asumidas por los encomenderos españoles en una verdadera relación vertical de servidumbre, que difícilmente escapó de una generalizada violencia del amo hacia la

población indígenas que se hizo cotidiana en esa región de los Andes subtropicales.

En una cosa que es muy común en los Andes: que el mismo amo les dá y compele a que tomen ropa y carne, para cobrar el precio de ello en coca, al tiempo que la coxen, lo cual es grande agravio e fuerza, porque ni ellos compran lo que quieren ni lo que han menester, ni la paga o tasa o precio de lo que su amo les hace comprar es a su voluntad (MATIENZO, 1567 p. 66).

Con el aumento migratorio que se dará hacia los distritos mineros, el fenómeno de “la demanda” de coca incrementará proporcionalmente generando el crecimiento de los cultivos y con ella, la expansión de la frontera agrícola de forma especial en el Valle de los Yungas, localizado en los Andes subtropicales, convirtiéndose en una de las regiones económicas más prósperas de la época. Este fenómeno, sumado con la “rentabilidad” que representaba la economía cocalera sería uno de los factores de surgimiento de dos tipos de unidades de producción, que Matienzo (1567) le llamará “de la coca qué han puesto los vecinos y encomenderos allende de la tasa, y otros, sin tener coca de tasa y de las chácaras de Coca de los "soldados" que han comprado de vecinos, o plantándolas de nuevo” (MATIENZO, 1567; ASSADOURIAN, 1982),

El crecimiento tan abrupto que se dará en esta nueva fuente de economía, resultara en el aumento demográfico y económico en estos distritos, ocasionando, según Assadourian (1982), una “fractura propia de los periodos de transición”, que se traduce en un traslape de los elementos de antiguos modelo de producción indígena con las nuevas reglas impuestas a la producción, a las fuertes medidas encaminadas a la limitación de tierra para la producción, al uso de la mano de obra indígena y del servicio destinado al tributo o producción de coca.

Los encomenderos dedicados a la producción de coca, que en un principio eran los grandes ganadores de esta nueva fuente de riqueza en el virreinato, serían los primeros damnificados o afectados según resalta Assadourian (1982). Gracias a la transformación que tuvo la producción, al crecimiento del cultivo tan abrupto del mercado de la coca, significó para ellos la pérdida del monopolio comercial con la quiebra de los diferentes niveles de producción. En esta misma dirección, Mellafe (1969) nos dice que, “Era el derrumbe a corto plazo del régimen de precios y de las tasas de beneficio de sus encomiendas. El valor del cesto de coca desciende en el mercado minero de Potosí, desde un precio promedio de 15 pesos en 1549 a un promedio de 2,5 pesos en 1560”. (MELLAFE, 1969 apud ASSADOURIAN, 1982, p. 168).

Con el auge de la coca y la polarización que esto generaba, comenzó a verse la necesidad de regulaciones y normativas para el control de la producción, como de su consumo. Una de las causales que más se repiten en la literatura y por la cual se orientarán las primeras ordenanzas, sería las condiciones en que se encontraban los trabajadores indígenas en los cocaleros. Los fallecimientos por enfermedades, pésimas condiciones laborales y jornadas extenuantes serían

denunciados por importantes representantes de la iglesia y, en algunos casos, por representantes de la corona que veían con preocupación la acelerada disminución en la población y, por ende, la merma en la mano de obra para esta y otras actividades económicas de la colonia.

2.4. “ENTRE LA CRUZ Y EL SENTIMIENTO DEL ORO Y LA COCA”: REGULACIONES DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE LA HOJA DE COCA EN LA COLONIA

La eficiente y productiva producción y comercialización cocalera, “fuente de riqueza y poder para muchos colonos encomenderos y para el Virreinato del Perú” durante las primeras décadas de la colonia, tendrá como dificultad después de medio siglo de dominación XVI, la paulatina desaparición de la población nativa por los diversos cómo se ha venido mencionando (enfermedades traídas de Europa, como la peste con profundo impacto en el total de la población indígena de la América Andina), la cual disminuye a menos de la mitad o menos de los que habitaban en la época prehispánica (KLEIN, 1987): “Una serie de epidemias atacó a la población rural a fines del siglo XVI y comienzos de XVII y la declinación consiguiente no cesó hasta fines de este último siglo” (KLEIN, 1987, p. 4).

Es claro y hay que hacer ver que, a diferencia de algunos clérigos, como el caso de De las Casas, en otros sectores no hay un sentimiento de preocupación por la persona; es más, al indio no se les consideraba personas, pero “el padre Bartolomé de las Casas agitaba la corte española con sus denuncias contra la crueldad de los conquistadores de América: en 1557, un miembro del real consejo le respondió que los indios estaban demasiado bajos en la escala de la humanidad para ser capaces de recibir la fe” (GALEANO, 1971 p. 24), siendo al final, el interés real en la protección de los nativos trabajadores de las minas y las plantaciones como mano de obra y como fuentes de tributo, factor económico en la que se centre la preocupación de la administración colonial, situación que le permitía a la corona competir con las demás potencias de la época, y así lo hace ver VILLENA, 1967, p.283.

En la consideración preferencial que a todo lo concerniente a la explotación de la coca se otorgará en aquella época, entraban en juego no solo aspectos de índole ética relacionados con las condiciones generales en que la mano de obra indígena era utilizada para esas faenas, sino de modo muy especial factores de orden económico, dado el gran auge que el consumo de la Erythroxlon Coca cobro entre el elemento nativo, y las consecuencias de orden tributario que de aquel incremento derivan, tanto por lo que toca al pago del impuesto de la alcabala sobre su comercio (VILLENA, 1967, p.283)

A todo esto, se le sumaría el fuerte rechazo que iría escalando y concentrándose de forma especial, en la tradición cristiana, que bajo sus preceptos subjetivos, reitera con especial énfasis

la ortodoxia con la que este sector tradicional veía la planta y su uso ancestral, visión por compartida por gran parte de los colonos, en contraposición al símbolo que esta representaba para las poblaciones nativas, lo que generará el choque entre las tradiciones cristianas y el manejo tradicional de la coca en la salud, unida a las creencias religiosas de las comunidades nativas. La planta, desconocida en sus efectos y alivios para las farmacéuticas europeas, no demoraría en ser catalogada como un “engaño satánico y superstición demoníaca”, como nos recuerda Acosta (1590).

Fue tal la particular preocupación, que en 1551 el Concilio I de Lima, “convencido del carácter demoníaco de la planta”, pedirá a las altas esferas del poder en el Virreinato del Perú, Cédulas reales que prohibieran la producción, comercio y consumo de la “tan espantosa” hoja de coca. En esta misma idea se encaminaba el II Concilio de Lima de 1567, que al igual que el primero, insistiría en la “inutilidad” de la planta, sus “abusos y superstición” por parte de los indígenas.

Somos informados que de la costumbre que los indios del Perú tienen en el uso de la coca, y su granjería, se siguen grandes inconvenientes, por ser mucha parte de sus idolatrías, ceremonias y hechicerías, y fingen que atrayéndola en la boca les da más fuerza, y vigor para el trabajo, que según afirman los experimentados es ilusión y Demonio, y en su beneficio perecen millares de indios, por ser cálida y enferma la parte donde se cría (GARCÍA, 2006, p. 7).

Según Galeano (1971), estas medidas trataban más de responder a una marcada preocupación por la desaparición y escasez de mano de obra indígena que termina representando un riesgo para las finanzas de la corona y para el bolsillo de los encomenderos y todos los actores externos beneficiarios de esta mano de obra, y responsables de mantener el patrimonio del rey y la metrópoli entregado en encomiendas a sus mejores hombres.

Juan de Matienzo (1567), por su parte y a diferencia del sector clerical, en uno de los estudios más detallados de la época sobre la producción de coca en el virreinato de Perú, resalta las virtudes de la planta: “Porque pues Dios la crió en esta tierra más que en otra, debió de ser necesaria para los naturales de ella, pues Dios no hizo cosa por demás, ni sin algún efecto” (MATIENZO, 1567, p. 163). Se trata pues, de la postura más condescendiente y acorde a las dos necesidades: el provecho económico que la coca representa para la economía y la actitud acomodada de la iglesia sobre la producción y el consumo de la planta.

Matienzo (1567), también dedicaría considerable atención a los riesgos implicados en la recolección de las cosechas, pues requería el envío de numerosos indios de las alturas a las húmedas e insalubres regiones de la montaña, de donde regresaban infestados de enfermedades terribles, si es que acaso regresaban. Henman (1978) señalará esto como el abuso del comercio, resultante de las “inescrupulosas prácticas comerciales realizadas por españoles codiciosos y especuladores mestizos”.

Estas observaciones, leyes y ordenanzas y demás antecedentes normativos de los diferentes virreyes durante el auge de la producción de hoja de coca que se fueron dando, servirán como línea de formulación de la corona española para la expedición de una serie de leyes regulatorias orientadas al uso y cultivo de la coca definitivamente, con el supuesto objetivo de “garantizar así la salud del indio” (BEGUÉ, 1971). El rey Felipe II (1527-1598) con la proclamación de dicha Ordenanza buscará de igual forma, establecer medidas con las cuales se pretendiera limitar el “abuso” de dicha planta, respondiendo a la demanda de las autoridades eclesiásticas, encontrándose de igual forma entre “la cruz y el sentimiento del oro y la coca” (BEGUÉ, 1971).

Para Henman (1978), esta serie de ordenanzas sería el resultado de la advertencia, con relación a los malos tratos y explotación de la población indígena en la producción de la hoja de coca, y del impacto generado en la administración de la corte de Felipe II: “la Ley por la que Felipe II ordena castigar a los que obligan a los indios a ir a la granjería de la coca” (HENMAN, 1978). Así mismo, serán una serie de regulaciones y restricciones a la carga laboral de los indios, llegando a establecer hasta un mes, el período máximo que los trabajadores de las alturas podían ser obligados a permanecer en la montaña.

Haciendo énfasis en su proclamación, que se orientaba más hacia la regulación del trabajo que al consumo, de una forma muy superficial, entre los años de en 1563 y 1573 se terminará de construir el cuerpo legal de la “Ordenanzas de la Coca” bajo el argumento de: “...grandes inconvenientes por ser mucha parte para sus idolatrías, ceremonias, y hechicerías, y fingen, que atrayéndola en la boca les da más fuerza y vigor para el trabajo, que según afirman los experimentados es ilusión del Demonio, y en su beneficio perecen infinidad de Indios, que por ser cálida, y enferma la parte donde se cría, e ir a ella de tierra fría, de que mueren muchos, y otros salen tan enfermos, y débiles, que no se pueden reparar”³. Así, Felipe II (1527-1598) da la orden a los virreyes, encomenderos y eclesiásticos a no permitir el consumo o como él llama “beneficio de la Coca”, para “supersticiones, hechicerías, ceremonias, y otros malos, y depravados fines”. Con ello no prohibía en su totalidad su consumo, pero dejaba que fuese consumida en su manera y beneficio para las comunidades nativas, complaciendo de cierta manera las dos orillas de ese contexto polarizaste de la coca.

Juan de Matienzo (1567), muestra cómo, a partir de este contexto de formulación de mecanismos de regulación de la producción y el consumo de la hoja de coca, se propondrá en 1567, un conjunto de lineamientos que, a su parecer, convenía introducir en una posible “Ordenanza de la Coca”. En ella se resaltan las primeras orientaciones para leyes que se concentran en lo

³ **Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias**, “Del servicio en Coca y Añir”. por Jaime Herrera Ponto. Año de 1774, tercera edición, Madrid.

relacionado al tiempo laboral, demarcación de tierras o capacidad cultivable, tributo y remuneración del trabajo indígena entre otras.

Las dos primeras leyes enmarcaron las capacidades que tienen los encomenderos e indígenas en el aumento de la dimensión de las áreas del cultivo de coca apuntando a: "...que ninguna persona española ni Indio pueda hacer por alguna ni ensanche, ni desmonte nuevo para poner coca de nuevo al español, so pena de doscientos pesos y que la coca se arranque a su costa, y al Indio de doscientos azotes y que la coca se arranque a su costa" (MATIENZO, 1567, p. 103)⁴. Esta ley también marcaría las penalidades que conlleva el que no se acogiera a la norma con penalidades que podían ir desde doscientos pesos para el encomendero y, doscientos azotes en el caso de sanción para el indio si no acata las normas.

En cuanto al tiempo destinado a las labores, de la ley quinta a la octava establecen las condiciones de tiempo laboral para casos de auto subsistencia y de tributo en las que era sometida las poblaciones indígenas en la producción de hoja de coca; al comienzo de la ley quinta, se hace demanda la ordenanzas según la cual, el trabajo en la producción cocalera debe ser por la "propia voluntad" de los indígenas; "Porque está por ordenanzas y leyes mandado que los Indios que se oviere de alquilar para el beneficio de la coca entren por su propia voluntad, sin ser complidos, y que las justicias tengan gran cuydado de lo hazer cumplir y es muy justo, no se cumple, ni puede cumplir conforme a la orden que agora está dada"(MATIENZO, 1567, p. 103).

Pero, con relación a esa "voluntad" que habla Matienzo (1567), era una voluntad concertada entre el cacique y el encomendero, en donde el individuo – El Indio - no tomaba decisión alguna, es decir, que el cacique actuaba como intermediario entre el colono y la comunidad nativa, lo que implica que en la realidad la población nativa no tenía la posibilidad de decidir aunque la norma rezaba lo contrario "...que los Indios no vayan contra su voluntad, y que ninguno se concierte con los propios Indios sino con sus caciques, y ante eserivano, y la paga se haga a los Indios, no se guarda, ni puede guardar, antes la paga se haze a sus caciques y adelantada, porque de otra manera no embiaria Indio ninguno aunque ellos de su voluntad quieran yr, porque no tienen más voluntad que la de sus caciques" (MATIENZO, 1567, p. 103).

Por otro lado, se establecía, un tiempo máximo de trabajo en el que el encomendero podía tener trabajando a indígenas, siendo hasta veinticuatro días como máximo, teniendo que dividir a la mitad al grupo de trabajadores como se ha visto a lo largo de estos textos (MATIENZO, 1567). Se

⁴ Ley número 1, Capítulo LI: "De las leyes y ordenangas que se deven hazer para beneficiar la coca, sin daño de la salud de los Indios, y del remedio para que no enfermen ni mueran por su causa". GOBIERNO DE PERU, Licenciado Don Juan Matienzo (1567)

prohíbe también el intercambio de los almudes o raciones de maíz por coca, controlando su consumo, el cual como se ha venido recalando, Juan de Matienzo condenaba considerándolo “gran daño en su salud y es mayor causa de su enfermedad”.

13. Yten que los Indios asi alquilerados como de tasa suelen vender la comida de mayz que se les da para comprar coca, de que reciben gran daño en su salud y es la mayor causa de su enfermedad, se mande que ningún español, ni mestizo les compre la comida so pena de veynte pesos y destierro de la provincia por seys meses, y si la compran Indio o negro le sean dados cient agotes y otros tantos al Indio que la vendiere (MATIENZO, 1567, p. 105).

Para el 11 de junio de 1573 Felipe II emite otra serie de ordenanzas que, como señala Begué (1971), son “Para el beneficio de la coca que se cría en los Andes de Cuzco en el Perú”. Estas últimas reafirman las posturas de la corona con relación al control de las “idolatrías, ceremonias y hechicerías”, como ellos las llamaban, de las culturas con relación a la planta de coca por parte de los pueblos indígenas. También se endurecen las ordenanzas con respecto al trabajo y la compensación de la producción de la hoja de coca: “Ley ij. Ordenanza de la Coca El mismo allí a 11 de junio de 1573. El Teatro de la Coca, que se cría y beneficia en las Provincias de el Perú, es uno de los mayores, y que más las enriquecen, por la mucha plata, que por su causa se saca de las minas. Y habiendo entendido quanto conviene remediar algunos desordenes, que intervienen en su cria, cultura, beneficio, tratamiento y servicio de los Indios, nos ha parecido ordenar y mandar lo siguiente”

En esta ley podemos ver limitaciones a nivel de la cantidad de tierra y del cultivo de coca, en donde se establece, que ninguna persona debe tener una cantidad máxima de “quinientos Cestos de cosecha de Coca en cada mita”; su pena sería el pago de quinientos pesos, siendo una parte destinada a hospitales para la población indígena. Recordemos que, en el tema anterior, por la densidad demográfica en las zonas donde se existía minería y producción de coca, como los yungas, el cultivo de coca aumentaría proporcionalmente a esa densificación, en lo que Matienzo (1567) llamo como, “de la coca qué han puesto los vecinos y encomenderos allende de la tasa, y otros, sin tener coca de tasa y de las chácaras de Coca de los "soldados" que han comprado de vecinos, o plantándolas de nuevo”.

Felipe II con lo que llamaríamos hoy como un lobby por parte de los encomenderos afectados por el aumento de productores y la destrucción de su monopolio comercial, genera ordenanzas propias para regular este asunto:

“...Que ninguna persona pueda tener chacra de más de quinientos Cestos de cosecha de Coca en cada mita, ni criar Coca de más quimes, de las que a vista de nuestras Justicias, donde se criare fuere bastante para reponer, y sustentar esta cantidad, pena

de quinientos pesos, que aplicamos mitad a nuestra Camala: y la otra mitad se divida en dos partes, la una para el Hospital de los Indios, que entran en beneficio de la Coca: y la otra para el Juez, que lo sentenciare, y Denunciador, por partes iguales, excepto en las chacras de los Indios, diputadas para pagar su tassa, y tributo: y la Coca de los Yanaconas, y Carpas, y la que se da por paga a los Indios, que se alquilan para la beneficiar, que siempre estará a su elección recibirla en especie, o dinero” (FELIPE II, 1573 apud PONTO, 2018, p. 2).

Por razón de las condiciones climatológicas extremas en las alturas de las cordilleras, los trabajadores indígenas sufrían de diferentes situaciones de salud; la ley de “ordenanza de la coca” de Felipe II, ordena también, garantizar una vestimenta adecuada para que soportan esas condiciones climáticas, exigiendo al dueño del cultivo un especial cuidado a ello, por lo contrario, se tendría que pagar una pena de veinte cestos de coca. También se puede observar la orden del cese del transporte de los cestos de coca a cuestras por los nativos, exigiendo a los dueños de los cultivos el apoyo para esos encargos con animales de carga como “de ganados, y otros bagages”:

Porque la tierra donde la Coca se cria es húmeda y lluviosa, y los Indios de su beneficio ordinariamente se mojan, y enferman de no mudar el vestido mojado: Ordenamos, que ningún Indio entre a beneficiarla, sin que lleve el vestido duplicado para remudar, y el dueño de la Coca tenga especial cuidado, que esto se cumpla, pena de pagar veinte cestos de Coca, por cada vez, que se hallare traer algún Indio, contra lo susodicho, aplicados en la forma referida.

Ninguna persona puede sacar la Coca de donde se cría, y beneficia, para lo alto de la Sierra, donde se carga para Potosí, con Indios que la llevan a cuestras, pena de quinientos pesos para nuestra Cama.
(FELIPE II, 1573 apud PONTO, 2018, p. 2).

Las restricciones del tiempo máximo que pueden estar trabajando los indígenas en los cocales, son reafirmados también por esta ordenanza. Con el mandato de “que ningún Indio sea detenido por más tiempo, aunque se lo paguen, pena de quinientos pesos, aplicados en la misma forma”, Felipe II ordena a todo dueño de cultivo de coca, no extralimitarse con el tiempo establecido en el trabajo, afirmando que de ningún manera se pueda extender el horario. Así mismo reitera que “Ningún Indio, aunque quiera de su voluntad, se pueda alquilar por más tiempo de una mitad, lo cual se entienda, así para coger la Coca, como para encestarla, y dexar cocarada la chacra, el cual tiempo tasse la Justicia, y el contrato, que de otra manera se hiciere, sea nulo”.

Paraque los Indios, que entraren a beneficiar la Coca, sean bien curados, los dueños de chacrastengan salariados Medicas, Cirujanos, y Boticarios, que acudan al Hospital, y la Justicia cuide de repartir entre ellos este salario prorata.

La Justicia tasse el salario, que se ha de dar la los Indios, que entraren al beneficio de la Coca, y paguese a los mismos Indios, y no a sus Caciques.

Los Indios no sean obligados, si enfermaren, a dar otros, que por ellos sirvan, ni los dueños de las chacras los compelan, pena de quinientos pesos, con la aplicacion referida.

(FELIPE II, 1573 apud PONTO, 2018, p. 2).

La ley termina con la ordenanza por la cual, como una de las cuotas exigidas por el clero en la colonia, los trabajadores indígenas tuviesen los domingos, fiestas y días de doctrina, dispensados. El Rey Felipe II publicó la Ley Primera sobre el “servicio en coca y añir”, como mecanismo por el cual “los indios que trabajan en la coca sean bien tratados, y no se usen de ella en supersticiones y hechicerías”; disposición que sería complementada en 1573 con la Ordenanza de la Coca en donde se regularon los cultivos y sus dinámicas en aspectos como el tamaño máximo de las chacras, y la definición de las obligaciones de los encomenderos con los indios cultivadores: ropa, comida, atención médica, respetar su voluntad de trabajar o no allí, evangelizarlos, etc.

A pesar de las nuevas ordenanzas, sectores no complacidos por las reformas buscarían señalar culpables tiempo después, por la poca efectividad de los procesos de “civilizatorios” de las poblaciones nativas y el aumento del consumo de la coca. Entre ellos se encontraba el padre Antonio de Zúñiga al Rey, mediante una carta del 15 de julio de 1579, acusaría a la hoja por su uso, “como la causal de su fracaso de la misión de convertir a los pagano”, y sugirió como solución a ello, que todas las plantaciones de coca fuesen destruidas y que los indios que trabajaran en ellas fueran vendidos como esclavos (HENMAN, 1978).

Dicha sugerencia del fraile, poco realista, no lograba dimensionar lo que era la producción y el consumo de la hoja de coca por aquel tiempo y es que, por un lado, la cultura de la coca estaba tan difundido y arraigada en las comunidades, que cualquier tentativa de eliminación implicaba una acción efectiva y una marcada vigilancia punitiva de casi la totalidad de la población a lo largo del territorio de los Andes peruanos y más allá. Un reto bastante imposible para ese entonces como lo es hoy (HENMAN, 1978).

La coca como cultivo, rápidamente se constituye a nivel comercial, en una de las fuentes individuales de ingreso agrícola más importantes en todo el Virreinato, que no sólo benefició a los cultivadores indígenas, sino que también a encomenderos españoles que comercializaban e intercambiaban productos y que, mediante la exacción de diezmos y tributos, la Corona y la misma Iglesia fueron beneficiarias de la misma y así no lo hace ver Avendaño (1668):

El caso es que lo que en un principio fue privativo de los Ingas, popularizado después, en la colonia terminó por generalizarse. Sea por el beneficio económico que reportaba, sea por sus efectos medicinales (en forma de infusiones o inhalaciones se utilizaba en casos de asma, diarrea, dolor de muelas, hemorragias, vómitos) o por ambos motivos, la sociedad colonial terminó por aceptar el uso de la coca, incluso entre los españoles (AVENDAÑO, 1668 apud GARCIA, 2006, p. 5).

En la mayoría de los escritos de la época que hacían referencia a las actividades

económicas y comerciales, muchos españoles se enriquecieron con el “trato y contrato” de la coca, siendo también una de las economías más rentables de las Indias occidentales, concentrándose en manos de pocos españoles. Pero, aun con la importancia que llegó a representar en las actividades económicas, su auge y el papel que jugaba en la cultura y, en las condiciones materiales de vida al permitir al nativo trabajar largas jornadas de trabajo en pésimas condiciones de nutrición, el prejuicio religioso no terminó.

En testimonios que Avendaño (1668), la fe y costumbres cristianas no cambiaron y los indígenas siguieron siendo tratados “pésimamente”, siendo pocos los sacerdotes que buscaban mantener el trabajo social entre las comunidades. Pero, al mismo tiempo, problematiza el autor que, al momento que se criticaba la coca, se sacaba provecho de los diezmos de la misma: “...Sé muy bien por relación fidedigna que así sucede en la principal provincia de este cultivo. Y tiene más fuerza en quien hemos visto recriminar a eclesiásticos preocupados por los diezmos cocaleros - que no objetan los eclesiásticos que con este cultivo aumentan no poco los diezmos, y que por tanto ha de promoverse con el repartimiento de Indios” (AVENDAÑO, 1668 apud GARCIA, 2006, p. 5).

Klein (1987) también explica cómo la producción de hoja de coca, por su alta productividad, se fue extendiendo a lo largo de los siguientes siglos, bajo el control de los colonos españoles. Una de las características más representativas del cultivo de coca en la región de los Yungas, era la gran ventaja que representaba la variedad y cantidad de cosechas por año en la que se podía obtener durante tres periodos al año: la primera, siendo la más grande, entre el mes de Marzo, la segunda en el mes de Junio y la última entre los meses de Octubre y Noviembre. Las ganancias se ven cuando funcionarios reales brindaban estimativos para 1783, como cita el autor:

Que la producción anual yungueña de coca, oscilaba entre 250.000 y 300.000 cestos anuales (2-3 millones de Kg.) con un valor de entre 1.7 a 2.4 millones de pesos. Este volumen colocó a la producción de Yungas a la altura de la de Cuzco que anteriormente era considerado como el primer productor en el Perú. Juntas estas dos regiones, aportan unos 500.000 cestos anuales. La coca yungueña en la década de 1780, era producida por unos 6.000 trabajadores indios aimaras, varones, y esta cifra permaneció estable a lo largo de casi toda la primera mitad del siglo siguiente (CARTER, 1980 apud KLEIN, 1987, p. 7).

Entendiendo la dificultad de obtener datos concretos de la producción anual de los diferentes periodos del siglo XVIII, y a lo largo de los siglos XIX, para Klein (1987), probablemente la producción estuvo cerca de los 250.000 a 300.000 cestos estimados para el 1787, sin embargo, los cestos de estos últimos periodos eran de un promedio de uno a dos kilos más pesados que los anteriores. Como cifra discordante a ese periodo sería la de 1843, que “por Jose Maria Dalence, respetado estadístico que situó la producción yungueña en el alto nivel de 442.000 cestos (4-5

millones Kg.) de los cuales, según el mismo autor el 98 por ciento era para consumo interno en Bolivia” (DALENCE, 1851 apud KLEIN, 1987, p. 8). Ya para el periodo de 1880, el autor comenta que un funcionario de tributo sugirió que la producción anual de los Yungas tenía un promedio de unos 260.000 cestos al año, indicando que había un promedio de producción total de 2.6 a 3 millones de kg al año.

La cultura de mascar coca, su producción y comercialización serán regularizadas poniendo especial énfasis en las condiciones laborales precarizadas de tiempo atrás, con relación a la población indígena. Este aspecto, en cierta medida, permitiría que a futuro la hoja fuese vista como un aspecto cotidiano de la forma de vida de la gran mayor parte de la población nativa de la región Andina. Pero, por otro lado, el sectarismo por la planta se constituirá - como se ha venido mostrando - en uno de los instrumentos con el que se seguirá criminalizando y satanizando a lo largo de la historia, a partir de la narrativa que se reproducirá en base a las crónicas del nuevo mundo que relataran, bajo la subjetividad, las costumbres y creencias culturales que rodeaban la hoja de coca como uno de los símbolos de las poblaciones indígenas, legitimando campañas de evangelización y ordenanzas que buscaban el control de su consumo.

A finales del siglo XVIII, se dará inicio la famosa Expedición Botánica que no era otra cosa que un conjunto de viajes realizados por expedicionarios con el único fin de crear un inventario de la naturaleza en cada uno de los virreinos (Nueva España, Perú y la Nueva Granada). Con estas expediciones a cargo en gran medida de José Celestino Mutis (1784) y otros representantes naturalistas entre quienes se encontraban Carlos Montufar (1780-1816) de origen ecuatoriano y el no menos importante criollo neogranadino Francisco José de Caldas (1768-1816), se harán los primeros reconocimientos en el Virreinato de la Nueva Granada, en donde aumenta el interés científico por la planta de coca y sus propiedades, actividad que no era extraña para los Nasa, nativos de lo que se conocerá como Cauca y Valle del Cauca, Colombia, como menciona Henman (1978). Pero será Joseph de Jussieu (1704 – 1779) médico y botánico francés, quien logrará una reconocida colección de las variedades de coca en el territorio, y en 1786, Lamarck hará la respectiva publicación de las descripciones de la especie, llamada científicamente como *Erythroxylum coca* (HENMAN, 1978).

El interés por la indagación científica surgida con el británico Robert Boyle: *The Skeptical Chymist* (1661) y que se mantiene en boga hacia finales del siglo XVII y comienzos del XVIII en Inglaterra, sumado a las inquietudes que genera el saber cuáles eran las “cualidades químicas que producía la fuerza” de la “mística” hoja de coca, que daría inicio a reconocidas investigaciones para hallar el componente activo de la hoja y que sería uno de los muchos intentos por encontrar otras aplicaciones a tan misteriosa planta, pero el convulso panorama político que representan los

movimientos independentistas de América Latina sumado a los luchas nacionalistas europeas, dejan de lado en gran medida la preocupación científica y con ello, el marcado interés por encontrar el milagro que encierra la hoja de coca para la parte final del siglo XIX.

CAPÍTULO II

GLOBALIZACIÓN DE LA HOJA DEL ALIVIO DEL DOLOR Y EL PRIVILEGIO DEL PLACER: AUGE Y CAÍDA DE LA ECONOMÍA GLOBAL DE LA COCA Y LA COCAÍNA

Era inevitable que una planta que en su país de origen había alcanzado tal reputación por sus maravillosos efectos, fuera utilizada para el tratamiento de los más diversos desórdenes y enfermedades del cuerpo humano. Los primeros europeos que conocieron este tesoro de la población india recomendaron sin reservas la coca.

Sigmund Freud “Über coca” (1884)

La particular forma de consumo y sus efectos estimulantes, harían parte de las “místicas” historias y narrativas de los colonos sobre la hoja de coca, que atravesaría el atlántico hasta Europa, atrayendo el interés e intriga de diferentes aventureros e intelectuales del continente. Este interés, alimentado por la variedad de mitos y leyendas de sus “maravillosas cualidades” y efectos, como el otorga fuerza para el trabajo y resistencia al hambre y la sed, caracterizadas en un montaje de lo “salvaje” que eran estos modos de vida que rodeaban la coca, era parte de toda esta narrativa escrita hecha por diferentes cronistas durante los periodos de la conquista y colonial.

Con el avance tecnológico, como el nacimiento de nuevos sistemas de transportes, con el ferrocarril y el barco a vapor, se abaratan los costos, permitiendo la conexión dentro y fuera de los territorios continentales. La fertilidad y variedad de fauna y flora que caracterizan la América salvaje, atraerán la atención y la sed de aventura - propia del renacimiento - de alquimistas e investigadores de la naturaleza en las primeras décadas del siglo XIX. Entre las especies vegetales de mayor interés se encontraría la coca, que hasta ahora su experiencia era de conocimiento limitado gracias a la relación de aventureros o crónicas de la época colonial con la planta en la región de los Andes (HENMAN, 1978; RESTREPO, 2018).

En las postrimerías del periodo colonial y posterior a este, el mercado de hoja de coca como producto, aún representaba un importante renglón en la economía interna de países del área andina como Bolivia y Perú, de forma tal, que la planta haría parte importante del desarrollo agrícola de los mercados nacionales en los dos países. La coca, también jugará un importante papel en el desarrollo de nuevos productos alimentarios y farmacéuticos en el comercio europeo durante el periodo inicial del “libre comercio y la moderna globalización”. Dicho mercado dependerá de cuatro factores para su impulso y evolución como materia prima: globalización, avance tecnológico, industrialización y el desarrollo de la publicidad.

El resultado de la innovación y de los avances tecnológicos de países que dieron el salto a la modernidad, permitirá que la hoja se abra paso en los espacios de la investigación botánicas, químicas y médicas, pudiendo así experimentar con ella, en búsqueda de la tan apreciada sustancia extraída de manera tradicional por gran parte de la población indígena de los Andes, quienes usufructuaban “la mágica sustancia” que les ayudaba y les hacía más llevaderas las duras condiciones de trabajo, de hambre y de sed. El interés de aislar dicho componente activo “alcaloide” de la planta, aumentaría durante este periodo, estableciendo los principios activos y proponiendo los caminos posibles para el rastreo de “las propiedades ocultas de la coca” mediante el análisis químico de la época (HENMAN, 1978; RESTREPO, 2018).

A mediados del siglo XIX, con el aislamiento del alcaloide conocido como cocaína, diferentes personajes de los círculos académicos e industriales en Europa comenzaron a experimentar con la nueva sustancia y la hoja, con el objeto de encontrar una aplicación en el emergente mercado global. Finalizando este mismo siglo, se descubrirá su potencial en la medicina moderna como alternativa a la morfina y en la industria alimentaria con la creación de bebidas en base a su hoja, lo que establecerá un nuevo escenario de la producción, comercialización y consumo de la coca en el mundo.

La globalización de esta economía a comienzos del siglo XX, alcanzará una prosperidad comparativamente sin igual con la de años anteriores, llegando a trascender su producción fuera del mismo continente americano, lo que llevaría a una disputa comercial por el monopolio industrial y comercial de la coca y la cocaína, entre países europeos. Mientras tanto, el fenómeno prohibicionista comenzará a tener mayor eco en movilizaciones en países como Estados Unidos, fuera de Perú y Bolivia, al señalar la planta como parte del problema de la “desnutrición y criminalidad” en estos lugares, lo que desembocará en la caída de esta economía y en la regulación y prohibición de la producción y consumo de la hoja de coca, a nivel mundial (RESTREPO, 2018)

3.1. “LA MÁGICA SUSTANCIA”: AISLAMIENTO DEL ALCALOIDE COCAÍNA Y NUEVOS POTENCIALES PARA LA HOJA DE COCA LEGAL

El paso del uso de la hoja de coca de forma tradicional y comúnmente usado por las comunidades nativas para su uso personal en las condiciones que se han venido exponiendo a un producto industrial procesado mediante procedimientos químicos, es un significativo salto que traerá grandes transformaciones no solo en la forma, sino en el cómo se verá su uso y de forma especial en la distribución a nivel nacional e internacional. Entre los primeros científicos en intentar aislar el

alcaloide, dando inicio a los primeros pasos para su posterior descubrimiento en Europa se encuentran los siguientes: El Dr Hipolito Unanue en 1794⁵, quien para Mortimer (1901), es uno de los “primeros en sugeriría las propiedades químicas especiales de la hoja de coca”, fomentando el interés de aislar el componente activo “alcaloide” de la planta.

Otro importante científico de la época que incursiona en el campo, es el doctor Johann Jakob von Tschudi quien en 1838 trabajaba en el área de ciencias naturales en un laboratorio europeo, el cual no se menciona, y sugiere investigar el componente “misterioso de la planta”; es en base a su experiencia como director por aquel entonces del laboratorio de la Botica y Droguería Boliviana, en La Paz, que con algunas de sus investigaciones, da como resultado, un supuesto descubrimiento del alcaloide, pero posteriores investigaciones del químico Friedrich Wöhler (1855), rectifica este supuesto hallazgo, llegando a la conclusión de no ser más allá de “simple sustrato de yeso de parís” (MORTIMER, 1901, p. 271).

Es el Dr. Weddel en 1850, quien encuentra, a partir también de una experiencia en los andes, que la hoja de coca se diferenciaba en su “acción estimulante” de todas las demás plantas, acercando su hipótesis con la de otros autores. Fue tanto así que, como Mortimer (1901) explica, se llegó a suponer que “... esta influencia podría deberse a la presencia de teína (principio activo del té), que había sido descubierta poco antes y que a la sazón era motivo de gran debate”. Pero la investigación no se detiene, y por el contrario, sumó más inquietos investigadores que luego de muchos intentos consecutivos, ejercicios de prueba y error, lograra aislar el sustrato o alcaloide presente en una proporción de aproximadamente 0.25%, con la fórmula química $C_{32}H_{20}NO_8$ (MORTIMER, 1901).

Uno de los problemas más renuentes que tenía la investigación de la sustancia era las condiciones de descomposición en que llegaba la hoja de coca a Europa, pero, gracias a los avances del transporte, los europeos contarán con una hoja de una mejor calidad y condición. Ya en 1855 Friedrich Gaedecke logra aislar uno de los catorce alcaloides conocidos de la coca y en 1860 el alemán Albert Niemann describe el procedimiento, colocando el nombre de “Cocaína”, en alusión a la planta madre (MORTIMER, 1901). Con este descubrimiento, diferentes científicos continúan sus experimentos con la solución en búsqueda de nuevas aplicaciones en diferentes mercados, de forma

⁵ Unanue, Hipólito: “Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio, y virtudes de la famosa planta del Perú, nombrada coca”, en Mercurio Peruano, tomo XI, n.º 372-378, folios 205-255, publicada por entregas en Lima entre el 17 de julio y el 17 de agosto del año 1794 (de aquí en adelante, HU 1794).

que permite avanzar también considerablemente su análisis fisiológico.

No será hasta finales del siglo XIX que se le encontrará un propósito comercial tangible al alcaloide con el anuncio del uso de la cocaína como alternativo anestésico local, “ocasionando una mayor actividad de investigación sobre los productos de la coca”. Con ello se extendería el interés en la planta y el conocimiento sobre los alcaloides, lo cual, para el autor, “...enriquecerá nuestra comprensión acerca de las propiedades sus tentadoras inherentes a la coca, que en épocas pasadas habían despertado tanta admiración” (MORTIMER, 1901, p. 272).

La década de 1860 será el momento donde se amplíe el mercado de la hoja de coca en el mundo y las incursiones en otros campos. En París, por ejemplo, el químico Angelo Mariani (1863), inventara una bebida preparada en base al extracto de coca y vino de Burdeos, comercializando como un “tónico medicinal” nominado con el nombre de “Vin Tonique Mariani” o “Vin Mariani”, el cual para la época, muy popular en las décadas siguientes gracias a la naciente publicidad a nombre de vino Mariani, que incluiría la recomendación de “papas, reyes, presidentes y miles de médicos” (RESTREPO, 2018).

El Vin Mariani tenía dos ventajas que permitieron su popularización. En primer lugar, como el alcohol aumenta el impacto de la cocaína, la mezcla compensaba la baja en el efecto estimulante que ocasiona el largo viaje transoceánico de la hoja. Además, su ingestión usando el vino como vehículo obviaba el rechazo que los europeos sentían por el mascado de coca y el sabor amargo de la hoja (RESTREPO, 2018, p 241).

Con el nuevo emprendimiento en base a la hoja, el país andino, Bolivia, se convierte en el principal vendedor de hoja de coca a la empresa Vino Mariani entre 1863 y 1885, pero, según María Luisa Soux (1992), esta producción y venta no sería tan representativa, en la medida que “...la demanda de coca para su mezcla con vino pudo ser atendida con una fracción marginal de la producción, menos del 1 % del total”, por lo que el aumento de las exportaciones no tuvieron un impacto significativo sobre la economía boliviana.

El contexto de la producción de coca en Bolivia, en el tema del control, no tendría muchos cambios después de la época colonial. Según Restrepo (2018, p. 242), “...estaba en manos de comerciantes españoles o criollos, exceptuando un pequeño comercio que se hacía con los países fronterizos, Perú, Chile y Argentina, que era controlado por indígenas”. También se reconocía un pequeño nivel de venta a empresas foráneas en lo que se podría catalogar como “pequeñas exportaciones”. Los Yungas, región ahora boliviana – y mencionada en capítulo anterior con mayor detalle - era uno de los puntos geográficos con mayor concentración de este cultivo. Gracias a su

cercanía a la ciudad de La Paz, la producción se acercaría al 80% del abastecimiento nacional a finales del siglo XIX, siendo particularmente producida en sistemas de monocultivo con mano de obra indígena y posteriormente con la producción en las grandes haciendas bajo la explotación de importantes terratenientes locales (RESTREPO, 2018).

Es entonces que con el éxito del vino Mariani, se volcaría la atención de muchos emprendedores, sobre todo en Francia, Inglaterra y Estados Unidos, que también usaron la hoja para producir diferentes productos como píldoras, tónicos y cigarrillos a lo largo de las décadas siguientes (RESTREPO, 2018). El nuevo auge de la producción de coca en los países andinos y la naciente industria de la cocaína en el continente europeo, irán también agudizando consigo los contratiempos, propios de los países en vías de desarrollo, pero se reitera por parte de los fabricantes, como se mencionaba, lo difícil que será su elaboración por los largos trayectos que tendría que pasar la hoja, embarcada desde América del sur hasta Europa y sus posibles consecuencias, lo que llevará al desarrollo de nuevos procesos de producción con significativos cambios en su composición, con el objetivo de lograr la obtención “la mágica sustancia” (MORTIMER, 1901).

El auge en este nuevo contexto de “libre mercado y globalización”, representa un importante margen en la economía interna y externa de los países productores, como Perú y Bolivia. Economías en las que aún se podrá ver los vestigios del dominio colonial, que estimularán su concentración en las más representativas élites nacionales en la ciudad y distritos productores, lo que provocó la expansión de las mismas y la concentración de estas economías, hacia intereses extranjeros.

3.1.1. “UN SALTO EN LA CIENCIA MÉDICA MODERNA Y LA NUEVA CAPITAL MUNDIAL DE LA COCA LEGAL”: LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COCAÍNA EN LA SALUD Y EL NACIMIENTO DE LA COCA-COLA

La sustancia “cocaína” debió esperar un poco más de un cuarto décadas para ser utilizada de manera terapéutica, siendo el joven psicólogo Sigmund Freud⁶ (1856-1939) quien la recomendó como elemento “terapéutico” en tratamientos farmacológicos, por su potencial analgésico

⁶ Para Freud, en su publicación “Über coca” de 1884, la cocaína, en una función farmacológico, serviría como “analgésico” por su potencial acción sobre el dolor profundo, teniendo un evidente interés en sus propiedades y utilidad interna más allá de cualquier otro uso externo de esta “sustancia maravillosa”. Vería también, en esta sustancia una panacea eficaz para los trastornos digestivos, la fatiga, la depresión y la adicción a la morfina. Freud descubrió progresivamente que esta droga no era tan mágica y que podía ser remedio y veneno a la vez. La cocaína, en Freud (1884), pasó de ser una esperanza de reconocimiento a un motivo de cuestionamiento sobre su naciente carrera profesional.

y uso externo de esta “sustancia maravillosa” (FREUD, 1884). Dichas menciones en diferentes textos académicos serán controvertidas en los círculos médicos de Europa, que aún no se atrevían a experimentar algo tan exótico, como lo era al que se extraía de la salvaje coca. La influencia o inspiración que tendría el joven médico al alcaloide se basaría en los relatos e informes del ejército prusiano, que describen sus usos en ejercicios de campaña. Con esto, Freud decidirá hacer uso experimental como estimulante de múltiple propósito, siendo uno de ellos, como “tónico para levantar el ánimo” (HENMAN, 1978).

Dicho entusiasmo médico propiciado por la cocaína, en sus experiencias y descubrimientos, no serían bien recibidos ni publicados masivamente, quedando delegada a revisión de compañeros y allegados de la academia durante sus estudios en Viena. Entre ellos se encontraría Karl Koller (1884), médico oftalmólogo austriaco, que, en 1884 será quien aplicará el alcaloide como anestesia local en una intervención ocular como mucho éxito, revolucionando la cirugía durante la década de 1880 y convirtiendo la cocaína en una de las alternativas a la morfina más eficientes de la época (HENMAN, 1978). A partir de este acierto en la medicina moderna, el crecimiento de la demanda de cocaína será imparable, lo que también revelaría las grandes limitaciones de la industria de la producción de coca en ese momento.

No todo sale a pedir de boca, los costos en el transportes de la materia prima hacia Europa, la dificultad en las vías y sus consecuentes efectos en la calidad y cantidad del producto incrementa los costos de producción de la cocaína y sus derivados, lo que lleva a la empresa alemana Merck, compañía que controlara la mayor parte de monopolio del alcaloide en el mundo, obligaría a los estados productores de hoja de coca a mejorar las vías de comunicación y transporte, gracias al lobby político trabajado por años, motivando la entrada de nuevas empresas farmacéuticas alemanas como Burroughs Wellcome, francesas como Houde y Midy al mercado de la cocaína legal (GUMUCIO, 2018). Pero con todo, la solución no lograría de todas formas mitigar en la medida de la necesidad la descomposición de la hoja, con lo que la farmacéutica alemana no podrá a la gran demanda, y los precios que de por sí ya eran elevados, se cuadruplicaron en menos de un año (RESTREPO, 2018).

El primer productor industrial de clorhidrato de cocaína legal fue la farmacéutica alemana Merck, es por eso que es conocida hasta hoy como mercka. En 1870, la Merck empieza a producir clorhidrato de cocaína con 50 gramos al año a partir de coca del Perú. En 1885, ya vendía 30 kilos anuales y no abastecía la demanda mundial. Por ello otras farmacéuticas alemanas como la Gehe, Knoll y Boehringer, ingresaron al negocio de la cocaína legal. Los ingleses se sumaron con la farmacéutica Burroughs Wellcome y los franceses con Houde y Midy. Pero ni aun así, entre todos ellos, pudieron abastecer el negocio del alivio del dolor. La cocaína

demonstró ser el único anestésico local, convirtiéndose en la estrella de la farmacología; dando el paso de la prehistoria de la medicina a una medicina científica que tenía la capacidad de controlar el dolor sin dormir o desmayar al paciente (GUMUCIO, 2018, p 51).

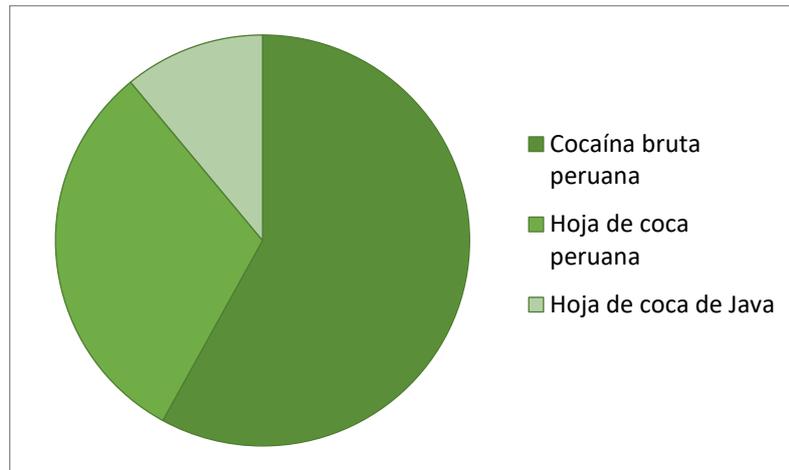
Esta situación solo se logra resolverse hasta 1886 cuando la alemana Merck, logra comprarle a la farmacéutica limeña (Perú) Bignon la “cocaína bruta”, para luego completar su transformación en su planta en Darmstadt. La cocaína bruta, a diferencia de la hoja, “no perdía su potencia y era más compacta y, por tanto, más barata de transportar” (RESTREPO, 2018, p. 245), dándole así el control del monopolio de la producción de coca de los dos países, a Perú.

La ciudad de Nueva York, década de 1880, bautizada como “la capital mundial de la coca”, se constituirá en la potencia en productos derivados de la hoja de coca como jarabes, pastillas, vinos, pomadas y entre ellos, estará nada menos que la Coca Cola, bebida que será inventada a partir de una de versión norteamericana del vino francés de coca “Mariani”. John Pemberton, inventor de la bebida en 1886, al lograr comercializar un “Vino Mariani” sin alcohol, al añadir nuez de cola con alto grado de cafeína, con lo cual comenzará el imperio de la bebida “más energizante, más afrodisíaca y más vendida de la historia, símbolo del capitalismo y la sociedad de consumo actual” (GUMUCIO, 2018, p. 55).

El nuevo emprendimiento estadounidense, a diferencia de “Vin Mariani”, se proveerá de la hoja de coca del Perú, exactamente del departamento de Trujillo, el cual será el único lugar que tendrá hoja con un 0,9 % del alcaloide, “el doble de cualquier otra”. El país del norte llegará a importar cerca de “400 mil toneladas en 1890 y 800 mil en 1902”, siendo destinada la mayor parte a la fabricación de la bebida Cola (GOOTENBERG, 2008).

Desde el año de 1885 hasta finales del siglo, la producción mundial de cocaína, tendría un rápido crecimiento y estabilidad, llegando a mantener un alto nivel de producción anual. Según Bosman (2012), como se puede ver en la Gráfica 1, en el periodo entre 1892 y 1899, Perú será la despensa mundial de coca con un 89% de la producción, ya sea de hoja o de cocaína bruta. El 11% restante hará para de la producción de hoja holandesa en la Isla de Java, que para este periodo no será de mayor preocupación, pero para la segunda década del siglo XX remontará y disputará el monopolio de la producción de hoja en mundo con Perú.

GRÁFICA 1: PRODUCCIÓN DE COCA Y COCAÍNA BRUTA A NIVEL MUNDIAL 1892-1899



Fuente: Gumucio (2018).

En este mismo periodo, Alemania será el país con la mayor producción de cocaína con el 67%, siguiéndole Estados Unidos con el 18% y Francia con el Reino Unido el 13%; no obstante, en relación al gasto, Estados Unidos consumirá el 34% de la cocaína producida en el mundo, representando un promedio anual de 2,1 toneladas del cual, la distribución del alcaloide se extenderá en las grandes ciudades, con una pequeña parte, como analgésico o medicina patentada y por la otra, para otros usos industriales. En Europa, en cambio, el mercado de la cocaína se concentrará en el mercadeo de sus productos, limitándose a vender la droga a mayoristas y farmacias, ya que por la medicina patentada no será tan popular y los fabricantes de cocaína estaban menos involucrados (BOSMAN, 2012).

A finales de este siglo, el alcaloide dejará de ser una opción en los tratamientos para la salud, al ser renegado por la consideración de diferentes grupos médicos, desacelerando su avance en la ciencia médica, como señala Henman (1978). Restrepo (2018) atribuye esto a las auto prescripciones y abusos con la sustancia en diferentes ciudades, principales de Europa y Norteamérica, ya que empezó a ser consumida por individuos, por sus efectos estimulantes o de forma terapéutica para contrarrestar los efectos de la morfina y el alcohol, con lo que aparecerán los primeros casos de dependencia, con síntomas como “psicosis paranoide y alucinaciones”. Los dos autores, comparten un ejemplo que servirá para ver cómo la literatura será el instrumento de reproducción de “estereotipos de adicción”, donde llegaron a asociar la cocaína con el opio, a partir de la comunicación de masas tales como “las aventuras seriadas de Sherlock Holmes”.

En todo caso, hacia 1890 los médicos habían aprendido más sobre las consecuencias

negativas del uso de la cocaína y empezaron a usarla con más mesura y en dosis menores, a ocultar al paciente la identidad de la droga prescrita y a sustituirla con nuevos anestésicos locales que no producían euforia ni adicción y además eran más baratos, como la eucaína y la procaína, mejor conocida por su nombre comercial de Novocaína (RESTREPO, 2018, pag 246)

Esta popularización del alcaloide, con el consumo recreativo y su expansión por Asia y el Medio Oriente, a comienzos del siglo XX, compensa un poco la caída de su demanda por razones médicas. Con los ambientes bohemios, se acogieron las propiedades estimulantes de la cocaína, que se hará muy popular en las capitales del mundo occidental y pronto se asociará con la vida nocturna y el bajo mundo (RESTREPO, 2018). Ahora como un “nuevo vicio” se le otorgará el nombre de “Cocainomania”, a lo que Freud responderá que: “Todos los informes sobre adicción a la cocaína y el deterioro resultante de ella se refieren a los adictos a la morfina... La cocaína no ha reivindicado ninguna víctima propia” (FREUD, 1887, p. 44). Pero, como palabras al aire, los argumentos de Freud (1887) y muchos otros investigadores de la salud, que aún creían en el potencial del alcaloide, no generan mayor revuelo (HENMAN, 1978).

En efecto, uno de los aspectos más notables de todo el asunto fue precisamente la revolución que produjo al descubrimiento de la cocaína en las concepciones "civilizadas" del hábito de la coca. Antes que ser una mera curiosidad, un detalle pintoresco para animar los relatos de los viajeros por los Andes, la coca pronto comenzó a considerarse - al menos por intereses favorables a la cocaína - como una "hoja sublime", la "planta divina de los incas". Debido a la falta de información detallada sobre el hábito de la coca, es quizás comprensible que tantos autores hayan asumido sencillamente que cualquier cosa que fuese verdad para la cocaína, era válida también para la coca, y viceversa. (HENMAN, 1978, p 45).

De esta forma, la producción de cocaína, que como anteriormente se había señalado, se mantendría relativamente estable durante la década de 1890, experimentó un crecimiento con la llegada del nuevo siglo, pasando de 6.2 a 9.3 toneladas anuales en 1900, manteniéndose en 1901 por encima de las 10 toneladas (BOSMAN, 2012). El desarrollo de la farmacéutica, por otro lado, sumado a las nuevas investigaciones en otros campos de la medicina estaba aún lejos de conocer los potenciales usos del recién descubierto alcaloide, así como encontrar una fórmula más fácil de obtenerlo con mayor pureza. Para Mortimer (1901), es a finales del siglo XIX que se tiene razón de las primeras y múltiples fórmulas para obtener el alcaloide. “Esto se justificaba como peculiaridad de la sustancia, cuya acción terapéutica, se afirmaba, era idéntica a la de la cocaína, aun cuando su apariencia no fuera tan estética como la de los cristales más puros” (MORTIMER, 1901, p. 272).

3.2. “EL OCASO DE LA COCA EN EL NUEVO SIGLO”: EL FINAL DEL AUGUE DE LA ECONOMÍA DE LA COCA Y COCAÍNA LEGAL

Experimentando un acelerado crecimiento con la llegada del nuevo siglo, la producción de cocaína en el mundo pasaría de 10 toneladas en 1901, a alcanzar un máximo de 18,5 toneladas en 1913. Mientras tanto en América del sur, Perú como el mayor productor de materia prima para la cocaína (cocaína bruta y hoja), será desbancado por la emergente productora de hoja del noroeste asiático, la Isla de Java en la década de 1910, llegando a suministrar el 78% de la hoja de coca usada en la fabricación de cocaína para el 1913, vísperas de la primera guerra mundial. La hoja de Java alimentará, en su mayoría, parte de la planta de fabricación holandesa “Nederlandsch Cocaïnefabriek”, en Ámsterdam, poseedora de 120 plantaciones en Java (RESTREPO 2018; BOSMAN, 2012; GOOTENBERG, 2008).

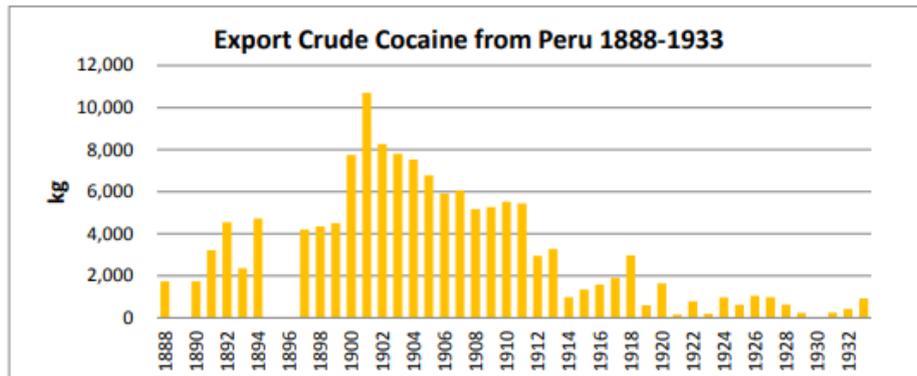
Europa, como principal fabricante del alcaloide, se mantendrá con el liderazgo de la industria, llegando a controlar aproximadamente dos tercios de la producción en la primera segunda década del nuevo siglo. Norteamérica, por su parte logra aumentar su producción dentro del total mundial aumentando del 15% en 1892-1899 al 34% en 1904-1910 (Gráfica 2), debido al mayor dinamismo de su consumo con fines recreativos. Sin embargo, ese aumento del consumo estadounidense produjo una reacción social y normativa, de tal manera que en 1911-1913 su participación en la producción mundial disminuyó a 23%” (RESTREPO 2018; GOOTENBERG, 2008, p. 247).

En 1914, el estallido de la primera guerra mundial desacelera el mercado global de cocaína y coca. La bonanza peruana, que venía en descenso, llegará a su final en este periodo, ya que la guerra impedirá el acceso al mercado europeo, cerrándose la “ventana de oportunidad” que les daba la exportación de los dos productos (cocaína bruta y hoja); se perderá igualmente, el impulso que le daba esta economía al desarrollo nacional, teniéndose que conformar con el aumento de la demanda interna de hoja, proveniente de la expansión de la población rural, mayormente indígena. La única exportación que se mantendrá en este periodo será la de la hoja de coca con los Estados Unidos, para la fabricación de la Coca Cola. Sin embargo, esta exportación no llegará a compensar la gran pérdida que significaba el fin de la exportación de cocaína bruta⁷ por los europeos (Gráfica 2) (RESTREPO, 2018).

⁷ Incluso Merck, que había sido fundamental en el desarrollo de la industria de la cocaína bruta peruana, consideró que ese producto ya no satisfacía sus exigencias de calidad y empezó a usar la hoja javanesa como materia prima en 1906 (RESTREPO, 2018, pag. 253).

GRÁFICA 2: EXPORTACIÓN DE COCAÍNA BRUTA PERUANA 1888-1933

*Figure 17.1 Graph of the Export of Crude Cocaine from Peru 1888-1933
"Musto's Selection Augmented"*



Source: Table PCC 1, column [8]

Los diferentes bloqueos y embargos, habituales en una guerra, afectaron profundamente la economía mundial, inclusive, la economía de la cocaína y coca de los holandeses, con la hoja de java, a la que le impedirán su exportación entre los años 1916 y 1918. Sin embargo, los emprendedores de este creciente mercado, se adelantan a esta situación. La Isla de Java será responsable del 80 % de la cocaína producida entre 1914 y 1920, gracias a la importante reserva de hoja que tendrán acumuladas en la ciudad de Ámsterdam, junto con un “procesamiento de residuos de anteriores ciclos productivos”, permitiendo que la industria de cocaína en Europa tuviese una continuidad, pero no progresiva, comparándola con su momento de bonanza a finales de la década de 1900 (RESTREPO, 2018).

La producción mundial de cocaína, que había sido de 18,5 toneladas en 1913, disminuyó a 5,3 en 1917. Alemania impuso un embargo a las exportaciones que redujo de manera significativa sus envíos al exterior y favoreció a las firmas de los países Aliados y neutrales. En todo caso, parece que los países beligerantes también habían acumulado reservas significativas de cocaína y, aunque los precios aumentaron, no hay indicios de que la droga escasee durante el conflicto, para fines médicos o recreativos” (RESTREPO, 2018, p 254).

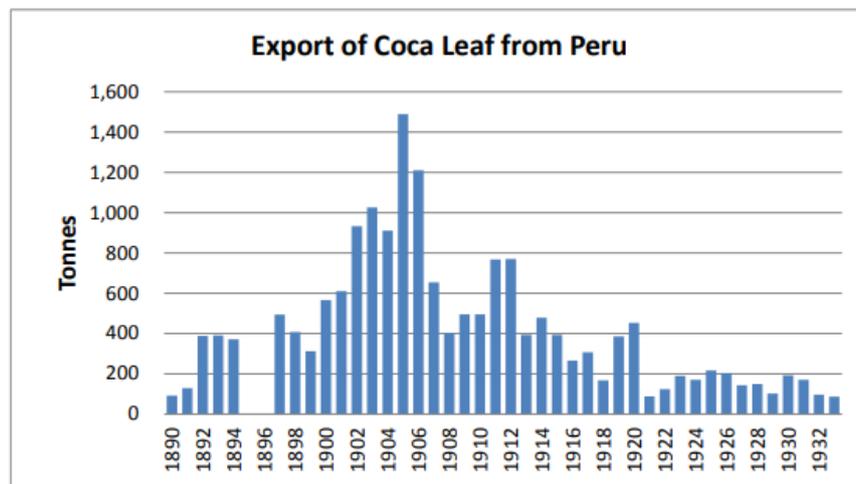
La reanudación de la exportación de cocaína, tras finalizar la guerra en 1918, Ámsterdam se establecería como “el eje del comercio de coca y cocaína”. Con relación a la producción de coca, la Isla de Java tendrá un aumento significativo recuperando la producción

mundial. Con un incremento superior a las 1000 toneladas métricas en 1919, seguirán creciendo a un máximo histórico de 1800 toneladas en 1922. En las décadas siguientes, con el contexto prohibicionista de sustancias psicoactivas, que comenzará a crecer en diferentes naciones, se irá disminuyendo la producción por bajo de 1000 toneladas métricas, aproximadamente, a partir de 1925 (GOOTENBERG, 2008; RESTREPO 2018).

Paralelamente, las exportaciones de hoja peruana no lograrán recuperarse y seguirán disminuyendo en las siguientes décadas. Aproximadamente la exportación no superará las 400 a 420 toneladas anuales en el período 1919-1920, y posterior a este, no conseguirá superar las 200 toneladas anuales. Esta misma situación se verá con la exportación de cocaína bruta del Perú, que, de igual forma, como podemos ver en la Gráfica 3, tampoco superará las 2 toneladas promedio anuales durante la década de 1920 en adelante. El fin de la guerra y la esperada “vuelta a la normalidad” para el mercado de la coca y cocaína legal no será lo que se esperaba ya que con el nuevo orden mundial y el creciente del movimiento abolicionista dirigirá al negocio de la coca y cocaína legal a la extinción (RESTREPO, 2018; BOSMAN, 2012).

GRÁFICA 3: EXPORTACIÓN DE HOJA DE COCA PERUANA 1890-1933

Figure 16.1 Graph of the Export of Coca Leaf from Peru 1890-1933
Based on “Musto’s Selection Augmented”.



Source: Table PCL 1, Column [10]

For the period 1911 to 1913 data have been published on exports of coca leaf from Peru by country of destination. The data are summarized in table 16.3 below. Similar data for other periods are not available.

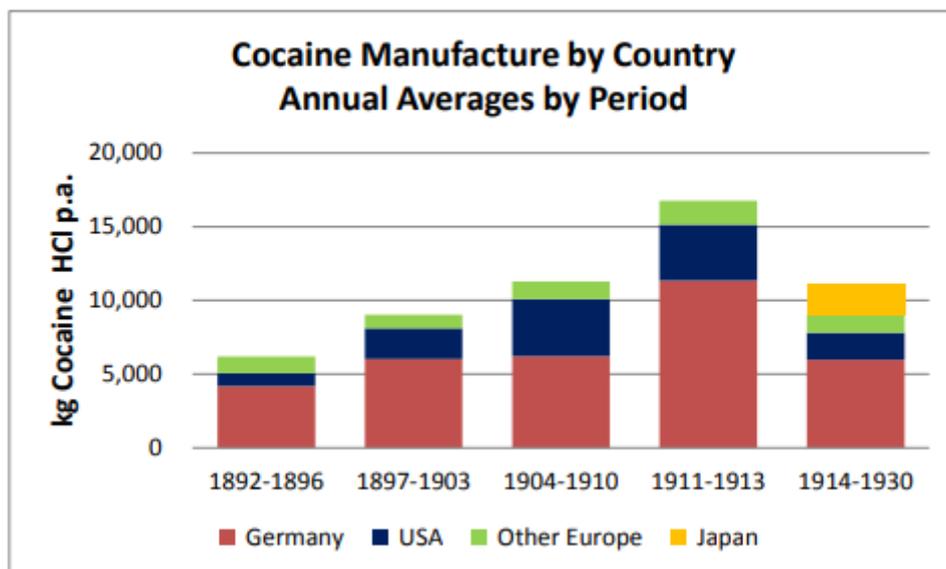
A

La Ley Volstead de enero de 1919, que prohibirá el consumo de alcohol en Estados Unidos, y que trece años después (1933) se levantaría por ser completamente ineficaz y dañina, será

referente del contexto prohibicionista que se acercaba, con el liderazgo del mismo país. Estados Unidos prohibirá las importaciones de cocaína, bruta o refinada, en 1922, aún cuando este era el segundo país con mayor productor de manufacturas en base a esta sub materia prima, como podemos ver en la Gráfica 4, reduciéndose a casi la mitad. Pero como se puede ver en la misma gráfica, no será el único en afectar a la industria, ya que para entonces su consumo había disminuido por el surgimiento de controles de esta sustancia. (RESTREPO, 2018; BOSMAN, 2012).

GRÁFICA 4: PROMEDIOS ANUALES POR PERÍODO DE FABRICACIÓN DE COCAÍNA POR PAÍS

Figure 17.4 Cocaine HCl manufactured from Raw Materials Exported to various Countries (Annual Averages)



La Convención Internacional del Opio, marcará un antes y un después en la producción, comercialización y consumo de la coca y la cocaína, ya considerada legal en algunas partes del mundo. Esta convención, que se realizará en el año 1925, será la clara movilización de diferentes organismos privados y gubernamentales, con el fin de controlar de forma mundial todo aquello que fuese considerado como una “droga” mediante la política internacional y acuerdos diplomáticos, que entran en vigencia hacia finales de la década de 1920.

La producción cayó en todos los países, con la excepción de Japón, que incrementó la fabricación de cocaína desde mediados de la década de 1920, a partir de hoja cultivada en su colonia de Taiwán, para su venta en los mercados asiáticos. Las exportaciones de hoja peruana fueron inferiores a 100 toneladas durante la década de 1930, mientras que los neerlandeses abandonaron de manera progresiva el negocio y Java pasó de exportar alrededor de 500 toneladas en los últimos años de

la década de 1920 a menos de 200 a partir de 1933.” (RESTREPO, 2018, p 255).

Por otro lado, el emprendimiento norteamericano que sobreviviría este contexto abolicionista y se mantendrá en el mercado, sería la Coca-Cola. Al estar empleando la bebida, coca “descocainizada” desde 1903, lo cual mantendría en extrema reserva, ignorándola en su comunicación pública, dada la consecutiva controversia que comenzaba a generalizarse en la década de 1920, sobre la naturaleza de la hoja producida internacionalmente y los presuntos impactos de la versión psiquiátrica que la sataniza. La empresa conseguirá mantenerse a flote, y será, a nivel internacional, la que controlará el monopolio de la importación y exportación de la hoja de coca, manejando casi toda la cosecha de coca de Trujillo, Perú, como la mayor y la única manufacturera de productos en base a la hoja de coca en el mundo (RESTREPO, 2018).

3.3. “LA COCA ILEGAL, UN ASUNTO BELIGERANTE”: LA PÉRDIDA DE LA INDEPENDENCIA CULTURAL DE LA COCA EN LA MODERNIDAD

La década de 1920 será el periodo donde se configuró el armazón de toda una campaña en contra del consumo de la hoja de coca y sus derivados. A partir de comparaciones y generalizaciones sesgadas, reproduciendo las antiguas y nuevas ideas sectarias sobre la planta, condenan toda una cultura de la coca, que venía siendo ya desmembrada desde su primer contacto con el eurocentrismo político, económico y cultural.

Entre la literatura que mayor relevancia tendrá para la construcción del fundamentalismo teórico de la “toxicomanía” de la coca y la cocaína, se encontrará el toxicólogo alemán Louis Lewin (1850-1929), con su libro “Phantastica” en 1924. El autor hablará sobre los “presuntos” efectos que tenían el consumo de drogas psicodélicas a partir de generalizados acercamientos del consumidor de coca o como él los llamaba “come-coca de Sudamérica”, con el fumador de opio en Europa (HENMAN, 1978).

El toxicólogo propone que “el prolongado abuso toxicomaniaco ocasiona el desarrollo gradual de síntomas”, entre ellos señalará “estado caquético con extenuación extrema acompañada de un cambio gradual de conducta. Son viejos antes de ser adultos. Son apáticos, inútiles para cualquier propósito serio en la vida. Son objeto de alucinaciones y los gobierna exclusivamente el deseo apasionado por la droga, a cuyo lado todo en la vida es de menor valía” (LEWIN, 1924, apud HENMAN, 1978 p. 48).

Con ese tipo de similitudes y comparaciones que haría Lewin (1924), entre el consumo de coca en los andes y el consumo de opio en Europa, desconoce o ignora diferentes factores

y características, no solamente culturales de la coca, sino que también geográficas y climáticas que servirían para entender el contexto de su consumo. En 1936, el Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de Lima comenzó una serie de experimentos e investigaciones relacionados con el hábito de la coca. Dichas investigaciones locales y llamadas en un principio como “el cocaísmo o la coca manía”, mostrando así los sesgos del trabajo, será rápidamente consolidada con gran reputación en el campo y condenando “médicamente” toda una expresión cultural (HENMAN, 1978).

El toxicólogo terminará por reducir en un solo concepto a la hoja y cocaína: "...el uso de las hojas y el de la cocaína producen resultados muy similares en cuanto a los síntomas reales y a la forma final del daño cocaínico" (LEWIN, 1924). Reducción peligrosa, que será el fundamento de muchos investigadores médicos que reproducirá este concepto con la facilidad que le dará la capitalización de la medicina moderna en Europa. Para Henman (1978), “reproducir esta confusión entre “la coca y los opiáceos”, generaliza un peligro fundamento, que criminaliza todo en sí, que resultará en una “parcial regresión a los días más oscuros de la Inquisición española”.

Después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), el nuevo orden mundial impone un nuevo paradigma desde lo político, lo social, lo económico y lo cultural en la llamada “aldea global”. Entre 1930 y 1950 la preocupación por “el desarrollo” se suma al de la descolonización, que no será otra cosa que una nueva forma de colonización (neocolonización), solo que con otras herramientas y sofismas que serán acuñadas por las grandes potencias mundiales - EEUU y El Reino Unido en un bando y la URSS por el otro. La descolonización de diferentes naciones africanas, asiáticas y del caribe se convirtió en un problema de talla mundial que describe Paul E. Little (2002), en breves palabras como “el propósito universalista del desarrollo económico”; en este, el autor hace una detallada descripción de la división que las potencias hacen del mundo en tres grandes bloques.

“Primer mundo” en el que se encuentran las grandes superpotencias poseedoras de la tecnología, el saber y la riqueza del bloque occidental y por ende, ser las llamadas a liderar los procesos de desarrollo del resto de países, de forma especial los llamados países del “tercer mundo”, como estrategia para hacerle frente a la amenaza que representa “el segundo mundo”, representados por la URSS a la cabeza y sus satélites o países bajo su esfera de influencia para las democracias occidentales.

Los países del tercer mundo, que corresponden a aquellos países “Subdesarrollados” o en vías de desarrollo, aquellos en los que, con la promesa del crecimiento

económico y el fin del hambre mundial, las potencias del primer mundo legitiman su intervención directa e indirecta, en la economía, la política, y la cultural de estas naciones, bajo los llamados principios u objetivos de las sociedades occidentales de la “modernización y progreso” (LITTLE, 2002).

La “Teoría de la Modernidad”, se constituye en el elemento propicio para moldear las estrategias de desarrollo económico, explicando o proponiendo procesos de transición y adaptación de la llamada “sociedades tradicionales” a la “sociedad moderna”, para lo cual era necesario y significativo, el desarraigo y la desorganización de culturas milenarias, incorporando sus sistemas económico tradicionales a los nuevos sistemas industrializados y económicos homogéneos occidentales. Esto al final llevaría a reducir y dividir las economías colectivas, en pequeños eslabones de los sistemas de producción capitalista, bajo las “burocracias modernas” fundadas en los principios del “liberalismo” transmitidos a partir de la educación, la cultura y la tecnología (LERNER, 1962; ROSTOW, 1960).

En este mismo programa de “desarrollo y progreso”, se enmarca la persecución al consumo tradicional de la coca y todo lo que simbolizaba para las poblaciones que vivían con ella y de ella, en la medida que para el proyecto “modernista” de los estados nacionales, significa el “atraso y el salvajismo” que no pudo eliminar el periodo colonial. Con ello, se trazarán políticas de eliminación de los más mínimos rezagos de las culturas milenarias, como las ceremonias ancestrales y costumbre de mascar coca, los rituales que giraban en torno a ella, vistas como sinónimo de subversión, estereotipos propios de “la civilizadora modernidad”:

La iniciativa de un ataque tan incisivo contra las formas de vida tradicionales tiene que haber surgido de aquellos grupos sociales que tenían más que ganar con el proceso de modernización, incluyendo la oligarquía criolla y la pequeña burguesía y, más específicamente, los intereses multinacionales del capitalismo industrial. Inclusive es posible reducir el foco todavía más, ya que el período en cuestión - la Segunda Guerra Mundial y sus secuelas - constituyó una verdadera plenamar en la influencia de los Estados Unidos en América Latina, un florecimiento del expansionismo yanqui en su fase clásica (HENMAN, 1978, p. 51).

Los Estados Unidos, con el dominio económico en occidente que le dará el dólar, como patrón moneda en el nuevo orden mundial y el poderío del desarrollo científico e industrial, era inevitable que la salud pública quedase fuera del interés de la industria farmacéutica, que delimitará sus esquemas y modelos de protección de la misma. El problema de la higiene servirá como medio de implementación de modelos de cuidado “neocoloniales”, bajo campañas médicas que se extienden por el mundo, y tendrán como objetivo la eliminación de “la independencia cultural, la autonomía política y la autosuficiencia económica de muchos campesinos” (HENMAN, 1978).

El consumo de la coca como un elemento cultural no pasaría inadvertida ni fue la excepción en la persecución de estas estrategias de la nueva política pública. El problema central no eran los supuestos males que aparentemente generaba el hábito de mascar coca, como se justificó en el pasado, y como resalta Henman (1978) “siendo extraño”, ya que era el mal pregonado por diferentes instituciones epidemiológicas, aun así, al ver los hechos de la supuesta “droga”, sirvió como señuelo para encubrir el “doble juego oficial” entre diferentes intereses económicos relacionados con la planta, al mostrarla ya no como el tradicional paradigma de lo estético, sino como la droga que amenazaba la salud mental.

Un ejemplo de ello sería la proclamación de leyes por parte de la junta militar en Perú, la cual expedirá el Decreto de Ley 11046 del 13 de junio de 1949, por el cual se entregaría todo el monopolio gubernamental del comercio doméstico de coca y sus exportaciones. “Particularmente significativo fue el hecho de que, bajo los términos del artículo 6 de dicha ley, todas las utilidades del negocio quedarán exclusivamente reservadas para las Fuerzas Armadas” (HENMAN, 1978, p 53).

Hacia 1940 se ampliará el movimiento en contra de la coca en todos los países andinos, el cual reproducirá el concepto de “toxicomanía y cocaínico” de Lewin (1924), que lideran profesionales de las elites de la medicina, quienes, con teorías, afirmaban que el hábito de mascar coca tenía “efectos negativos” sobre la población indígena. Este movimiento no se diferenciaba de los que defendían argumentos “etnocéntricos y culturalmente intolerantes”, que con frecuencia hacía referencia a la cultura de mascar coca como un “vicio que causa la degeneración racial de los indígenas” (THOUMI, 2016, p. 31).

Entre estos movimientos “paternalistas” se encontrara al Dr Gutiérrez Noriega (1947), que trabajaría en el Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de Lima en 1936, y cuyos descubrimientos tendían a enfatizar los hechos sociales involucrados en el hábito de mascar coca, haciendo sus investigaciones parte del marco teórico en el campo de la farmacología y la epidemiología en contra de la planta, incluyendo joyas como la relación entre esta costumbre y la “existencia de agudas y crónicas alteraciones mentales” (HENMAN, 1978).

El cuestionamiento a la mirada del hombre andino comienza a partir de las investigaciones de Noriega (1947), en diferentes departamentos de epidemiología, farmacología y salud pública en Perú. El Doctor Noriega comenzó por generar “cuantiosa evidencia” orientada al estudio de los mecanismos de acción de la “cocaína”, tanto a través de modelos de laboratorio en animales, como en observaciones experimentales en sujetos voluntarios como cuenta Juan P. Murillo (2017). El partiría de que el hábito de mascar hoja de coca era una “toxicomanía y que más allá de constituir un alimento adaptativo que “facilita el proceso de aclimatación” o adaptación que

proponían otros autores, el consumo fue un proceso “histórico asociado al trabajo intensivo y a la explotación de los indígenas en el campo y en las minas” (NORIEGA, 1947). En términos generales, argumenta que el consumo de hojas de coca debería ser considerado “uno de los más importantes problemas de Salud Pública” (MURILLO, 2017, p. 2).

Este tipo de argumentos serán los que darán el “empujón ideológico” a la campaña contra la coca y al mismo tiempo, llevaran las Naciones Unidas, con “expertos internacionales”, a proceder con lo que llamaron una investigación completa sobre “el problema de la coca”, con el fin de, como Dr Noriega (1947) creía, “liberar al pueblo de la esclavitud de una droga enviciadora” (HENMAN, 1978).

Desde el comienzo, la predisposición de la Comisión Investigadora de las Naciones Unidas sobre la Hoja de Coca fue subrayada por los antecedentes de la persona escogida para ser su jefe titular, un Howard B. Fonda, por entonces presidente de la Burroughs Wellcome y Cia, y director de la Asociación Americana de Fabricantes Farmacéuticos. Al llegar al aeropuerto de Lima, el 12 de septiembre de 1949, la prensa citó su afirmación de que el uso de la coca era indudablemente dañino, que posiblemente era la causa de la "degeneración racial" de los indios y que las conclusiones de la Comisión confirman definitivamente lo correcto de sus aseveraciones (HENMAN, 1978, p. 50).

Las diferentes investigaciones y conclusiones que dará la Comisión Investigadora de las Naciones Unidas, serán bajo un “paternalismo autoritario”, que justificaran la implementación de medidas, con la supuesta búsqueda del “mejoramiento de la salud de las comunidades”, siendo al final, y en su interior, para favorecer a la adopción de sistemas de producción de materias primas en masa para la industria de cigarrillos, confecciones, fertilizantes entre otros, respondiendo a intereses particulares⁸ (HENMAN, 1978).

Por el otro lado, el Dr. Carlos Monge (1949), fundador y director del “Instituto de Biología Andina”, se constituirá en una de las figuras más representativas en defensa de la cultura de la coca a partir del cuestionamiento de la clásica mirada del “hombre andino”, siendo señalado él y a sus compañeros/ras de investigación como “herejes de la profesión médica peruana”, que en efecto osaron defender el uso de coca, a partir de considerarla como un “medio de adecuar al cuerpo a las tensiones de la vida en las grandes alturas” (HENMAN, 1978).

⁸ Uno de los “repugnantes” productos, como lo cataloga el autor, de todos fue el derivado estadounidense de la “planta perjudicial”, la Coca-Cola: “En lugar de la verdadera coca, el hombre blanco sólo podía ofrecer una botella llena de azúcar, colorante artificial, gases corrosivos, irónicamente llamada “The Real Thing” en la propaganda norteamericana” (HENMAN, 1978, p. 50).

El Dr Monge (1949), bajo la fuerte influencia de las teorías del determinismo medioambiental, argumenta que, dentro de estas “razas” que vivían y se desarrollaban en el altiplano andino, había factores y características geográficas propias, que se debían tener en cuenta para entender y establecer una “antropogeografía del hombre de los Andes”. Esta teoría es completamente diferente a la teoría clásica que se conocía del hombre de planicies o de bajas superficies. En este sentido, el doctor apelaba a su experiencia clínica y social en las regiones del Perú, para “expresar sus dudas sobre la acción nociva de la coca, inclinándose más bien a admitir la necesidad e inocuidad de la droga en las condiciones extremas de la vida de altitud” (MURILLO, 2017, p. 3).

El Instituto de Biología Andina será pionero, en su momento, en temas relacionados con la “adaptación y organización humana para sobrevivir en las alturas” y cómo, el uso de la coca era fundamental para dicha adaptación en el contexto de los nativos, posturas desde los territorios que contra debatían las teorías de los diferentes institutos y organizaciones de investigación médica, que la encasilla en una sola visión en la que se sigue satanizando bajo el argumento de ser “la que generaba problemas sociales y desnutrición en las comunidades”. Diferentes artículos antropológicos fueron publicados durante los años de 1952 y 1953 en revistas como “Perú Indígena y América Indígena”, que discrepaban con las ponencias de la Comisión de las Naciones Unidas, con relación al consumo y efectos en las sociedades andinas.

El doctor Monge emprendió su rechazo a la comisión de la ONU señalando que su período de investigación de tres meses, difícilmente había sido suficiente para respaldar unas conclusiones tan amplias y tan profusamente publicadas. Indicó que la insistencia de la comisión sobre el deficiente desempeño laboral de los mascaradores habituales de coca contradecía radicalmente sus propios descubrimientos, los cuales mostraban que la coca era un elemento importante de la adaptación cultural del hombre al clima rudo y a la atmósfera pobre en oxígeno de las alturas andinas. También cuestionó la suposición de la Comisión de que el mascar coca era, en algún sentido, una "causa" de la desnutrición, observando que ninguna de las enfermedades normalmente atribuidas a la desnutrición – tales como pelagra, beriberi y raquitismo - habían estado jamás presentes en la sierra peruana (HENMAN, 1978, p. 52).

En la década de 1960, el movimiento prohibicionista estadounidense seguirá ocupando espacio en el Estado, en el cual incidirá de forma determinante sobre las normativas que consolidarán toda una política “antidroga”. Más allá de una preocupación por la salud pública con respecto a las “reacciones físicas o mentales” que podría generar estas sustancias en los individuos que las consumían, las políticas contra la droga estarán marcadas por la influencia de la xenofobia y el racismo propio de la época. Las poblaciones minoritarias comunmente percibidas como amenazas por ciertos sectores dominantes del país, así como la inmigración de grupos raciales y étnicos no europeos, serán asociados al consumo de estas sustancias siendo así: “el opio con la inmigración

china, el de cocaína con los negros y el de marihuana con los mexicanos” (THOUMI, 2002, p. 25).

Temores de que mujeres blancas respetables estuvieran siendo seducidas en cuchitriles del opio; la cocaína además estaba ligada, en la percepción popular, con los negros -otra raza ‘forastera’ para la conciencia blanca estadounidense-. A comienzos de la década de 1890 los estibadores negros de Nueva Orleans habían utilizado cocaína para soportar su agotador trabajo. [...] El uso de cocaína se extendió a los trabajadores negros de otras regiones del Sur” y “grupos como la Coalición Americana, cuya meta era mantener una ‘América americana’, amplificaron el vínculo entre inmigrantes mexicanos y la marihuana” (FALCO, 1994 apud THOUMI, 2016, p. 26).

Es así que, bajo el sectarismo institucionalizado, en la mayor parte de la sociedad norteamericana y en las instituciones de los estados occidentales, las sustancias consideradas drogas como el alcohol, la marihuana, el opio, la cocaína y coca, se considerarán como algo “impúdico e indecente”, que cambia el funcionamiento “normal” de la mente humana, altera el comportamiento y envenena la sociedad. Este imaginario lleva a una gran parte de la sociedad a ser encasillada generando una división en modelos de antagonismos o bandos, es decir, en la maniqueísta división de “gente buena” y “gente mala” como se ve a continuación:

El imperio de la droga: Narcotráfico, economía y sociedad en Los Andes, la trasgresión de las normas sociales y de convivencia es independiente de las características del funcionamiento y manejo de una determinada sociedad, pero son parte de la naturaleza intrínseca de cada individuo, por lo cual deben ser combatidas antes de que las acciones de estos transgresores, considerados como criminales, lleguen a causar malestar y perjuicios (THOUMI, 2016, p. 37).

También el argumento que hará parte de los informes que llegaran a la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes, como prueba clave de su penalización, será el tema de la desnutrición y el coqueo del Dr. Noriega (1947), quien relaciona el hábito de la coca con la escasez de alimentos por parte de las comunidades andinas: “El marcador habitual prefiere la droga a la comida... Aquí se establece un círculo vicioso; se comienza a mascar coca a fin de suprimir el hambre, pero más tarde el sujeto pierde el apetito y come poco porque masca coca” (NORIEGA, 1952, p. 118).

Como resultado de la Convención Única de 1961, se evidenciará una política de regulación de drogas estricta con las sustancias psicotrópicas en base al cannabis y la coca. Dicha política tendrá una “particular comodidad” o “ignorancia cómplice” con los intereses de los grandes monopolios empresariales y pequeños sectores norteamericanos, que como “The Coca-Cola Company” - fuerte influyente en las decisiones de los estados asociados a la ONU – serán los mayores beneficiarios de esta regulación, en la medida que, como se lee en el Artículo 27 de dicha normativa avala, defiende y autoriza la producción de su producto: la coca cola.

Artículo 27. Disposiciones suplementarias referentes a las hojas de coca en general.

1. “Las Partes podrán autorizar el uso de hojas de coca para la preparación de un agente saborífero que no contenga ningún alcaloide y, en la medida necesaria para dicho uso, autorizar la producción, importación, exportación, el comercio y la posesión de dichas hojas” (UNDOC, 1961, p. 34).

Por otro lado, los consumidores tradicionales de coca, los “incivilizados y salvajes”, los que estas leyes e instituciones buscarán curar del “círculo vicioso” y de la desnutrición, “los nadie”, serán en las siguientes décadas, los enemigos de la seguridad y salud pública de las naciones; todo esto soportado en las múltiples investigaciones de institutos organizaciones médicas asociadas a la OMS, que dará origen a la ley que restringirá no sólo la producción industrial y consumo de cocaína, sino que trasciende las fronteras en una verdadera expresión imperial transgrediendo las normas nacionales de las pequeñas repúblicas cocaleras e incidiendo de forma determinante en las prácticas tradicionales.

Artículo 49. Reservas transitorias.

2. Las reservas formuladas en virtud del inciso 1 estarán sometidas a las siguientes limitaciones: e) La masticación de hoja de coca quedará prohibida dentro de los 25 años siguientes a la entrada en vigor de la presente Convención conforme a lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41” (UNDOC, 1961, p. 48).

A lo largo de la primera mitad del siglo XX el proceso de producción, distribución y consumo de la hoja de coca y de la cocaína, al igual que en el siglo anterior, mantuvo una verdadera sube y baje que se ve a lo largo del capítulo. Su dos primeros escenarios de reconocimiento internacional y de crecimiento lo constituye el uso del alcaloide como alternativa a la morfina y la aplicación de la coca en productos alimenticios como el vino Mariani, más allá de la sustancia mística de uso común en las poblaciones nativas de América, al jugar un importante papel en el desarrollo industrial europeo a finales del siglo XIX con la expansión no solo de su producción, sino del reconocimiento de nuevas aplicaciones, lo que lleva a un acelerado crecimiento económico. Así mismo, al uso legal e ilegal de la coca, no se sustraen a los debaten en contra y a favor, desembocando en un arraigado fenómeno prohibicionista soportado en investigaciones amarrado a las antiguas ideas de satanización del consumo, esté enfrentado a las visiones defensoras del uso tradicional de la planta, debate que terminará a mediados de siglo con la convención de 1961, que determina la regulación y prohibición de la producción, consumo y comercialización de la coca.

CAPÍTULO III

UN SUEÑO DE PAZ, OTRO “OLVIDO QUE SEREMOS”: EL NEGOCIO DE LA COCA EN COLOMBIA

El colono es un trabajador despojado de todo recurso; se enfrenta a una selva poderosísima en condiciones muy adversas. En realidad hace una finca con base en deudas adquiridas con los comerciantes. Tarde o temprano sus «mejoras» pasarán a manos de los acreedores, que las concentran como haciendas. La colonización es un proceso de ampliación latifundista de la frontera. Los colonos se convierten en profesionales de la apertura de mejoras cada vez más lejanas.

Alfredo Molano Bravo “Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)”

Como se explicó en el primer capítulo, en tiempos precolombinos, el cultivo de hoja de coca era amplio en gran parte de la cordillera de los Andes, y por tanto, en algunas regiones de Colombia, que al igual que en el Incanato, su consumo estaba restringido sólo para las elites. Los colonizadores, al igual que en el Perú, promovieron su cultivo, al percatarse de la potencial energía que al parecer confería a sus consumidores en las extenuantes jornadas de trabajo, así como las ganancias que se obtenían con la producción y la comercialización de este producto a lo largo del periodo colonial (RESTREPO, 2003).

Como en el virreinato de Perú, en la Nueva Granada, no demorara en llegar los reclamos y protestas en contra del consumo de la coca por parte de los sectores eclesiásticos, de forma especial cuando se estableció el arzobispado de Santa Fe de Bogotá, en donde se solicitará la proscripción de cédulas reales ante los virreyes, buscando la eliminación de las plantaciones de coca a mitad de la década de los 1550, pero es claro que aunque las normas no tuvieron mayor trascendencia, si fue centro de producción y consumo en territorios del actual departamento de Cauca y en regiones de Popayán, al sur del país hacia 1568 en donde se acentúa en cierta forma el debate prohibicionista. A la poca producción se suma el hecho de que, las plantaciones de hoja de coca en el territorio eran de consumo doméstico y minoritarios, comparativamente con las que se encontraban en la región del valle de Zongo, pero el debate sobre los efectos del consumo si llegan y se instalan en la zona del suroccidente del territorio, donde el consumo de hoja era más importante (RESTREPO, 2003).

Con la Cédula Real expedida por Felipe II el 18 de octubre de 1569, y la orden a los curas para que impidiera el uso de la coca en “idolatrías, ceremonias y hechicerías”, sí tendrá efectos dramáticos en el territorio como se ve: “...de los setecientos sesenta y siete reos que fueron

penitenciados por el Tribunal del Santo Oficio de Cartagena de Indias entre 1610 y 1825, siete, todos ellos mujeres, lo fueron por consumo de hoja de coca” (RESTREPO, 2003, p. 151). Pero, al final, este sería el mayor impacto que tendrá el contexto del auge de la coca en la colonia en el territorio antes del nacimiento del estado colombiano, que a medida que avanzó el proceso de mestizaje, la costumbre de mascar coca irá perdiendo importancia.

Con relación al cultivo y consumo de hoja de coca, igualmente era atomizado y en pocos lugares del país, por lo que no es relevante política, social ni económicamente, sólo se podrá ver entre la población indígena de la parte meridional (sur), en particular en los departamentos del Cauca y en el occidente y el sur del Huila, situación por la cual es poca o más bien nula la historiografía en cuanto a la producción y consumo a lo largo del siglo XIX y comienzos del XX.

A comienzos del siglo XX, la demografía del país no pasaba de cuatro millones de habitantes, en una extensión territorial de aproximadamente 1.138.000 kilómetros cuadrados. Con una geografía compleja, al igual que la mayoría de los países atravesados por la cordillera Andina, el desarrollo de infraestructura de comunicación y vial son para esta época, una utopía. Con ello se verá una población dispersa en pequeñas áreas de concentración con escasos contactos entre ellas y en su mayoría, en zona rural, que mantendrán vínculos sólo con lo que eran generalmente los centros políticos y económicos de las regiones (THOUMI, 2016).

Por el alegato de personal de la salud, que se ocupaba de la higiene pública en estos lugares en las décadas de 1930 y 1940, surgirá una serie de prohibiciones a la hoja de coca, con el argumento convencional que culpaba a la coca, de los malestares “nutricionales y cognitivos” en las poblaciones indígenas, propias de la vociferación racistas y de desprecio hacia la población que la consumía (HENMAN, 1978; RESTREPO, 2003).

Los higienistas culpaban a la hoja del deficiente desarrollo físico y mental de los indígenas, y afirmaban que estos dejarían de ser una carga para la nación y empezarían a contribuir a su desarrollo sólo en tanto se eliminase de sus costumbres el hábito de mascar la hoja. Pero la coca era un importante elemento de la economía del sur del Cauca porque los terratenientes solían pagar con ella parte del salario de sus terrazgueros y jornaleros –por lo general la mitad–; la coca era ampliamente cultivada y había propietarios que tenían plantaciones extensas; y además el consumo de la hoja permitía a los indígenas trabajar jornadas más largas sin detenerse apenas a comer (RESTREPO, 2003, p. 152).

El territorio colombiano se vio inmerso en una guerra civil entre liberales y conservadores, conocida en la historia como “la violencia⁹” entre las décadas de 1940 al 1950. Este contexto repercutirá en la distribución demográfica con abruptas modificaciones, a partir de las grandes migraciones de población rural desplazada que iría a parar en las ciudades principales, generando otras configuraciones sociales y económicas en estos lugares. Los procesos de colonización campesina en terrenos baldíos, la deforestación de bosques o selvas para instalación de unidades de producción y la toma de terrenos por la vía armada, darán unas nuevas configuraciones sociales y económicas en zonas rurales y la estructura agraria, agudizando los problemas - que aún no termina - de la frontera agrícola determinada por parte del estado (MOLANO, 1987; THOUMI, 2016).

Casi todas las colonizaciones han sido espontáneas y llevadas a cabo por campesinos armados dispuestos a recurrir a la violencia, y sin intervención del estado. Las colonizaciones han sido precarias, por decir lo menos, y no han tenido apoyo real del gobierno; además, en un comienzo los centros de tradicionales del poder no tomaron medidas para acogerlas (LEAL, 1995; MOLANO, 1987 apud THOUMI, 2016, p. 70).

El conflicto se extenderá en el tiempo, adaptándose a las reivindicaciones y lineamientos político-militares de cada bando dependiendo del momento histórico. Las guerrillas, que comenzaron siendo de tendencia liberal o teniendo una configuración de autodefensas campesinas, se irán alineando con los idearios comunistas o sub dividiéndose en movimientos Maoístas, estalinista o con la emergente Revolución Cubana de finales de la década del 1950, que da origen a movimientos pro-cubanos como el ELN (Ejército de Liberación Nacional) (CNMH, 2013).

⁹ “La Violencia” será el periodo donde el “Gitanismo” como ideal político, alcanzara su máximo nivel de radicalización política, tras el asesinato de su líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, suceso que desató protestas populares y fue conocido como El Bogotazo (CNMH, 2013).

FIGURA 2: EL CRISTO CAMPESINO¹⁰

El cristo campesino, fotografía emblemática de la violencia liberal - conservadora en el periodo comprendido entre 1946 a 1953. Fotógrafo desconocido. Colección Guzmán.

Fuente: Basta Ya, 2013

La coca en estas regiones apartadas del país se constituirá en elemento monetario entre capataces y jornaleros indígena o entre los mismos individuos, los que comenzarán a zumbar en los oídos de los gobernantes de las regiones hasta llegar al gobierno nacional. La primera medida que el Gobierno Nacional adoptó dictara en contra de la hoja será la “Resolución 95 del 11 de febrero de 1938 de la Dirección Nacional de Higiene”, la cual establecerá que las hojas de coca sólo podrán disponerse en “droguerías y farmacias”, y con la presentación de fórmula médica. Esta serie de decretos mostraban el total desconocimiento o ignorancia del gobierno al contexto de la coca en estas regiones apartadas de los centros económicos y políticos del país (RESTREPO, 2003).

Como resultado, posteriormente en la “Resolución 578 del 19 de septiembre de 1941 del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social”, se dará la orden de levantar una serie de censos de las plantaciones de coca existentes, y también se prohibirá el establecimiento de otras plantaciones. Esto causará inconformidad entre los terratenientes payaneses, e incluso la Asamblea del Cauca se manifestará en su contra. En 1945 se prohibirá definitivamente el pago de salarios en

¹⁰ El cristo campesino, fotografía emblemática de la violencia liberal - conservadora en el periodo comprendido entre 1946 a 1953. Fotógrafo desconocido. Colección Guzmán (CNMH, 2013, p. 114).

mercancías, con la Posteriormente, la Ley 6ª, en su artículo 5º, lo cual incluía, sin mencionarla, la hoja de coca (RESTREPO, 2003).

El prohibicionismo en materia de coca llegó a su clímax con el Decreto presidencial 896 del 11 de marzo de 1947, el cual prohibió el cultivo y comercio de la coca y la marihuana, ordenó la destrucción de las plantaciones existentes y el decomiso de las hojas, a menos que se encontraran en poder de farmacias autorizadas, y prohibió expresamente “el pago de salarios y cualquier clase de emolumentos total o parcialmente en bebidas alcohólicas o en hojas de coca”. Este decreto causó inconformidad general entre los terratenientes del departamento del Cauca, acostumbrados a pagar parte de los salarios de los jornaleros en hoja de coca. Los afectados exigieron el pago de una indemnización previa a la destrucción de los cultivos, y alguno sugirió “ir sustituyendo los cicales, en forma lenta y técnica, por otros cultivos, con la ayuda y bajo la inmediata vigilancia del Estado” (RESTREPO, 2003, p. 153).

De ahí en adelante, habrá un “tira y jale” entre las poblaciones productora y consumidora de coca, y los gobiernos locales y nacionales durante las siguientes décadas. Por otra parte, el contexto de la producción de hoja de coca y cocaína global, y el régimen prohibicionista internacional de las drogas en este periodo, se concentrará más que todo en la producción de Perú y Bolivia, en la medida que, estos países serán el epicentro del desarrollo de este mercado en la época moderna. Por este tiempo, no existía presión alguna sobre Colombia en cuanto a exigencia de eliminación de la hoja de coca en el territorio hasta bien entrada la década de 1970.

4.1. “LA REVOLUCIÓN CULTURAL DE LOS 70S”: COLOMBIA Y EL NUEVO NEGOCIO GLOBAL DE LA HOJA DE COCA Y LA COCAÍNA ILEGAL

La mencionada década de los 1970 se caracterizó por la revolución o reestructuración social que se dará gracias a situaciones propias del contexto internacional como la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos, la guerra de Vietnam, las dictaduras militares en América Latina y la evolución de la guerra fría entre otros, con el auge de la filosofía “del enemigo interno” que lleva a la emergente política antiterrorista. Muchos de estos episodios y momentos de la historia, servirán como pretexto para el refuerzo de la política contra las drogas de Richard Nixon (1971), que le garantizará a la administración nacional norteamericana, las condiciones y los pretextos para arreciar la lucha contra “el aumento del consumo de sustancias ilícitas”, lo que lleva a una verdadera “cacería de brujas” con las llamadas “perfilaciones criminales” por los órganos de seguridad del Estado.

Estas agencias se dedicaron concretamente a combatir el consumo y el tráfico ilegal de drogas, ya que estas constituían según el gobierno “una amenaza a la seguridad nacional”. Si bien en el ámbito interno compartiría jurisdicción con el FBI, esta era la única institución autorizada, como se explicará posteriormente, a efectuar

investigaciones y operaciones antidroga en territorio extranjero, volviéndose así la principal agencia en cuanto a la guerra contra las drogas en EE.UU. y en el continente americano (CHEPESIUK 1999 apud OLALLA 2015, p. 21)

Para la época, en Colombia eran pocos los emprendimientos ilegales que existían, y los que habían, se encontraban inmersos en su mayoría en redes de contrabando de mercancías como alcohol, cigarrillos y alguno que otro con electrodomésticos traídos desde las fronteras o de puertos marítimos del país y paralelo a ello, la producción de hoja de coca y cocaína bruta, en Perú y Bolivia, por causa de la ley anti drogas, tendrán que buscar nuevas rutas para el transporte de su mercancía a los lugares de mayor demanda: Estados Unidos y Europa (THOUMI, 2016).

Con la política antidrogas, la producción, comercialización y consumo de las sustancias, consideradas psicodélicas (marihuana, cocaína, heroína, entre otras), se convertirán en la economía ilegal más rentable de las emergentes mafias – y algunos rezagos de otras, que nacieron durante la ley seca - de los puntos estratégicos para este mercado (THOUMI, 2016).

Las redes de contrabando, con sus rutas y caminos clandestinos o ignorados por las corruptibles instituciones de seguridad nacional, sumado a la privilegiada y estratégica ubicación del país al tener salida a los dos mares (atlántico y pacífico), lo que inspira temerosa admiración, y serán los factores por los cuales se aventuraron a la instalación del negocio de la cocaína ilegal en Colombia. Al principio, en el departamento de Antioquía surgirían los pioneros en transportar desde Perú y Bolivia, en donde los primeros cargamentos de pasta base de cocaína (cocaína bruta) se embarcó hacia los Estados Unidos. El comercio se facilitaba en el país norteamericano gracias a los inmigrantes involucrados en la red, siendo originarios del mismo departamento, y que se encontraran en las principales ciudades donde se concentraba el consumo (THOUMI, 2016).

Las muy elevadas ganancias permitieron rápidamente que el negocio se autofinanciara y se expandiera. Esto incluyó el desarrollo de vínculos estables con proveedores de pasta de coca y rutas desde Bolivia y Perú, proveedores de precursores químicos para refinar la cocaína y el desarrollo de sistemas de transporte para hacer grandes envíos, así como redes de distribución, especialmente en los Estados Unidos. El gran número de inmigrantes colombianos, muchos de origen antioqueño, facilitó esta actividad. El crecimiento del negocio ilegal promovió el desarrollo de sistemas de lavado de dinero, cada vez más sofisticados, facilitados en parte por las grandes y complejas redes de contrabando que importaban muchos bienes a Colombia (THOUMI, 2016, p. 69).

Para Thoumi (2016), el pleno desarrollo de la economía de la coca y la cocaína en Colombia entre las décadas del 1970 al 1990, la recoge y explica situaciones especiales:

- i) El “valor por unidad de volumen / peso”, comparándolo con el contrabando de la

marihuana, el alcaloide tenía un valor mucho más alto por su proporción peso / volumen, es decir, que tenía menor volumen, pero mayor peso por unidad, en cambio la marihuana era, al contrario, con mayor volumen y menor peso por unidad.

- ii) Por ser la coca, una “planta endémica de ecosistemas tropicales y el insumo indispensable para la producción de cocaína”, el territorio colombiano era el lugar propicio para su plantación, ya que al encontrarse en la región de la Tierra comprendida entre los paralelos tropicales denominados Cáncer, en el hemisferio boreal y de Capricornio; la planta se concentraría en los ambientes de selva húmeda baja tropical de las montañas del sur del país.
- iii) La ubicación geográfica privilegiada; ya que como país que se encuentre entre dos mares (atlántico y pacífico), se constituye en elementos de conexión no solo entre el norte y el sur por el mar, sino que también lo es del territorio centroamericano por el istmo de Panamá, por lo que fue considerada la ruta de paso de la “Pasta base de cocaína”, conocida anteriormente como “Cocaína Bruta”, que se producía en Perú y Bolivia, para ser enviada al mercado norteamericano.

Con el acelerado crecimiento de los cultivos ilícitos y su consecuente fortalecimiento de “los capos” de la droga, los encargados de esta economía emergente serán los que conformarán los grandes carteles que, no demorarán en diversificar la economía ilícita con el lavado de dinero, aumentando las redes de tráfico en el país, y con el crecimiento del negocio, vendría el desarrollo de la plantación de coca a nivel nacional a finales de la década de los 1970. La producción para una década después llegaría a calcularse en un 3,7% de la cosecha mundial de coca a principios de 1980, porcentaje que iría aumentando hasta llegar a 11% en 1987, según datos oficiales del gobierno de los Estados Unidos (SARMIENTO, 1990; THOUMI, 2016).

En esta década (1980), se abre la posibilidad de la instalación de una mesa de diálogo entre el gobierno del presidente Belisario Betancur¹¹ (1982-1986) y la guerrilla de las FARC-EP, para el fin del conflicto, lo que llevará a la polarización del país, y a la radicalización de sectores de los altos mandos de los cuerpos de seguridad nacional, y las élites económicas y políticas. Simultáneamente, el negocio del narcotráfico, con los emergentes carteles de Medellín y los del Valle

¹¹ En el contexto de la política de protección de los Derechos Humanos impulsada por el presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter (1977-1981), la administración de Betancur optó por dialogar y empezar un proceso de paz con las guerrillas, acompañado del otorgamiento de amnistías para los delitos políticos de sedición y asonada. Con ello, se marcaba un importante giro en la política oficial frente al tratamiento del orden público y al reconocimiento político de los alzados en armadas (CNMH, 2013, pag 135).

del Cauca, irá ganando terrenos en la política regional de los lugares apartados del territorio, con alianzas familiares de los partidos tradicionales (Liberal y Conservador).

El problema del narcotráfico permea de forma directa e indirecta algunas de las más representativas y por aquel entonces respetadas instituciones del Estado en la provincia, cuando sus capos ven amenazados sus intereses económicos por la avanzada del gobierno nacional y la lucha frontal contra este. Esta polarización se verá en mayor medida en la “resistencia social y de instituciones” dentro de los mandos militares, gremios económicos y gran parte del “establecimiento político nacional”. Las élites regionales, en las que se verá tiempo después, las alianzas familiares con el narcotráfico, percibirán como una amenaza la posible avanzada electoral de la izquierda, y el asedio guerrillero que se manifestaba en las extorsiones y los secuestros sirviendo de caldo de cultivo a otra forma de violencia que se agudizan con este flagelo (CNMH, 2013).

La agudización del conflicto armado desconocido en su momento por la institucionalidad, abrió la puerta para que sectores las grandes elites regionales, los gremios empresariales, agropecuarios, las multinacionales extractivitas y miembros de alto rango del ejército junto a sectores del establecimiento, enfilen sus armas y “luchas” contra los fortalecidos sectores de izquierda radical y moderada, contra las comunidades indígenas y la población más pobre y estigmatizada, con lo que se dio origen al surgimiento y expansión de los grupos de autodefensa que luego van a mutar en lo que se llamará “el paramilitarismo”.

Esta concurrencia de intereses tuvo como trasfondo histórico una particular relación de los militares con las élites regionales, basada en el apoyo logístico, económico y político en muchas de sus ofensivas contrainsurgentes o en su implantación territorial en las periferias, dada la precariedad de recursos del Estado para financiar la guerra. A esto se había sumado el hecho de que su misión contrainsurgente había condicionado su relación con la población civil, estigmatizando a los sectores pobres y marginados como enemigos, en contraste con las élites como aliados dentro de su defensa del Estado. Esta relación histórica entre militares y élites en las regiones fue tejiendo una telaraña de compromisos y reciprocidades que limitaron la autonomía y la independencia de los militares como representantes del Estado en el ámbito local y regional (BORRERO, 2010; CNMH, 2013, p. 137).

El contexto de tensiones entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Militares se complejiza con el acelerado crecimiento de grupos de autodefensa y el paramilitarismo alimentado con dineros del narcotráfico, de la empresa privada y la vista ciega de algunos sectores del gobierno, lo que desencadena una brutal represión contra la población civil, las cuales terminan en verdaderas masacres y los asesinatos selectivos de líderes políticos, candidatos presidenciales, sindicalistas en un verdadero “estado de terror” en el que el instrumento de amilanamiento fue el miedo. El paramilitarismo se instala y consolida inicialmente en el Magdalena medio y avanza en grupos por

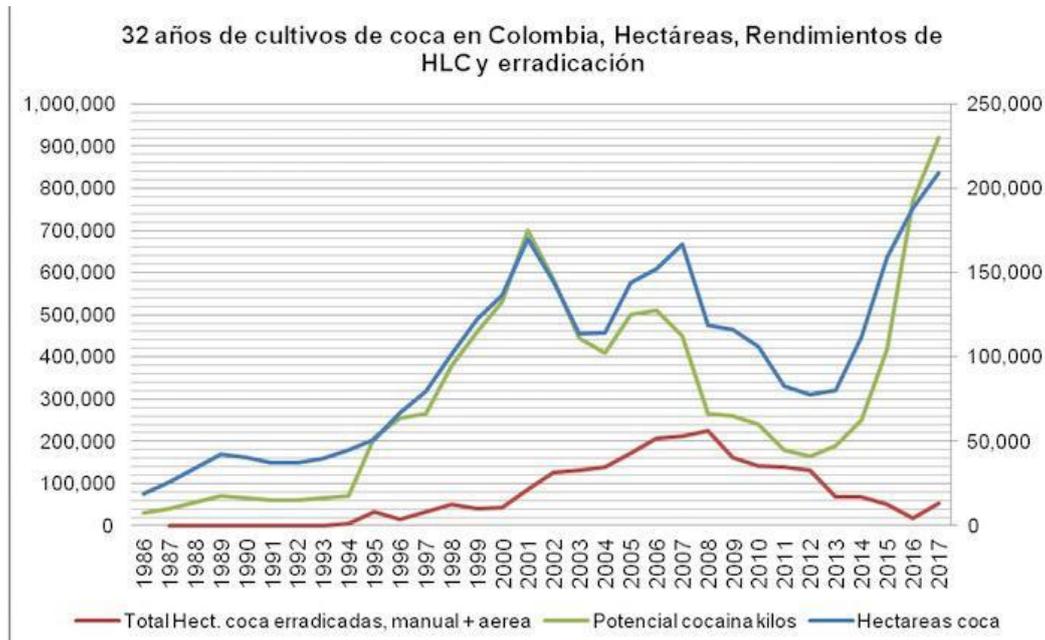
diversas zonas del país como en Córdoba, Cesar, la Sierra Nevada de Santa Marta, Casanare, en los llanos orientales y el Putumayo, que servirán como aparatos armados al servicio del narcotráfico (CNMH, 2013).

En la segunda mitad de la década de los 1980, las instituciones de seguridad, nacionales e internacionales, conseguirán detectar y dimensionar la cantidad de cultivos de hoja de coca en el país, siendo en un principio, la única fuente de datos del gobierno de Estados Unidos, el cual, desde el periodo de la “bonanza marimbera” o de la marihuana de los setenta, tenía presencia en el país. “Las series históricas de la Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas (ONDCP) de la Casa Blanca eran y siguen siendo las más completas y han sido fruto de una metodología única. Por eso se utilizará sus cifras, aunque eso por supuesto no implica que contengan la verdad absoluta” (URIBE, 2019).

En el periodo comprendido entre 1986 y 1995, la lucha contra el narcotráfico se basará en controlar el crecimiento de los carteles de Medellín, Cali y Norte del Valle, en virtud a que, por este entonces se creía que se encontraban solamente importando cocaína bruta de Bolivia y Perú, pero las acciones llegaban al procesamiento y exportación como cocaína refinada. En ese momento tampoco se les pasó por la cabeza a los órganos de seguridad que, en Colombia se estuviera concentrando grandes plantaciones de coca, que para mitad de este período estaría llegando aproximadamente a 40 mil hectáreas de cultivos. (URIBE, 2019).

A largo plazo, en cultivo de coca tendería grandes fluctuaciones debido a factores como la guerra contra los “carteles”, la erradicación, - que era en ese momento insignificante -, lo que repercute en el aumento de la violencia hacia la población civil que seguirá siendo la más afectada en el contexto del conflicto armado; un ejemplo es lo que se vió: “...En 1983, por los precios de la coca cayeron y generando un notable aumento de la violencia en la zona del Caguán. En 1984 el gobierno reforzó su campaña de erradicación. Estos dos factores condujeron a una detención en la expansión de las plantaciones de coca” (CUBIDES, 1989; THOUMI, 2016, pag 69).

GRÁFICA 5:



Fuente: Sergio Uribe, 2019

Las plantaciones de hoja de coca en Colombia se concentran de manera casi exclusiva en las áreas de poblamiento reciente o en antiguas regiones forestales donde se desplazó la frontera agrícola por las colonizaciones campesinas, que en su mayoría, eran campesinos desposeídos y/o desplazados de otros lugares del territorio por esta u otras formas de violencia incluyendo el despojo de tierras por grandes hacendados, ganaderos y terratenientes adeptos al narcotráfico y por ende al paramilitarismo. Estas regiones eran aisladas y distantes de los principales centros económicos del país, y de presencia estatal, entre ellos estarán el Caguán (Caquetá) y los departamentos de Guaviare y Putumayo, lugares que se convertirán en los principales centros de la economía cocalera (THOUMI, 2016).

Es importante señalar que el negocio de la cocaína, que llegaba en el peor momento de la historia del país, se encontraría, o mejor dicho, les llegaría casi como un “un regalo divino” a diferentes familias campesinas desterradas por la violencia que llegaban a esos territorios, donde aterrizó la economía de la coca dedicando gran parte de su tiempo y recursos al cultivo de esta planta, lo que da origen a lo que por ese entonces se conoció con el pomposo nombre de “La Bonanza Cocalera”, la cual se extiende ahora a los departamentos del sur, como el Cauca, Nariño y parte de la amazonia colombiana.

En los años ochenta, el auge cocalero le quitaría a la industria petrolera su papel predominante en la economía de Putumayo. Las personas colonas y campesinas que

habían accedido de manera precaria a puestos de trabajo en la Texaco se emplearon en los cultivos y el procesamiento de la hoja de coca. La absorción de mano de obra no calificada por los cultivos de coca tendría tal impacto, que durante las décadas de 1980 y 1990 produjo la mayor ola migratoria de la historia de Putumayo (CMHC, 2012)

El golpe recibido por parte de los carteles de Medellín y Cali con la muerte de Pablo Escobar en el 1993 y la captura de Gilberto Rodríguez en 1995 y posterior de su hermano quienes serán extraditados a los Estados Unidos, surgirá una nueva etapa, que para Uribe (2019), hará evidente que: primero, el narcotráfico no había disminuido, ya que la reorganización de grupos armados ilegales (Guerrillas y Paramilitares) que tomaran control de negocio en la zonas de producción de coca y cocaína, un abandonadas e incomunicadas por el estado colombiano; segundo, la política nacional había sido infiltrada por dineros del narcotráfico, lo que ayudaría a diferentes familias, políticas o emergentes en la política, a enquistarse en el poder de los gobiernos locales de estas regiones apartadas en el país; tercero, los esfuerzos de “interdicción y erradicación” eran insuficientes (se carecía de aviones, helicópteros y pilotos); y por último, se estaban consolidando los cultivos de coca en múltiples regiones, las mismas que hasta hoy son las mayores cultivadoras del país (URIBE, 2019).

Entre 1996 y 2002, posterior a la captura de los “capos” de los grandes carteles, el conflicto armado alcanzará su nivel más crítico, con el fortalecimiento militar de las guerrillas, la expansión nacional de los grupos paramilitares, la crisis del Estado y la crisis económica, todos estos fenómenos jugaran importante papel en la reconfiguración del narcotráfico en el país en la primera década del nuevo siglo, lo que hace que se acomoden a los intereses y políticas nuevas que buscarán combatir el conflicto armado.

Como se puede ver en la Gráfica 5, en el periodo 1995-2000, con el golpe a los carteles del narcotráfico y a la posterior erradicación, la producción tuvo una pequeña recesión dejando la producción en unas 40 mil hectáreas aproximadas, que comparativamente no es muy alta con respecto a las 50 mil que se producían en años anteriores. Pero hacia el año 2000, casi una década después se incrementa a unas 140 mil hectáreas.

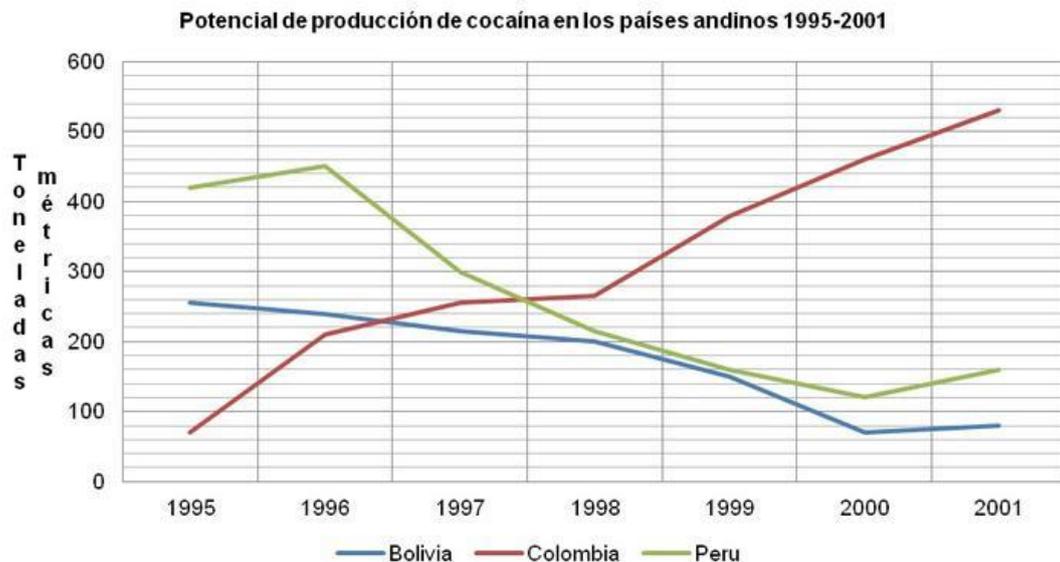
La participación de organizaciones guerrilleras en la economía de las drogas, entre las que se cuentan las FARC-EP y el ELN, se hará más evidente en este periodo. En las zonas de producción de hoja de coca, las guerrillas toman el papel del Estado, imponiendo un régimen autoritario en el que se define y aplica sus propias leyes y reglamentos, al tiempo que suplen el papel del Estado “garantizando” un sistema de educación, seguridad y “justicia” en la resolución de

conflictos de las poblaciones; a cambio, la guerrilla cobra “vacunas”, una especie de impuesto a la producción y exportación de cocaína¹²” (URIBE, 1997 apud THOUMI, 2016, p. 70).

La incursión de la guerrilla en el negocio del narcotráfico responderá, al marcado abandono estatal en que se mantenían y mantienen estas regiones del país, por lo que la producción de coca y otras formas de economía ilegal representan para las comunidades, a la vez que la influencia armada también representa un claro impedimento para el éxito de políticas gubernamentales que se intentan implementar.

La guerrilla se ha opuesto a cualquier presencia del Estado y ha obstaculizado programas patrocinados por él, como construcción de carreteras y vías de comunicación que integrarían a estas regiones con los centros de poder de la nación colombiana. También ha estorbado programas de desarrollo alternativo y otros que buscan fortalecer la presencia del Estado en estas regiones (URIBE, 1997 apud THOUMI, 2016, p.. 71)

GRÁFICA 6



Fuente: Sergio Uribe, 2019

La producción de cocaína en el país seguirá en aumento de manera preocupante para los órganos antidrogas nacionales e internacionales, mientras el decrecimiento en otros países

¹² Para Thoumi (2016), “infortunadamente, el estudio de Uribe no pudo cubrir todas las áreas controladas por la guerrilla y no elimina la posibilidad de que a mediados de los años noventa estas organizaciones estuvieran exportando drogas desde otras regiones”

como Bolivia y Perú, otrora pioneros, ven como decrece la producción de cultivos y exportaciones comparativamente con el caso de Colombia, (Grafica 6). Uribe (1997) explica que ocurrieron

avances tecnológicos de consideración que aumentaban la productividad a niveles comparables con los de los otros dos países. Entre estos avances se cuenta la adaptación de variedades de coca peruanas y bolivianas y la mayor productividad de la variedad colombiana, debido a la aplicación de fertilizantes, herbicidas y otros procedimientos (en efecto, los campesinos y los químicos han buscado continuamente mejorar la producción, con el logro frecuente de buenos resultados.) Más aún, se han generalizado técnicas mejoradas de refinamiento entre la población, y hoy la mayoría de los campesinos tiene destreza en la producción de, al menos, pasta de coca. (URIBE, 1997 apud THOUMI, 2016, p. 70).

El crecimiento de grandes plantaciones de coca se desarrollará a partir de la incorporación de un complejo “conjunto de nuevos actores de la industria ilegal”, los cuales González Arias (1998) clasificará en varios tipos de productores:

- 1) “pobladores de vieja data”: serán los que estarán en la región, en su mayoría colonizadores de los 1960-1970, desarrollando su vocación agrícola, es decir, produciendo principalmente alimentos y dedicaran sólo una pequeña parte de su tierra (20%) a la coca.
- 2) “Pobladores recientes”: los que dedicaran la mayor parte de su tiempo y esfuerzos a la producción de cocaína bruta, pero que también reservará un 20% de sus tierras al cultivo de coca. Su objetivo será utilizar su actividad ilegal para acumular algún capital y establecer fincas ganaderas.
- 3) “Inmigrantes recientes”: que llegaron a la región para cultivar coca. Estos tienden a provenir de medios urbanos y alquilan pequeñas fincas agrícolas o cortan bosques vírgenes para establecer plantaciones de coca.
- 4) “Cultivadores comerciales”: son los que tendrán grandes sembradíos que oscilarán entre 25 y 200 hectáreas, y que tenían vínculos directos con narcotraficantes, así como muchos de ellos poseen laboratorios. Éstos son los principales empleadores de la región.

Por otro lado, Arias (1998) describe los “raspachines”, encargados de la cosecha de la hoja, como un grupo heterogéneo, que se clasifica en tres tipos diferentes. Primero están los campesinos desplazados por el conflicto, que no migrarán a las ciudades principales, los cuales representan las estadísticas de pobreza extrema y la descomposición social en estas zonas marginalizadas. Seguidamente están los antiguos jornaleros (trabajadores o proletarios rurales) y recolectores rurales, procedentes de regiones cafeteras o de otros cultivos modernos, y que verán como una mejor opción, el radicarse en regiones cocaleras. Y finalmente, en tercer lugar, están los “raspachines” pasajeros que esperan acumular algún dinero antes de regresar a su terruño (ARIAS,

1998).

FIGURA 3: FOTO DE LAS MANOS DE UN RASPACHINES¹³



Fuente: Federico Rios Escobar, 2021

Los “chichipatos”, otro actor no menos importante en esta cadena, que comúnmente pasan inadvertidos, son los encargados de procesar la coca, además de ser el enlace encargado de comprar la cocaína bruta en pequeñas cantidades para la reventa a los capos también conocidos como “traquetos¹⁴” o “propios”, quienes proveerán directamente a los carteles de la cocaína. Algunos “traquetos” son enviados por los narcotraficantes a las regiones productoras, pues éstos último como lo señala Arias, “no confían en los residentes de dichas zonas” (ARIAS, 1998; THOUMI, 2016)

Del mismo modo, es frecuente que los “traquetos” adelanten dinero a los “chichipatos”, quienes, a su vez, financian a los campesinos. También están los “paracaidistas”, que no viven en la región y que vuelan aviones pequeños. Traen muchísimo dinero en efectivo (pesos o dólares) y compran grandes cantidades de cocaína de las “fábricas” o de los “traquetos” (RAMÍREZ, 1998; ARIAS, 1998;

¹³ Manos de raspachines, cosechadores de hojas de coca para producción de cocaína. La jornada empieza temprano en la madrugada y a cada uno le pagan según la cantidad que consiga recoger, aproximadamente \$1.5 USD por cada 12.5 kilos de hoja recogidos. Se cubren los dedos con tiras de tela para evitar los cortes y lesiones en las manos (ESCOBAR, 2021).

¹⁴ “Traqueto” es el narcotraficante y “traquetear” es el acto de traficar con sustancias controladas. Esta palabra nace de la conjugación coloquial del término “trueque”, ósea, del intercambio de algunos bienes por otros.

THOUMI, 2016)

4.2. “LA TRIADA DEL DOLOR”: GUERRILLAS, PARAMILITARISMO Y ESTADO

Como un catastrófico augurio, Carlos Lehder, miembro del cartel de Medellín en el año de 1988, en entrevista con un noticiero estadounidense, como prediciendo el futuro y las implicaciones del narcotráfico en el conflicto armado interno del país, hace la siguiente mención: “...y la coca se ha convertido, y la marihuana se ha convertido, en un arma revolucionaria para la lucha contra el imperialismo norteamericano. El talón de Aquiles del imperialismo, son los estimulantes de Colombia”.

Todos los actores del conflicto armado (guerrillas, paramilitarismo y Estado) han tenido relación directa o indirecta con el narcotráfico, en donde los modelos de relación y privilegio de esta economía ilegal han sido diferentes entre uno y otro bando. Las relaciones del narcotráfico con el prolongado conflicto, ha sido un factor determinante en el rumbo de la guerra, su degradación y desenlace, en donde la población civil, en medio del conflicto, será la que vivirá todos estos ataques por parte de los actores armados, que a partir del quiebre de “la voluntad humana” y del tejido social, irán valorizando la violencia y desvalorizando la vida de las comunidades (CEV, 2022)

Cada actor armado participó de manera diferenciada en ese proceso en distintas épocas. A partir del creciente involucramiento de las FARC-EP en distintos eslabones de la cadena del narcotráfico para el financiamiento de la guerra, esto cambió la relación entre dicha guerrilla y las comunidades, y llevó a un aumento de la violencia y el control. Entre tanto, el paramilitarismo construyó una relación orgánica con el narcotráfico y lo convirtió en una bisagra entre el crimen y el poder, con el fin de defender sus intereses y cooptar las etapas más rentables del negocio. Las redes de protección política y económica del narcotráfico contribuyeron a estructurar los entramados de la guerra. Por ejemplo, para obtener legitimidad, los narcotraficantes buscaron convertirse en parte fundamental de la contrainsurgencia (CEV, 2022, p. 385)

En diferentes momentos del conflicto armado será evidente como uno de los motivos de beligerancia entre los actores armados, e inclusive entre las mismas organizaciones, será el control de las rutas comerciales y del narcotráfico mismo. Las negociaciones a través del tráfico de droga, la disputa por rutas, zonas de cultivos y procesamiento del alcaloide, y los caminos fronterizos han sido determinantes para el surgimiento de nuevos conflictos entre organizaciones armadas; así el narcotráfico servirá entonces, como variable de medición para la evaluación del poder y control territorial de las organizaciones al margen de la ley (CEV, 2022).

No es apresurado afirmar que el narcotráfico redibuja el mapa del territorio colombiano y esto es evidente si se tiene en cuenta que, los territorios del país, escenarios principales de la guerra, se destacan por el cultivo de coca y la consecuente producción de cocaína; es así que, el Catatumbo en el Norte Santander, Putumayo, Caquetá, Nariño y Cauca tendrán la mayor acumulación, no sólo de cultivos y laboratorios de procesamiento de cocaína, sino también de organizaciones armadas ilegales. Son a su vez punto clave, gracias a factores como “gozar” de la condición geográfica al tener límites con el mar o con fronteras terrestres internacionales, las cuales servirán para la creación de las rutas del tráfico de drogas, al conectar los enclaves cocaleros, los centros de procesamiento y las rutas clandestinas. Cauca, Nariño y la región del Catatumbo, al norte y cercana a la frontera con Venezuela, serán las locaciones donde se consolidará la articulación entre cultivos, procesamiento y tráfico (CEV, 2022).

MAPA 2: ÁREA AFECTADA POR CULTIVOS DE COCA (2000-2014)



Fuente: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - UNODC, 2014

Entre 1982 y 1995 se agudizará este tipo de modalidades del miedo, marcada por la expansión de las guerrillas, la irrupción de los grupos paramilitares, la propagación del narcotráfico, las reformas democráticas y la crisis del Estado (CNMH, 2013).

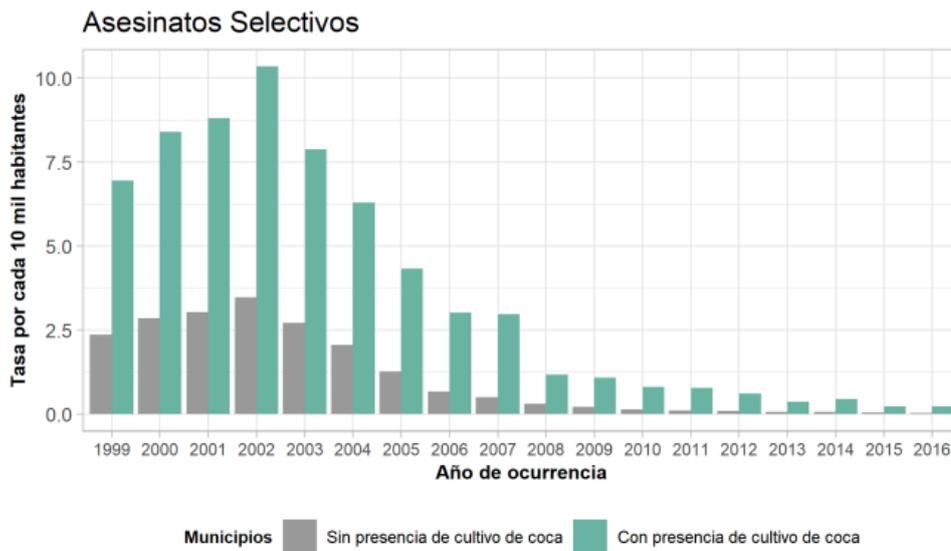
La dificultad para diferenciar a los actores armados se complementa con la imposición del silencio a las víctimas y a los testigos, con el propósito de impedir la denuncia y obstaculizar la investigación judicial. Todo esto ha redundado en el protagonismo de los mismos actores armados, quienes niegan su responsabilidad en los crímenes perpetrados y desvían la atención de la opinión pública (CNMH, 2013, p. 33).

El secuestro fue una de las modalidades de violencia más recurrentes en la década de los 1990 por diferentes organizaciones delictivas. Los carteles del narcotráfico, particularmente el Cartel de Medellín recurrirá a esta modalidad, con el secuestro de personalidades públicas como presión al Estado con el objeto de derogar la política de extradición de colombianos a Estados Unidos, eje de la política de lucha contra el narcotráfico.

“El recrudecimiento del secuestro en el conflicto armado generó así mismo una oportunidad para el accionar de la delincuencia organizada, pues las guerrillas se apoyaron en ella para masificar el secuestro, delegándole los operativos de captura de las víctimas, para luego entrar en una transacción de compra y venta de secuestrados” (CNMH, 2013, p. 34).

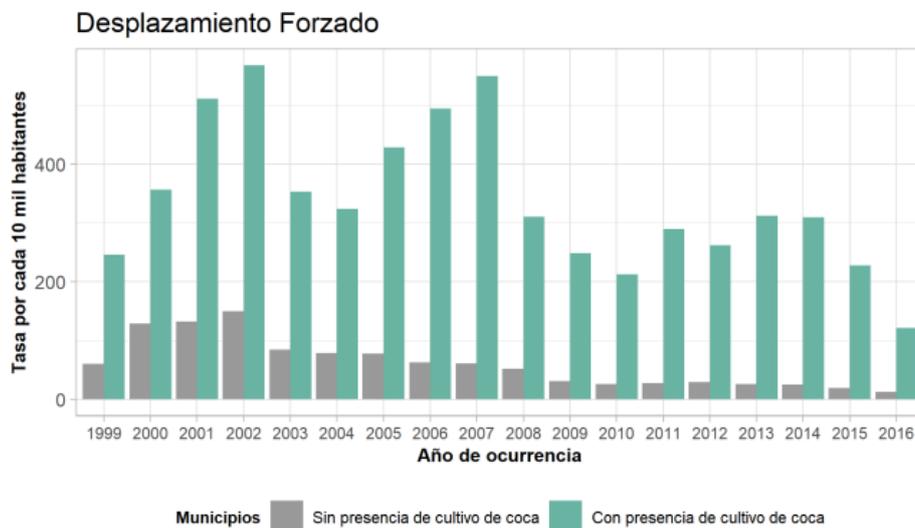
El realizar un análisis comparativo a nivel territorial con dos variables, con y sin presencia de cultivos de coca, en las tasas de las violencias que se presentaron en diferentes municipios del país, la Comisión de la Verdad (2022), basada en datos del Observatorio de Drogas de Colombia, Centro Nacional de Memoria Histórica y proyecciones de población del DANE, muestra como el factor del cultivo de coca ilegal agudiza los niveles de violencia, por la guerra por el control el narcotráfico. “La tasa de ocurrencia de asesinatos selectivos, desplazamiento forzado, masacres y violencia sexual por cada 10.000 habitantes es mucho mayor en territorios cocaleros, como puede verse en las gráficas siguientes, que muestran la relación entre la frecuencia de estas violencias en los municipios con y sin presencia de cultivos de coca” (CNMH, 2013, p. 426).

GRÁFICA 7: ASESINATOS SELECTIVOS EN MUNICIPIOS CON Y SIN PRESENCIA DE CULTIVOS DE COCA. 1999- 2016



Fuente: Comisión de la Verdad con base en datos del Observatorio de Drogas de Colombia, Centro Nacional de Memoria Histórica y proyecciones de población del DANE, 2022

GRÁFICA 8: DESPLAZAMIENTO FORZADO EN MUNICIPIOS CON Y SIN PRESENCIA DE CULTIVOS DE COCA. 1999-2016



Fuente: Comisión de la Verdad con base en datos del Observatorio de Drogas de Colombia, Centro Nacional de Memoria Histórica y proyecciones de población del DANE, 2022

Las primeras décadas del siglo XXI reflejan el impacto de una política contundente con el control del cultivo de hoja de coca, pero exacerbada e indolente con las condiciones socioeconómicas y de seguridad de las comunidades, las cuales serán agregadas a la lista de la estrategia del “enemigo interno”, por la cual serán deshumanizadas y apartadas del estado de derecho.

El Plan Colombia será la nueva política estratégica de los dos estados (Estados Unidos y Colombia), que buscará aumentar la erradicación de los cultivos de coca, como también el acompañamiento y fortalecimiento militar por parte del país norteamericano para la lucha contra el narcotráfico. El modelo de erradicación consistiría en la aspersión aérea de glifosato, que poco a poco afectaría la extensión de los cultivos, y añadirían después la erradicación manual en áreas en donde habría sobrevivido las plantas o donde no lograban llegar las avionetas, lo que reduce el rendimiento de hoja y alcaloide de las matas que sobrevivieron a la fumigación. Cabe señalar que esto se planeó y se ejecutó aun en medio de las conversaciones de paz del Caguán con la guerrilla de las FARC-EP, conversaciones que terminan fracasando tiempo después (URIBE, 2019).

Esa iniciativa militar fue reforzada por el Plan Colombia, cuyo aspecto militar coadyuvó a la reingeniería de las Fuerzas Armadas, por medio del apoyo norteamericano en materia de tecnología militar e inteligencia. Ese plan, que empezó a ser ejecutado en el 2000, hizo énfasis en la vinculación de los grupos armados con los dineros del narcotráfico, aduciendo que eran la principal causa del conflicto armado, y dejó en un segundo plano los aspectos económicos, sociales y políticos que estaban a la base de la expansión de los cultivos de uso ilícito (CNMH, 2013, p. 167)

Tras la ruptura de las conversaciones en 2002, la erradicación aumenta, afectando tanto al número de hectáreas cultivadas como al rendimiento por hectárea (hoja/base/cocaína). En la Gráfica 5 se puede apreciar la evolución de los cultivos durante este periodo, donde la notoria disminución tanto de las hectáreas, como el rendimiento de la cocaína. Después de 2002, con el gobierno de Álvaro Uribe, se afianza el plan Colombia, y con ello, se acelera la aspersión, reduciendo el nivel de producción de cultivo para el 2004 (URIBE, 2019).

Así como el Plan Colombia mostró consecuencias positivas a niveles económicos y de seguridad, también generó marcadas afectaciones en el campo ambiental y social. Las medidas tomadas tanto de aspersión como de erradicación manual según Uribe (2019), permiten ver que:

“ i) La muerte de un porcentaje importante de las plantas fumigadas; ii) En algunas regiones los cultivadores optaron por saquear sus cultivos para salvarlos, pero las plantas soqueadas necesitan hasta 24 meses para recuperar su productividad; iii) Las plantas asperjadas que no recibieron una dosis letal perdieron su capacidad para producir hojas al ritmo de antes. Y hay quienes alegan que también disminuyó el contenido de alcaloides; iv) La gráfica 5 muestra la evolución de la productividad (hojas por hectárea y por año) entre 2003 y 2017, años para los que se tiene información del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). Mis propios cálculos demuestran el impacto, a largo plazo, de las fumigaciones y el cambio que provocó su suspensión” (URIBE, 2019).

En materia social y de derechos humanos, el Plan Colombia de la mano del refuerzo militar y la doctrina del “enemigo interno”, diferentes sectores nacionales y de Estados Unidos, lo

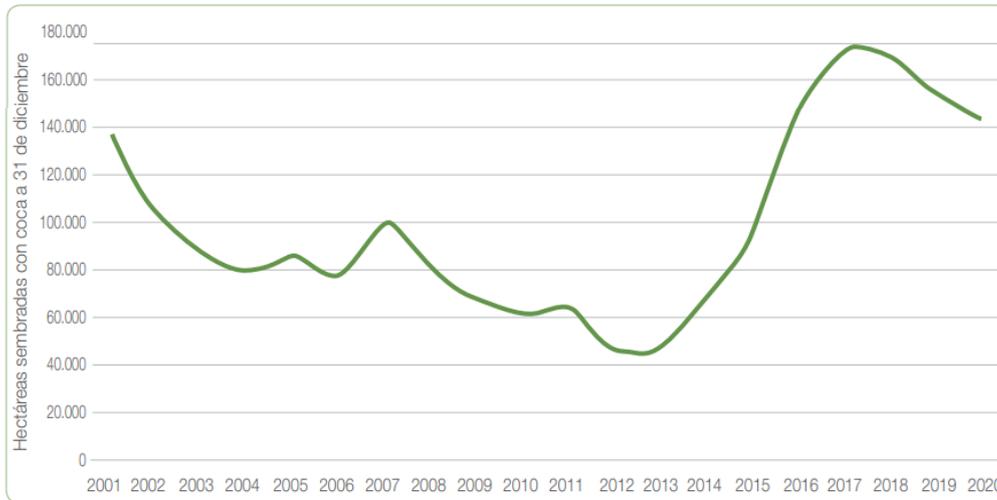
que dará vía libre a la idea de ampliar el uso de los recursos del Plan Colombia no solo para la lucha contra el narco tráfico, sino que se extiende hacia la lucha contra el terrorismo, evidente en la destinación del 74% de su presupuesto al fortalecimiento militar (60%) y policial (14%), mientras que para inversión social solo se asignaba un 26%, del cual un 8% se destinaba a desarrollo alternativo (CNMH, 2013).

Ahora el presupuesto que se dedicaba exclusivamente al combate contra el narco cultivo y el narcotráfico, pasará a utilizarse también en el combate abierto contra los grupos guerrilleros, dando inicio a lo que llamarán “la amenaza narcoterrorista”, siendo un cambio profundo y significativo que marcará a la sociedad colombiana en medio del conflicto armado, todo ello promovido y justificado por la marcada injerencia de las guerrillas y los grupos paramilitares en las actividades ilícitas, luego de la decadente influencia de los carteles de la droga que termina atomizando la actividad y con ella la violencia en todo el territorio nacional. (CNMH, 2013)

El narcotráfico y su contraparte, la “guerra contra las drogas”, formaron parte de las dinámicas del conflicto armado y contribuyeron a la extensión y degradación de la guerra donde “todo se vale” para derrotar a la insurgencia, servir a los intereses del despojo o, por otro lado, para enfrentar al Estado. El Estado le declaró la guerra al narcotráfico bajo la influencia de las políticas estadounidenses desde los años ochenta, y esta fue una de las razones por las que se convirtió en actor de la confrontación. Primero, con las disputas por el control del negocio entre los cárteles y, después, integrándose en la lucha contrainsurgente (CEV, 2022, p. 386).

A partir de las estadísticas suministradas por la Oficina de la Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito (UNODC), se puede ver en la Gráfica 9, que durante el siglo XXI hay cuatro momentos de variación de la cantidad de áreas de coca sembradas: un primer momento que va del 2001 al 2010, la cantidad de hectáreas de cultivo no sobrepasaba las 140 mil hectáreas, como tampoco llegan a menos de 60 mil; el segundo momento del 2011 al 2013, se ve uno de los descensos más bajos del siglo, oscilando entre 60 y mil hectáreas de cultivo plantado; El tercer momento del 2014 al 2018, con un incremento que llegaría a pasar las 180 mil hectáreas de cultivo por año, siendo uno de los periodos con mayor crecimiento del cultivo de coca registradas hasta ahora; y por último, el cuarto momento se verá una reducción del área desde 2018, que deriva del nuevo gobierno al intentar reanudar algunas estrategias de la pasa política antidrogas del Plan Colombia. Este significativo y preocupante incremento del cultivo de coca, se presenta durante el periodo de diálogos y la firma del Acuerdo de Paz del 2016, explicado por la flexibilización de los controles que se habían mantenido contra el cultivo.

GRÁFICA 9: SERIE HISTÓRICA DEL ÁREA SEMBRADA CON COCA 2001-2020



Fuente: Oficina de la Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito (UNODC)

Tristemente, en los últimos veinte o treinta años, la violencia estará marcando el imaginario colectivo como la constante lucha de poderes antagónicos, entre las guerrillas, paramilitares y el Estado, pero, a lo que se le considerará el mayor nivel de degradación de este conflicto, será, la recurrencia de los victimarios en los diferentes actos armados al recurrir al asesinato selectivo como acción previa o complementaria al desplazamiento forzado, a las desapariciones y masacres en los municipios más golpeados, a lo que se suma la violencia sexual que degrada aún más al ser humano además de romper y / o minimizar su voluntad (CNMH, 2013).

4.3. PROCESO DE PAZ: DOS PASO ATRÁS, UNO ADELANTE

Luego del fallido intento de Paz de Andrés Pastrana a comienzos del siglo XXI que terminó con una gran extensión de territorios de despeje entregados a las extintas guerrillas de las FARC y de más de dos años de encuentros de negociaciones entre funcionarios del gobierno Santos y miembros del secretariado de la guerrilla, se logra finalmente hacia el 2012, la apertura de la mesa de conversación de la Habana en en este año, lo que dará comienzo a los diálogos de paz en esta administración y las FARC-EP bajo la premisa “Hay futuro si hay verdad”. El resultado final de estas negociaciones en la Habana por un extenso período de más de cinco años, termina con la forma del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016, dando fin a una cruenta e insensata guerra de más de cincuenta años. El acuerdo final promete para la dividida sociedad colombiana, una serie de transformaciones que impulsarán al país a una sociedad más justa y en paz y para los miembros de la guerrilla, un conjunto de acuerdos que serán referenciados más adelante.

El acuerdo será igualmente, una respuesta al verdadero diálogo sostenido en la habana sobre el diagnóstico del país y un paquete de reformas político-económicas que se concentran en el retraso que acumulan los más de cincuenta años de conflictos no resueltos, como la excesiva

acumulación de tierras y de poder en pocas manos, una desigual sociedad marcada por el hambre, la desigualdad, los conflictos económicos, políticos, sociales y culturales y el poder político que segrega, persigue y arrincona a otras fuerzas vivas. El acuerdo se concentrará en lo que se plantea como los elementos fundamentales de una paz duradera que exige: 1. Reforma Rural Integral; 2. Participación Política; 3. Fin del Conflicto; 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas; 5. Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto; y 6. Implementación, Verificación y Refrendación (AAC, 2016)¹⁵

Como se ve en el mismo documento de la Agenda del Acuerdo General (AAC, 2016), en relación al narcotráfico, en el tema del cultivo de hoja de coca ilegal, se centrará en el punto 4, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), creado por medio del Decreto 896 de mayo de 2017, como institución encargada de este punto, buscará ofrecer alternativas de desarrollo socioeconómico a las poblaciones víctimas por la política antidrogas, que se encuentran asociadas con las economías de cultivos ilícito. El Gobierno nacional se comprometió con este punto, firmando por acuerdos con las comunidades, así como con familias, al fomento de la erradicación “voluntariamente” de los cultivos a cambio de compensaciones en proyectos productivos legales que consigan responder a las necesidades básicas territoriales (AAC, 2016).

En este sentido, los firmantes del Acuerdo Final de Paz buscarán proponer un cambio en el paradigma de las políticas antidrogas, ya que se defiende la necesidad de una política con visión integral que relacione la transformación estructural del campo en Colombia, la cual buscará con el punto 1 del acuerdo, “procesos de tratamiento diferenciado y participativo de los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico”, en esta caso la población campesina, los nativos y la población afro y raizal (SUÁREZ; ALDANA; BLANCO, 2019).

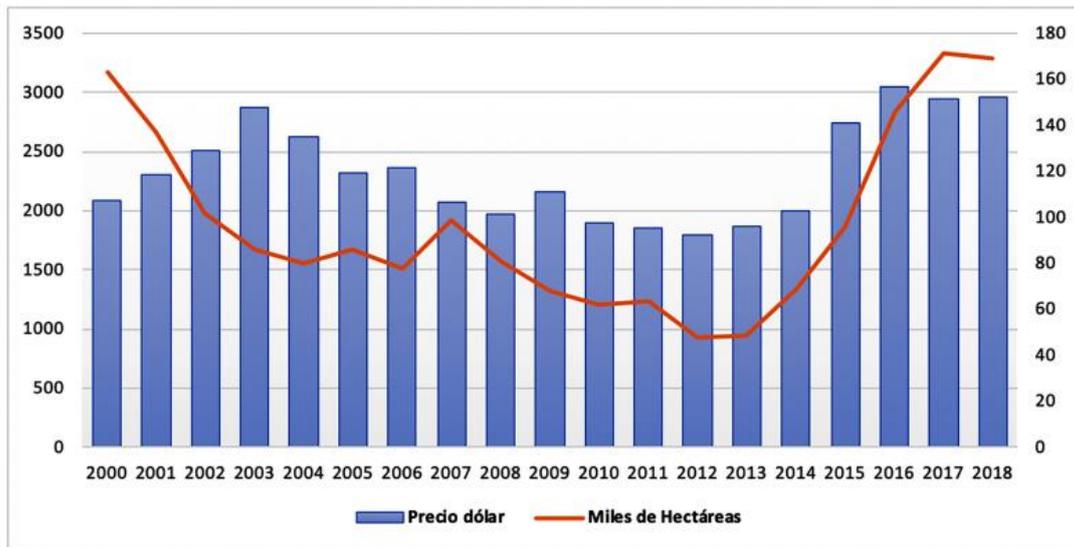
La producción de hoja de coca tendrá, en los años siguientes a la firma de los acuerdos (2016), fluctuaciones que dependen de diferentes fenómenos como el precio internacional, la regulación y prohibición de algunos métodos de erradicación, la relación de la coca con otros mercados ilegales y el aumento interno y externo del consumo de cocaína y la poca voluntad que tendrá el gobierno nacional con el cumplimiento del programa el PNIS.

Como primer fenómeno, el precio internacional, la pasta base comprada en dólares y el aumento de la divisa, como se puede ver en la Gráfica 10, a partir de los datos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, mejorará el pago a los cultivadores de la planta, provocando el estímulo de su crecimiento. Como ejemplo de este fenómeno se puede ver el crecimiento alrededor

¹⁵ AAC – Agenda del Acuerdo General.

de 180 mil hectáreas de cultivos durante el periodo del 2017 y 2018, paralelamente con el alza del dólar cercana a los 3000 pesos COL.

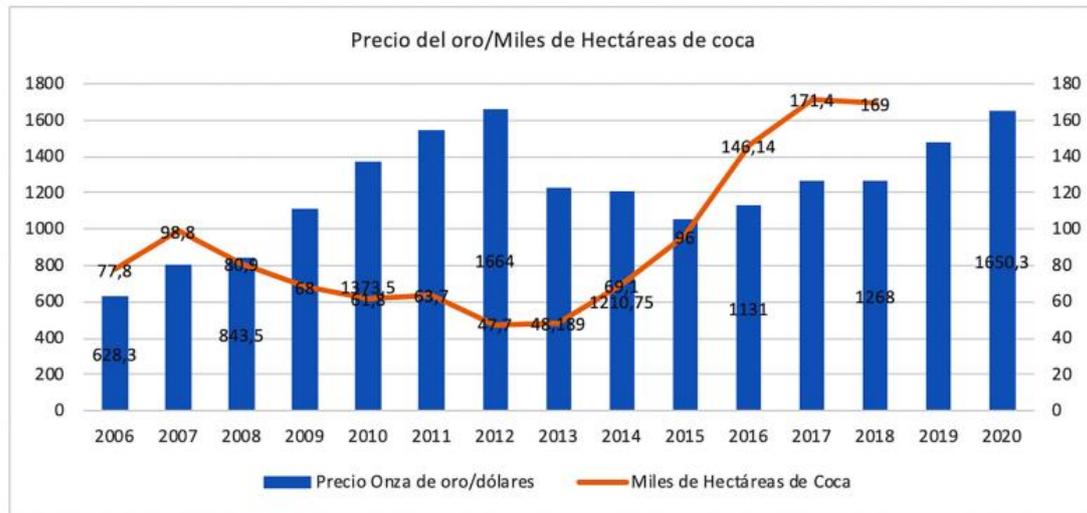
GRÁFICA 10: PRECIO DEL DÓLAR Y MILES DE HECTÁREAS DE HOJA DE COCA EN COLOMBIA 2000-2018



Fuente: Fundación Paz y Reconciliación PARES

En relación con otros mercados ilegales, en especial la minería ilegal del oro, que para PARES (2020), beneficiará a cerca de 500 mil familias que dependen de estas actividades económicas clandestinas, en muchas zonas, el cultivo de hoja de coca, aparece paralela a la explotación de oro ilegal en cuanto a oferta y demanda. Es así que, cuando se deprecia la hoja de coca, las familias pasarán a explotar oro, de manera artesanal, como el método de la batea o de formas convencionales con el manejo de mercurio como elemento químico aglutinador de partículas de oro, con el consecuente efecto de contaminación de cuerpos acuíferos y el impacto sobre el medio ambiente. Como ejemplo, se puede ver en la Gráfica 11 como en el 2018 el cultivo de hoja cae y al tiempo que la explotación de oro aumenta (PARES, 2020).

GRÁFICA 11: PRECIO DEL ORO/MILES DE HECTÁREAS DE COCA 2006-2020



Fuente: Fundación Paz y Reconciliación PARES

Por contratiempos que surgieron para la puesta en marcha del acuerdo de paz posterior a su firma, sumado a la poca voluntad política que se ha podido evaluar en su cumplimiento por parte del gobierno electo del presidente Iván Duque (2019-2022), de especial forma en los puntos de la Reforma Rural y sustitución de cultivos ilícitos de coca, - ejes fundamentales del acuerdo- se verá el aumento, no solo de los cultivos de hoja de coca, sino también asesinatos selectivos, amenazas a defensores de los derechos humanos y la proliferación de actores armados en los territorios en disputa, abandonados por la ex guerrilla. Este crecimiento de la producción de coca también se verá reflejado en las zonas priorizadas por el PNIS (DAVIU; SAIZ, 2021).

Durante el mandato del presidente Duque, mantuvo una defensa de su política de “Paz con Legalidad”, que, si bien ha beneficiado “un total de 6,6 millones de personas que viven en los 170 municipios” de zonas del programa, según se ve en el artículo periodístico referenciado más adelante, es claro que también ha prorrogado por otros 10 años la Ley de Víctimas, dando pie a la prolongación del conflicto. (FRANCIA 24, 2022)

Así mismo, esta administración ha venido insistiendo contra viento y marea en la aspersión del glifosato, como medida prioritaria para el control y erradicación del crecimiento de los cultivos de coca, haciendo caso omiso a los acuerdos de erradicación manual y voluntaria que se dieron en las mesas de conversación con las comunidades rurales, y poco a poco, por las presiones sociales, las medidas legales de la Corte Constitucional¹⁶ se iría abandonando la política de aspersión aérea en las áreas de cultivo, en razón a las consecuencias negativas para la salud, en las comunidades

¹⁶ En la Sentencia T 413 de 2021, la Corte Constitucional protegió los derechos fundamentales a la consulta previa y a la participación en materia ambiental de las poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes potencialmente afectadas por la reanudación de las aspersiones aéreas con glifosato.

que se encontraban en medio de las plantaciones o distritos cocaleros¹⁷.

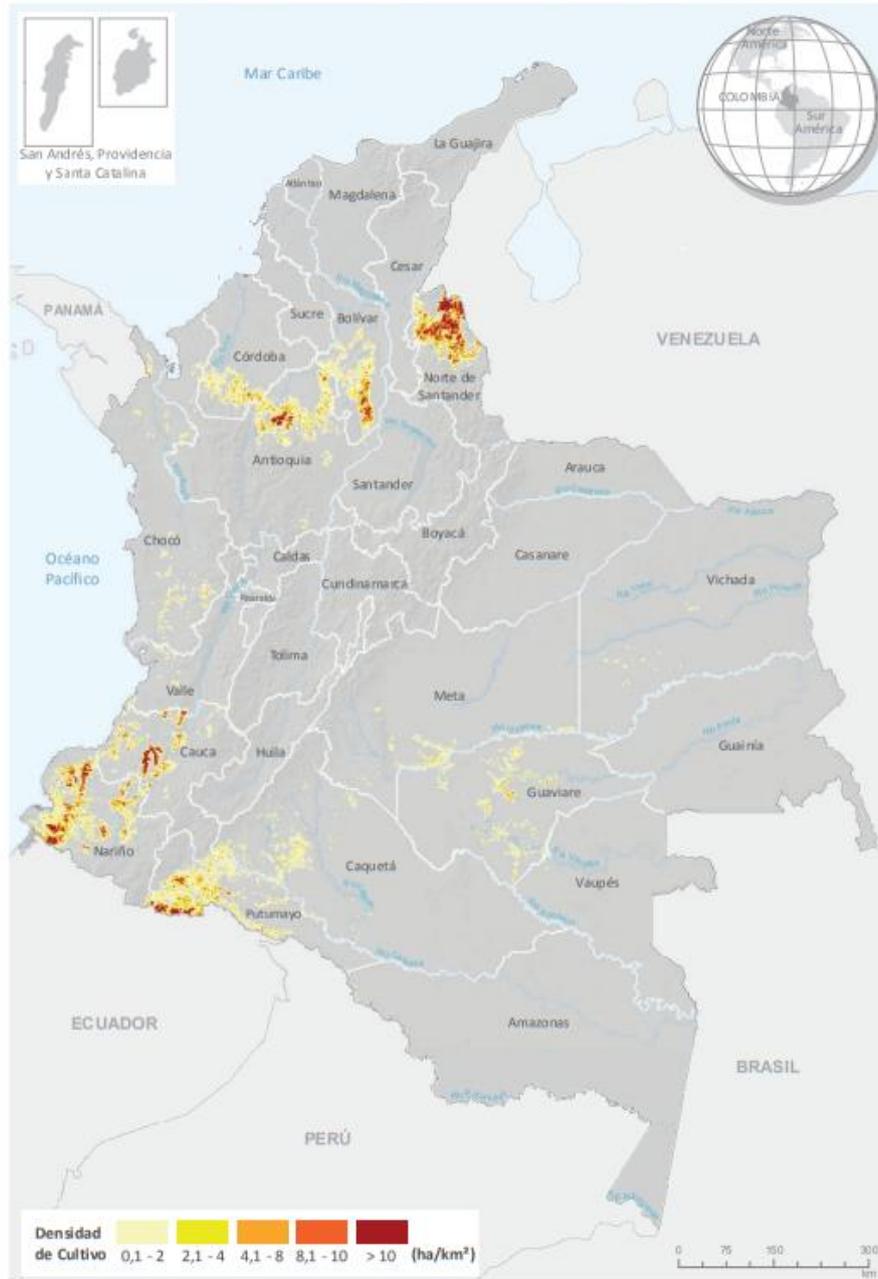
A partir del 2018, se intensificaron de nuevo los operativos de erradicación forzada, con el aumento de atropellamientos y violación de derechos humanos en las comunidades cocaleras por parte del Ejército Nacional. También se presentará diferente enfrentamiento entre las comunidades y los cuerpos de seguridad, para pedir el cumplimiento de lo acordado en el punto de Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, con el PNIS (DAVIU; SAIZ, 2021).

"Estamos luchando para que se cumpla el cuarto punto de los Acuerdos de la Habana. El campesinado tiene la voluntad de sustituir los cultivos de coca, pero con garantías, porque no es arrancar por arrancar y dejar a la gente aguantando hambre". "Cuando conocimos los Acuerdos nos ilusionamos", reconoce Carvajal. "Pensamos que iba a ser un éxito, que de verdad el Gobierno quería sustituir la coca. **Soñamos con las cooperativas y la comercialización de los productos.** Por eso le explicamos a la comunidad que se acogiera a la sustitución voluntaria, que vivir de la coca nos traía problemas. Y si la gente hoy en día ha vuelto a sembrar coca es porque el Gobierno la ha obligado. Porque, ¿qué más hace? Si se siembra yuca, no da para vivir. Si se siembra cacao, no hay carreteras para sacar la producción" afirma María Carvajal, lideresa de ASCAMCAT (DAVIU; SAIZ, 2021).

¹⁷ "También nos asusta la fumigación con glifosato porque ya hemos vivido esa experiencia y eso envenena la tierra; no solamente la coca, sino todos los cultivos, las aguas, los animales, la fauna y los seres humanos, afirma María Carvajal, lideresa de ASCAMCAT" Asociación Campesina del Catatumbo (DAVIU; SAIZ, 2021).

MAPA 3

Mapa 1. Densidad de cultivos de coca en Colombia, 2020



Fuente: Gobierno de Colombia - Sistema de monitoreo apoyado por UNODC.
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

El mapa nacional del 2020 (Mapa 3), de la UNODC (2020), expone el año en el que se registra un incremento de hectáreas de cultivo y la concentración en las regiones del pacífico nariñense, el Bajo Putumayo, el Catatumbo y la región del Bajo Cauca antioqueño, regiones que se caracterizan por tener la mayor concentración de grupos armados ilegales de los últimos años, los cuales, como se venía explicando, asumen el monopolio de la coca.

4.4. CON LA COCA, POR UN CAMINO HACIA LA PAZ: LA REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA, COMO UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTAR

Son muchas las ideas, argumentos, postura y apreciaciones que se escuchan entre políticos, académicos, organizaciones sociales y gente del común con relación a la guerra y a la estrategia para acabarla. Estas ideas y debates que se están volviendo tendencia, permiten llegar a una conclusión y es que definitivamente, más allá de los acuerdos de paz y del cumplimiento de los acuerdos, la única vía posible para la reducción del conflicto armado está en la regulación e industrialización de los cultivos de la hoja de coca, pero bajo el auspicio y acompañamiento de entidades del Estado.

Y es que, con la millonaria deuda social que dejó el Plan Colombia, más allá de los compromisos pactados para el desembolso de altas sumas de dólares por parte del país del norte, la producción de coca que sigue en si vertiginosos aumento, y el costo social en vidas, el aumento de la frontera agrícola en detrimentos de los bosques y selvas del país, el incremento excesivo de consumo de sustancias psicoactivas con la consecuente problemática social y de salud pública en los países consumidores y finalmente, el traslado de la violencia escondido dentro del narcotráfico y de toda economía ilegal, no hay, por lo menos en el corto plazo, una luz que permita pensar que la lucha que se ha venido dando, este propiciando sus frutos.

A lo largo de esta última parte de la investigación, se puede ver que los diversos conflictos y de forma especial, el conflicto armado efecto de la agudizada violencia que se vive por el control de las cadenas de producción del alcaloide en franca disputa por las rentas ilegales, no tiene fin, y que son en últimas, las razones por las cuales se reafirma el fracaso de cuatro décadas de política antidrogas, que dejan cifras incalculables de víctimas además de la atomización de las organizaciones armadas nacidas de las entrañas de los carteles y demás organizaciones ilegales (bloques paramilitares, guerrillas y bandas criminales).

Lo primero que se debe aclarar, según Estefanía Ciro, doctora en sociología e investigadora del Centro de Pensamiento A la Orilla del Río, es que si existen regulaciones en la economía de la droga ilegal. “Está regulado por actores armados a través de la violencia, y lo que debe haber es una regulación legal pacífica, porque tampoco es cierto que con la prohibición se va a

lograr acabar este negocio”. Por otro lado, según la ONG de Reino Unido Transform Drug Policy Foundation, en una eventual regulación, toda la cadena de producción y comercialización serán controladas por el Estado, decidiendo quién produce, quién vende, a qué precios y quién consume (EL ESPECTADOR, 2022).

“El Estado debería comprarles a los campesinos la materia prima, brindar licencias a laboratorios para su procesamiento y tendría el monopolio de la distribución en puntos de venta estilo farmacia, teniendo en cuenta que la cocaína genera más riesgos que, por ejemplo, la marihuana y su venta debe contemplar factores como la edad y la historia médica”, asegura Mary Ryder, investigadora de esta ONG (EL ESPECTADOR, 2022).

El día 25 de agosto de 2020 se radica un proyecto de ley, por medio del cual “se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados, y se dictan otras disposiciones”, en lo que se conocerá como “Regulación de la Coca”. El proyecto surgirá de la Comisión Primera del Senado de la República, con 12 votos a favor y cero en contra, con la autoría de los congresistas Feliciano Valencia, reconocido líder indígena del pueblo Nasa, en el departamento del Cauca, e Iván Marulanda, economista y político exconstituyente.

La presente ley tendría como objeto crear un marco regulatorio para “el cultivo, transformación, producción, fabricación, adquisición a cualquier titular”, como también su importación, exportación, comercialización y consumo de la hoja de coca. Se propone igualmente en este proyecto según se lee, “busca contribuir de manera significativa a la reducción de los daños sociales, ambientales y económicos” a causa del narcotráfico, el monocultivo de coca en condiciones indebidas y la lucha contra las drogas (VALENCIA; MARULANDA, 2022)

Con la promesa de defensa de los Derechos Humanos, en especial “la de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad frente a la promoción y consumo de sustancias psicoactivas”, la ley propone la comprometida y cuidadosa mejora si se tiene la debida vigilancia de las sustancias, pero en la legalidad. Insiste igualmente en el uso de la hoja de coca en investigación y desarrollo en campo de la medicina, la nutrición y por ende en el fomento al desarrollo rural bajo la protección al medio ambiente y el reconocimiento a los derechos que tienen los pueblos indígenas sobre la hoja de coca, su producción y cultivo salvaguardando los usos tradicionales y ancestrales de las comunidades, “como manifestaciones de su identidad cultural y de su autonomía” (VALENCIA; MARULANDA, 2022).

FIGURA 4: ESLOGAN DE LA CAMPAÑA COCA REGULADA PAZ GARANTIZADA



Fuente: Cuenta de Facebook Coca Regulada Paz Garantizada @CocaReguladaPazGarantizada

En la misma línea, en el Acuerdo final de Paz, la mayoría de sus firmantes proponen, que, para la solución del problema del cultivo ilegal de coca, se debe apoyar la erradicación por parte de los cultivadores, cuando ellos lo vean necesario, y este sea con apoyo institucional en la asistencia técnica y financiera; ello implica un proyecto de sustitución de cultivos de coca por otros productos legales que respondan a las necesidades financieras de las comunidades. Para ello es urgente que el gobierno nacional, - el cual por ahora le apostó a la erradicación forzosa, la aspersión con glifosato represión violenta estatal criminalizando su producción - busque crear políticas que respondan a las necesidades básicas de estas poblaciones víctimas, no solo del conflicto armado, sino también de abandono estatal.

Los lineamientos que determinan las nuevas estrategias de control de drogas en el Marco del Acuerdo, sugieren su construcción en un ejercicio de participación y consenso con las comunidades, lo que implica, el involucrar a todos los actores relevantes como parte del problema, pero también de la solución, atendiendo a sus necesidades e intereses. Es sin duda, una de las metas más ambiciosas de un verdadero acuerdo de desarrollo rural integral, presente en el Acuerdo Final de Paz: “La lógica que sugiere en el Acuerdo consiste en que la pobreza, la marginalización, y la falta

de acceso a la tierra tienen que sobreponerse para lidiar con las causas de las economías ilegales” (SANCHEZ, RESTREPO, 2018).

Es necesario reiterar lo acordado en los diálogos de Paz, en donde se reitera en que, autonomía, bienestar y derechos humanos, incluido el derecho a la identidad cultural en el artículo 49 de identidades territoriales de la Constitución Política del 1991, preceden y no deben ser atropellados por los objetivos del control de las drogas. El Acuerdo insiste igualmente en que las políticas de control deben: “...mantener el reconocimiento de los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca, como parte de la identidad cultural de la comunidad indígena y la posibilidad de la utilización de cultivos de uso ilícito, para fines médicos y científicos y otros usos lícitos que se establezcan” (ACUERDO DE PAZ, 2016). Es así que el propio Acuerdo final de Paz legitima el camino de la industrialización doméstica de la hoja de coca como proceso de reconstrucción y reparación política, social, económica, cultural y ambiental de las comunidades víctimas de la política antidrogas, ayudando a superar las causas estructurales del conflicto (SANCHEZ, RESTREPO, 2018).

Con el derecho legítimo, (Constitución Política Nacional de 1991), de las comunidades indígenas a usar la hoja de coca como parte de su identidad cultural establecido en la C.P.N., lo que el Acuerdo busca, es reforzar la protección a las comunidades con “los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca”, sin importar su origen étnico, lo que permite abrir la puerta al desarrollo médico y científico de la coca por parte de las comunidades, como otros fines que puedan establecerse como legales a futuro de las mismas. Esto sugiere que, en el marco del Acuerdo, ampliar los usos culturales y benéficos de la coca tiene un lugar legítimo en la sociedad colombiana (SANCHEZ, RESTREPO, 2018).

Las premisas generales de la estrategia de control de drogas para la coca en el Acuerdo se basan en el enfoque de salud pública y de derechos, resumido de la siguiente forma:

- Las políticas priorizan las formas de control voluntarias y promueven el bienestar y los derechos fundamentales de las comunidades.
- Las iniciativas promueven el bienestar social y económico de las comunidades como requisito y método de control de drogas principal, ya que es así como se enfrentan las causas subyacentes de la participación en las economías ilegales.
- Los usos ancestrales y tradicionales ligados al derecho a la identidad cultural deben ser reconocidos.
- Los usos benéficos – médicos y científicos, así como otros – también son bienvenidos.
- El Estado seguirá coordinando esfuerzos con la comunidad internacional en lo relacionado a la reforma de política de drogas y el control de economías ilegales en concordancia con los marcos e iniciativas de control de drogas internacionales.

(SANCHEZ, RESTREPO, 2018, p. 44).

Pero ¿qué puede ofrecer la hoja de coca aparte de la cocaína? Para abordar esta pregunta, es necesario entender su potencial nutricional, el cual se explica a partir de un análisis¹⁸ hecho por Sánchez y Restrepo (2018) de dos muestras de harina de coca usando plantas cultivadas en el Cauca”, que pertenecen a la variedad *Erythroxylum novogranatense* var. *novogranatense*, también conocida en el país como “Pajarita Caucana o Hayo (SANCHEZ, RESTREPO, 2018).

TABLA 1

TABLA 1. Comparación de resultados en 2015 y 1975

PARÁMETRO	UNIDAD	BASE SECA		
		LAB. 1 (2015)	LAB. 2 (2015)	DUKE, ET AL. (1975)
Proteína cruda	%	20.2	20.17	18.9
Fósforo	Mg	1400	1390	911
Calcio	Mg	1600	1620	1540
Potasio	Mg	1.10	1.11	2.02
Hierro	Mg	55.8	56.2	45.8
Fibra detergente neutra*	%	47.1	46.9	No disponible
Fibra detergente acida*	%	20.5	20.3	No disponible
Hemicelulosa *	%	26.5	26.5	No disponible
Celulosa *	%	9.8	9.8	No disponible
Cenizas	%	9.0	9.0	9.0
Carbohidratos	%	36.3	36.3	46.2
Ligninas*	%	10.7	10.69	No disponible
Humedad*	%	7.20	7.20	6.5

* Parámetros analizados en estudio de 2015 que no fueron registrados en 1975.

Fuente: Dora Lucila Troyano Sánchez y David Restrepo (2018)

En la Tabla 1 se comparan los resultados de laboratorio de las dos muestras con un estudio referente, realizado por James A. Duke, Timothy Plowman y David Aulick, publicado en 1975 como “Nutritional Value of Coca” en la revista académica de Harvard University, *Botanical Museum leaflets*. El estudio de Harvard (1975) reconoce el valor nutricional de la coca y critica los reportes de los años 1950 y 1960, como el del Dr. Noriega (1949) que, sin mayor peso científico, catalogan como “vicio” y “factor de desnutrición” el consumo tradicional entre la población indígena

¹⁸ Este análisis se adhirió a los requisitos establecidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) para comercializar alimentos aptos para el consumo humano. La aplicación al INVIMA requiere suministrar un análisis de laboratorio que describa el contenido de proteína cruda, fósforo, calcio, potasio, fibra, cenizas, carbohidratos (el monto combinado de celulosa y hemicelulosa), lignina y humedad. Las pruebas incluyeron dos muestras de 250 gramos y se realizaron en un laboratorio certificado – el laboratorio de Suelos y Aguas de la Universidad Jorge Tadeo Lozano (SANCHEZ, RESTREPO, 2018, p. 16).

(SANCHEZ, RESTREPO, 2018).

[...] los valores nutritivos de la coca llegan a asumir una importancia singular. Si, entre el pueblo de las comunidades rurales y de los pueblos pequeños de los departamentos serranos del país la verdadera desnutrición es una rareza esto podría deberse, por lo menos en parte, al papel de la coca en la dieta. De que la coca contribuya directamente a que el individuo tenga una dieta balanceada, parecería haber poca duda. (JAMES, 1975 apud SÁNCHEZ, RESTREPO, 2018, p. 18).

El análisis de los datos apunta a que las cifras de las diferentes muestras serán más altas que las reportadas por el estudio de Harvard de 1975 (Tabla 1). El resultado diferenciado puede deberse a las mejoras en la tecnología de análisis de laboratorio o en la calidad de la muestra. Los parámetros analizados en el estudio de 1975 no incluyen otros que piden las autoridades hoy en día y/o también la constante alteración genética que ha tenido la planta de coca a partir de injertos con otras variaciones de coca de las diferentes regiones de los andes para adaptarla a los distintos pisos térmicos del país (SANCHEZ, RESTREPO, 2018).

TABLA 2

TABLA 2. Resultados base seca (250 gramos) de coca y otras plantas⁵

PARÁMETRO	UNIDAD	BASE SECA				
		COCA ⁶	LENTEJAS	FRÍJOL	MAÍZ	PLÁTANO
Proteína cruda	%	20.2	23.5	22.5	8.4	3.1
Fósforo	Mg	1400	411	351	0.25	23
Calcio	Mg	1600	70	97	6	29
Potasio	Mg	1.10	837	387	267	104
Hierro	Mg	55.8	8.2	7.5	1.7	3.9

5. La base seca se refiere a material vegetal deshidratado y sometido a análisis de laboratorio.

6. Se emplea la cifra promedio de los resultados de los análisis de laboratorio 1 y 2.

Fuente: Dora Lucila Troyano Sánchez y David Restrepo (2018).

Al ser comparado con otros alimentos de origen vegetal, como el frijol, el maíz, lentejas y plátano, bajo parámetros más frecuentemente usados en alimentos, se confirma que el valor nutricional de la coca sobresale (Tabla 2), particularmente para proteína cruda, hierro, fósforo y calcio. “El 20.2% de proteína cruda es particularmente significativo, dado que no es una legumbre. El contenido de calcio, fósforo y hierro también indican un alto valor nutricional” (SANCHEZ,

RESTREPO, 2018).

Los datos del análisis nutricional de la hoja de coca permiten dimensionar el potencial que tiene la hoja, dado a su alto contenido de proteína cruda, hierro, fósforo y calcio. Sin embargo, para Sanches y Restrepo (2018), la sola presencia de estos nutrientes no es garantía de su absorción metabólica del organismo humano. Es entonces que, aunque los datos son prometedores, se necesita más investigación para la evaluación integral al producto, su desempeño y su eficacia. Por eso es necesario intensificar su investigación entre diferentes áreas como:

La botánica, con la caracterización y comparación “fito-química” que identifique en los Andes y la Amazonía cada variedad de coca, determinando cuáles variedades muestran la mayor carga nutricional (incluyendo minerales y metabolitos secundarios), e investigando la relación de la carga nutricional a las condiciones de cultivo; la nutrición, que analice la bio-disponibilidad de cada nutriente significativo en la hoja de coca para grupos poblacionales definidos por edad, condición nutricional, y producto (por ejemplo, productos ingeridos en su totalidad vs. ingeridos parcialmente), y el impacto, de haberlo, de los alcaloides de la coca en resultados nutricionales; y la veterinaria y zootecnia, que cree métodos de absorción de nutrientes de la coca en aves y otros animales de corral (SANCHEZ, RESTREPO, 2018, p. 19).

En el Cauca, departamento al sur del país, y con gran presencia de cultivos de coca ilícitos, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en el 2017, obtuvo el primer permiso en Colombia, otorgado por el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE), para realizar investigación científica con la hoja de coca. En este permiso dará lugar a “La compra local de hoja de coca por el SENA Cauca (de comunidades autorizadas para cultivar y vender hoja de coca – es decir, aquellas con usos tradicionales); y el uso de esta coca exclusivamente para fines de investigación, haciendo referencia a la excepción a la prohibición de los usos médicos y científicos mencionados en la Convención de 1961, en el artículo 27 “Disposiciones suplementarias referentes a las hojas de coca en general” (SÁNCHEZ, RESTREPO, 2018).

Con este permiso que ayudara a la investigación de la industrialización de la hoja de coca, y en el marco de programas especiales del SENA, “Jóvenes Rurales”, la institución “SENA Emprende Rural 11”, se han creado emprendimientos que transformaran la hoja de coca en licor mistelas¹⁹ y productos de panadería. Por medio de esta iniciativa, el SENA de la región Caucana ha innovado en modelos de investigación e innovación con coca, ayudando a darle forma a la industrialización de la coca en Colombia (SÁNCHEZ, RESTREPO, 2018).

En Colombia actualmente existen un número reducido de emprendimientos que transforman la hoja de coca en productos alimentarios, medicinales y cosméticos legales. El registro

¹⁹La **mistela** es un licor elaborado con la mezcla de mosto de uva y alcohol. Generalmente de sabor dulce, se toma como acompañamiento de los postres.

que se tiene, por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de ellos será de 19 iniciativas, que han surgido a lo largo del país, pero particularmente en las regiones donde su relación o lazos culturales con la planta son más fuertes. La Tabla 3 trae las principales iniciativas, donde se pueden observar productos mayormente alimenticios, que van desde galletas y chocolates con harina de coca, hasta insumos agrícolas como abonos en diferentes presentaciones.

TABLA 3

TABLA 3. Iniciativas de transformación de hoja de coca en Colombia

AÑO	ORIGEN ÉTNICO	INICIATIVAS	PRODUCTOS
1993	Indígena	Coca Nasa	Galletas, aceites, condimentos, hoja seca, harina, bebidas, licores
1995	Indígena	Koka Sana	Infusiones
1998	Indígena	Yutuk Nasa	Cremas, hoja, condimentos
2000	Mestizo	Sierra Nevada de Santa Marta – varias iniciativas	Chocolates, galletas
2002	Mestizo	Eco Jardín	Gel y aceites esenciales
2003	Mestizo	Hayu Guas	Harina, galletas, complementos alimenticios
2003	No relevante	SENA	Harina, abonos compostados, abonos líquidos, bases para alimentos
2003	Mestizo	Mama Coca	Papel de coca, artesanías
2000s	Indígena	Comunidades indígenas amazónicas – varias iniciativas (ej. comunidad Huitoto)	Mambe (hoja de coca pulverizada)

Fuente: Dora Lucila Troyano Sánchez y David Restrepo (2018).

En Colombia, la iniciativa pionera en la transformación de la coca se encuentra en el Resguardo de Calderas en Inzá, departamento del Cauca, en donde se encuentra Coca Nasa, empresa de productos cuya base es la coca y que fue fundada en 1993, con el respaldo y permiso de su cabildo local y la Asociación de Cabildos Juan Tama. Coca Nasa procesa la coca en té, galletas, harina, bebidas y otros productos alimenticios tradicionales. La compañía igualmente hace partícipes del proyecto a los cabildantes, buscando beneficiar a la comunidad de Calderas reinvertiendo una proporción de las ganancias en proyectos productivos encaminados a mejorar las condiciones de vida del resguardo.

La empresa Coca Nasa recauda actualmente ingresos brutos por US \$40 mil anuales, lo que representa un ingreso anual en pesos de alrededor de unos 160 millones. El último producto que sacará al mercado nacional es una cerveza llamada COCA POLA, que obtiene visibilidad a nivel regional y nacional de manera positiva, rompiendo los estereotipos clásicos que se tiene de la hoja, y que en general, bajo la política antidrogas, estaría clasificada como parte del narcotráfico. Pero, el 26 de noviembre del 2021 la firma de abogados Brigard Castro, representante de The Coca Cola Company (Coca Cola) en el país, enviará un comunicado a la empresa Tierra de

Indio S. A. S., distribuidora de Coca Nasa, “por instrucciones” de su cliente. El comunicado señala que Coca Cola ha tenido conocimiento de que TIERRA DE INDIO S. A. S. hace uso de la denominación COCA POLA para identificar cerveza” (EL ESPECTADOR, 2021).

Enfatizan en una preocupación por la similitud fonética y ortográfica de los términos y porque con esta cerveza, afirman, se estaría contrariando la Ley de Marca y la Ley de Competencia Desleal. En el comunicado también insisten en que el término Coca Cola, más allá de ser conocido por los sectores legales pertinentes, ha consolidado su nombre y reconocimiento a escala mundial, y solicitan la eliminación de la denominación de Coca Pola de todo tipo de medio publicitario. El comunicado concluye en que esperan que la respuesta de Indio S. A. S. confirme el cumplimiento del requerimiento y que, en caso contrario, se analizaran las acciones legales que podría asumir la multinacional (ELESPECTADOR, 2021).

La Corte Constitucional en la Sentencia T-477, ya habría reaccionado a una situación similar que había involucrado a los mismo dos actores (Coca Nasa y The Coca Cola Company) años antes. La sentencia resolvería que “el uso de la hoja de coca es parte del patrimonio cultural y biológico de los pueblos indígenas, y que el uso de una palabra genérica para acompañar y componer el nombre de un producto está permitido”, como en este caso la palabra coca, presente en los productos de las dos empresas (EL ESPECTADOR, 2021).

La respuesta de los líderes de Coca Nasa con respecto a las dos intervenciones de Coca Cola, es que supone una amenaza “al derecho de las comunidades al usufructo de los recursos naturales de sus territorios e impiden una apropiación alternativa de los cultivos de coca”. Igualmente, como este trabajo ha venido mostrando, los propósitos de controlar, restringir o prohibir el consumo de la hoja de coca, no han sido proporcionales cuando han de responder a los intereses económico, político, cultural de sectores que se privilegiaran, como la The Coca Cola Company, de su producción y consumo condicionado.

5. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo del trabajo, se conoció el proceso histórico de la producción y consumo de la hoja de coca a nivel global, lo que contribuyó a identificar algunas características y factores económicos, políticos, sociales y cultural de los propósitos tenidos en cuenta frente a la regulación, la restricción y la prohibición en su producción y consumo. Con ello, se consigue determinar algunos elementos para explicar las consecuencias de la irrupción de la economía ilegal de la coca en el contexto del conflicto armado en Colombia.

El estudio de los procesos de producción y consumo de la hoja de coca en el contexto internacional, permite ver el importante papel que juega en el desarrollo de los sistemas agrícolas en Bolivia y Perú a lo largo del periodo colonial, así como el proceso de introducción de la práctica de la servidumbre y los sistemas de producción agrícola europeos en las comunidades nativas de los andes meridionales, lo que ratifica, la implementación los sistemas monetarios y salariales, en los que se hace uso de ésta como moneda de intercambio en un principio y como elemento de pago de labores domésticas, agrícolas y mineras por parte de capataces o encomenderos a los trabajadores indígenas.

En el campo de la medicina, durante el periodo de la modernidad, el aislamiento del alcaloide de la hoja, sumado al desarrollo de la industria farmacéutica, da un fuerte impulso y un nuevo horizonte al ser implementada como alternativa de la morfina y elemento terapéutico para hacerle frente a las adicciones como el síndrome de abstinencia, pero terminó siendo deslegitimada por los casos dependencia que generaba su abuso. Es claro, que esta dependencia sólo era posible cuando su consumo se hacía como alternativa a adicciones al alcohol, la morfina o a los opiáceos por parte del consumidor.

Es de reconocer, que al igual que el desarrollo del sistema agrícola en Perú y Bolivia, la producción de hoja de coca se constituyó en uno de los factores de desarrollo de proyectos de infraestructura, a partir de la financiación privada y lobby político que las grandes multinacionales de la coca y la cocaína hacían frente a los Estados y sus gobernantes.

A lo largo del estudio es posible ver cómo se repiten las luchas internas entre las dos orillas, manteniendo el nivel de polarización frente a la producción y el consumo de la hoja de coca a lo largo de la historia: los que la defienden por intereses económicos particulares y quienes la atacan por intereses culturales igualmente particulares, situación latente hoy a más de cien años de

historia, mientras el eslabón más débil de la cadena de producción, seguirá siendo objeto de falsos paternalismos que condicionarán y restringirán su autonomía cultural.

El fenómeno prohibicionista, como se ve a lo largo del trabajo, será el precursor de la adaptación de esta economía a la ilegalidad, y por tanto, el origen del narcotráfico en América Latina, escenario de la implementación de las políticas antidrogas con especial asidero en Colombia, en donde en el narcotráfico se constituirá en protagonista del conflicto armado, con los grandes carteles de la droga y sus alianzas con los actores armados (guerrillas, paramilitares y estado), su influencia en las esferas políticas y económicas de la sociedad y como factor determinante para la persistencia y prolongación del conflicto. Al final, la declaración de guerra por parte del estado al narcotráfico bajo la influencia de las políticas Norteamérica, se ensañarán contra los primeros eslabones de la cadena de producción del narcotráfico, las comunidades campesinas cocaleras, reduciéndolos de “narco cultivador” a “narcotraficantes”.

Al ver la experiencia del emprendimiento de Coca Nasa del año 1995 y el trabajo del centro de formación SENA Regional Cauca, se puede observar cómo, la alternativa de la guerra contra las drogas implementadas desde el gobierno de Nixon, estuvo todo este tiempo en el mismo documento prohibitivo de la década de 1960 y la falta de voluntad política por parte del estado en la búsqueda de una alternativa no bélica a la situación del narcotráfico, y la persistencia de las políticas antidrogas, bajo los intereses norteamericanos, han ignorado intencionalmente las posibilidades que tiene la regulación e industrialización de la hoja de coca.

La posibilidad que tiene la regulación e industrialización de la hoja de coca, abre un escenario positivo para el fomento de un desarrollo rural alternativo e integral que responda a las necesidades de estas mismas comunidades víctimas del conflicto, y visualice la oportunidad de un cambio de paradigma en la formulación y generación de políticas de seguridad y desarrollo que partan de las realidades endémicas de los territorios del país.

Siendo la hoja de coca parte de la idiosincrasia, de la vida, de la entraña misma y la cultura de las comunidades latinoamericanas desde épocas ancestrales, la academia no le ha dado el debido valor de forma que le permita abordar estas discusiones permitiendo reconocer las tradiciones y las posibles alternativas que esta planta puede presentar en los diversos campos y de esta forma hacerles frente a las múltiples problemáticas que han mantenidos a lo largo de la historia. Lo que llevaría a ser un tema necesario de abordar para poder hablar de desarrollo rural y seguridad alimentaria en América latina.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁ

HENMAN, R Anthony. **MAMACOCA**. Hassel Free Press. Londres, 1978. p. 295.

GOOTENBERG, Paul. **ANDEAN COCAIN: the making of a global drug**. Library of Congress Cataloging, USA, 1954. p. 463. Disponible en:

https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4306829/mod_resource/content/1/Gootenberg%20-%20Andean%20Cocaine.pdf

SÁNCHEZ. L. T. Dora. RESTREPO. David. **LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA UN CAMINO DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y PAZ EN COLOMBIA**.

Fundaciones Sociedad Abierta, USA, 2018. p. 70. Disponible en:

<https://www.opensocietyfoundations.org/uploads/c5b0b8cf-0c94-4040-bb45-93535b685a9c/path-to-innovation-evelopment-and-peace-in-colombia-es-20180521.pdf>

MATIENZO, Juan. XLVI De las chacaras de Coca, de donde se pagan los tributos en coca á los vecinos y encomenderos. **Gobierno del Perú**. Argentina: COM PAÑÍA SUD AMERICANA DE BILLETES DE BANCO, 1910. p. 92-102.

BOSMAN, H. Harold. **THE HISTORY OF THE NEDERLANDSCHE COCAÏNE FABRIEK AND ITS SUCCESSORS**: manufacturers of narcotic drugs, analyzed from an international perspective. Maastricht University, 2012. p. 223. Disponible en:

<https://cris.maastrichtuniversity.nl/ws/portalfiles/portal/672032/guid-961eb8f6-80e6-442d-98ed-1b9c079843d5-ASSET1.0.pdf>.

CVE. NARCOTRÁFICO COMO PROTAGONISTA DEL CONFLICTO ARMADO Y FACTOR DE SU PERSISTENCIA. **Informe final Comisión de la Verdad**: Hallazgos y Recomendaciones. Colombia: Comisión de la verdad Colombia, 2022. p. 384-456. Disponible en:

<https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) - Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), **Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018**. Bogotá: UNODC-SIMCI, 2019. p. 160. Disponible en:

https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectador_por_Cultivos_Illicitos_en_Colombia_2018_.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) - Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), **Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020**. Bogotá: UNODC-SIMCI, 2021. p. 162. Disponible en:

https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf

Fundación Paz y Reconciliación (PARES). **EL TRÁFICO DE COCAÍNA DE COLOMBIA AL MUNDO**. Fundación Paz y Reconciliación, Bogotá, 2020. p. 12. Disponible en:

<https://www.pares.com.co/post/el-tr%C3%A1fico-de-coca%C3%ADna-de-colombia-hacia-el-mundo>

CNMH. **PETRÓLEO, COCA, DESPOJO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN PUTUMAYO**. Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, 2015. p. 312. Disponible en:

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/petroleo-coca-despojo-territorial-y-organizacion-social-en-putumayo/>

HOYOS, G. C. Juan. **De la Coca a la Cocaína: una historia por comprender**. Editora de la Universidad Nacional de Rosario, 2006. p. 209. Disponible en:

<https://www.fundacioncsz.org/ArchivosPublicaciones/148.pdf>

CNMH. **Basta Ya, Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad**. Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, 2016. p. 432. Disponible en:

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>

UNODC. **Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes – UNODC**, 1961. p. 28. Disponible en: https://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf.

KONETZKE, Ricardo. c) agricultura y ganadería. **HISTORIA UNIVERSAL SIGLO XXI: América Latina II La época colonial**. 13ª Edición. México: siglo xxi de España editores, s.a. 1965. p. 286-307.

ASSADOURIAN, S. Carlos. IV. SOBRE UN ELEMENTO DE LA ECONOMÍA COLONIAL: PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS EN EL INTERIOR DE UN CONJUNTO REGIONAL. **EL SISTEMA DE LA ECONOMÍA COLONIAL: mercado interno, regiones y espacio económico**. 1ª Edición. Perú: IEP ediciones, 1982. p. 135-209.

MORTIMER, G. William. CAPITULO X, Los productos de la hoja de la coca. **LA HISTORIA DE LA COCA**. 1^{ra} Edición Perú: Antares Cultura y Desarrollo, editorial Biblioteca Abraham Valdelomar, 2019. p. 269-294.

GALEANO, Eduardo. PRIMERA PARTE, LA POBREZA DE LOS HOMBRES COMO EL RESULTADO DE LA RIQUEZA TIERRA FIEBRE DEL ORO. **LAS VENAS ABIERTAS DE AMÉRICA LATINA**. 41^a Edición. México: Fondo Editorial Casa de las Américas. 1971. p. 27-82.

RESTREPO, L. Andrés. Alcohol, coca y prohibición en la historia de Colombia. **Análisis histórico del narcotráfico en Colombia**, VIII Cátedra Anual de Historia “Ernesto Restrepo Tirado”. Colombia: Museo Nacional de Colombia, 2003. p. 133-155.

THOUMI, E. Francisco. Desarrollo y estructura de la industria ilegal en los andes. **DROGAS ILEGALES ECONOMIA Y SOCIEDAD EN LOS ANDES**. Colombia, 2016. p. 63-73.
Disponible en: <https://franciscothoumi.com/wp-content/uploads/2016/10/Drogas-Ilegales-Econom%C3%ADa-y-Sociedad-en-Los-Andes.-Francisco-E.-Thoumi-2002.pdf>

PONTON, H. Jaime. La corona española y sus leyes. **Revista Medicina**, Colombia, v. 17, p. 25-26, abril 1995. Disponible en: <https://www.revistamedicina.net/index.php/Medicina/article/view/39-6>

VILLANA, L. Guillermo. Las «Ordenanzas de la coca» del Conde de Nieva (1563). **Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas /Anuario de Historia de América Latina (JbLA)**, Alemania, N° 4, 283-302, 1967. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2594465>

GALINDO, G. R. Luis. Aporte de la historia de la coca en Colombia. **Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete**, España, N°. 13, p. 147-156, 1998. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2292612>

GARCIA, M. Angol. la coca en la colonia: cultura, negocio y satanismo. *Revista de Filosofía*, Venezuela, v. 24, n. 52, enero 2006. disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0798-11712006000100005.

KLEIN, S. Herbert. Producción de coca en los Yungas durante la colonia y primeros años de la República, **Historia y Cultura**, Bolivia , vol. 11, p.3-16, Abril, 1987. Disponible en: https://www.academia.edu/6595756/Producci%C3%B3n_de_coca_en_los_Yungas_durante_la_colonia_y_primeros_a%C3%B1os_de_la_Rep%C3%BAblica

MURILLO. P. Juan. Entre la aclimatación a la altura, la antropología médica y la utopía civilizatoria. Cartografía de la evolución del pensamiento de Carlos Monge Medrano sobre el proceso salud/enfermedad de poblaciones andinas. **Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública**, Perú, v. 34, n. 2. p. 5. 2017. Disponible en:

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342017000200018

ZELAYA, P. Antonio. LEYES DE BURGOS: 500 AÑOS. **Revista electrónica de historia**, Costa Rica, v. 14, n. 1. p. 33-77, 2013. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5602024>.

BEGUÉ. P. Remedios. El uso de la coca en América, según la legislación colonial y republicana. **Revista Española de Antropología Americana**, España, v. 6. p. 199-204, 1971. Disponible en:

<https://revistas.ucm.es/index.php/REAA/article/view/REAA7171110179A>

MOLINA, M. Rodrigo. Sin coca no hay Potosí, La perspectiva de Luis Capoché sobre las circunstancias que acompañaron a la emisión de las ordenanzas de la coca del Virrey Toledo.

Revista Con-Sciencias Sociales, Bolivia, v. 9, n. 17. p. 36 -42, 2017. Disponible en:

<https://www.con-sciencias.ucb.edu.bo/a/article/view/60>

PINZÓN, T. Hermes. La economía de la coca en América Latina. el paradigma colombiano. **Revista Nueva Sociedad**, Venezuela, n. 130. p. 86-111, 1994. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4005626>

GUMUCIO, R. H. Jorge. La guerra por el monopolio del alivio del dolor y el privilegio del placer: los carteles de la cocaína legal. **Revista Cultura y Drogas**, Bolivia, v. 23, n. 25. p. 49-66, 2018.

Disponible en: <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/culturaydroga/article/view/2894>

LITTLE. E. Paul. Etnodesarrollo local: autonomía cultural na era do neoliberalismo global.

Revista Tellus, Brasil, n. 3. 2002. Disponible en:

<http://www.gpec.ucdb.br/projetos/tellus/index.php/tellus/article/view/23>

RESTREPO. L. Andrés. Ilusiones defraudadas: auge y caída del comercio legal de coca y cocaína en los países andinos. **Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura**, Colombia, v. 45, n. 2. p. 233-260, 2018. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-24562018000200233&script=sci_abstract&tlng=es)

[24562018000200233&script=sci_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-24562018000200233&script=sci_abstract&tlng=es)

GARZÓN, C. Juan; LLORENTE, V. María. ¿Por qué siguen aumentando los cultivos de coca en Colombia?: Los desafíos para el próximo Gobierno. **FIP Fundación Ideas para la Paz**. Disponible en: <https://www.ideaspaz.org/publications/posts/1686>. Acceso en: 2020

OLIVEIRA, F. C. Luís; HERNANDEZ, C. Sergio. COCA, Instituciones y Desarrollo: los retos de los municipios productores en el posacuerdo. **Documentos Dejusticia 38**. Disponible en: <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll31/id/39/>. Acceso en: 2020

UNODC. COLOMBIA: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020. **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI)**. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf. Acceso en: 2020

URIBE. Sergio. **Evolución del cultivo de coca en Colombia: 1989-2017**. Razón Publica, Colombia. Disponible en: <https://razonpublica.com/evolucion-de-los-cultivos-de-coca-en-colombia-1986-2017/>. Acceso: 06 jul. 2022.

SARDIÑA. Marina. “**Un total incumplimiento**”: la desesperanza de los campesinos excocaleros en Colombia. Francia 24. Disponible en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20211121-colombia-conflicto-plantaciones-coca-paz>. Acceso: 06 jul. 2022.

COLOMBIA +20. Regular la coca y la cocaína: ¿el reto del próximo gobierno? El Espectador. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/regulacion-de-la-coca-y-la-cocaina-en-colombia-el-reto-del-proximo-gobierno/>. Acceso: 20 jul. 2022.

LIZARAZO. P. Maria. “Coca”, **La palabra que Coca Cola no quiere que usen los Nasa**. El Espectador. Disponible en: <https://www.elespectador.com/ambiente/amazonas/coca-la-palabra-que-coca-cola-no-quiere-que-usen-los-nasa/>. Acceso: 20 jul. 2022.